

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

BOGOTÁ D. C.	Día	Mes	Año
FECHA:	24	01	2024

I. DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: SANTIAGO	SEGUNDO APELLIDO: CELY	NOMBRES: ORLANDO					
CARGO DESEMPEÑADO: GERENTE GENERAL							
ENTIDAD: TRANSMILENIO .S.A.							
PERIODO DEL INFORME	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
DESDE	16	11	2022	HASTA	3	01	2024

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 de 2005, mediante el presente documento se exponen las actividades ejecutadas en el periodo como GERENTE GENERAL de TRANSMILENIO S. A., que se encuentra comprendido del 16 de noviembre de 2022 al 3 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Posesión No. 004 del 2023 del 6 de enero de 2023. Teniendo en cuenta el objeto y las funciones de la GERENCIA GENERAL contemplados en el acuerdo de Junta Directiva No. 04 del 28 de febrero de 2023 de TRANSMILENIO S. A., se ejecutaron las siguientes actividades:

A. Direccionamiento Estratégico

TRANSMILENIO S.A, mediante Acuerdo de la Junta Directiva No. 07 del 3 de septiembre de 2019, actualizó el Plan Estratégico a partir del rol funcional definido para la entidad en el escenario de movilidad actual; este plan tiene una duración y alcance estimado para el periodo 2019-2023.

Propósito superior: En el 2036, todo habitante de Bogotá podrá acceder, a menos de 1 km de distancia de donde se encuentre, al Sistema Integrado de Transporte Público masivo bajo estándares de calidad, dignidad y comodidad.

Misión: Gestionar el desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá, en el marco del Plan Maestro de Movilidad, con estándares de calidad, dignidad y comodidad, con criterios de intermodalidad, con sostenibilidad financiera y ambiental, con una orientación hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y procurando la integración de la ciudad con la región.

Visión: En el 2023, el Sistema Integrado de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A. tendrá cobertura en toda la ciudad. La sostenibilidad operacional, financiera y ambiental de este sistema estará asegurada mediante políticas públicas Distritales y Nacionales de movilidad y fuentes de financiamiento determinadas por las autoridades competentes.

TRANSMILENIO S.A. buscará soluciones eficientes e intermodales de movilidad en el Sistema Integrado de Transporte Público que propendan por una ciudad sostenible. Así mismo, TRANSMILENIO S.A. contará con un modelo integrado de planeación y gestión orientado al mejoramiento continuo de la experiencia de viaje de los usuarios. De esta manera, TRANSMILENIO S.A. seguirá siendo una empresa de obligada referencia nacional e internacional.

A continuación, se desarrollan los lineamientos corporativos determinados en el plan estratégico de TRANSMILENIO S.A., tendientes al cumplimiento de la misión, la visión y el propósito superior de la empresa.

Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura, a través de los siguientes pilares estratégicos:

Mejora del Servicio

Durante la vigencia 2023 la mejora del servicio se enfocó en la revisión de estaciones con necesidad de servicios regulados y la mejora de los indicadores en rutas zonales priorizadas.

Desarrollo de Infraestructura

Durante la vigencia 2023 el desarrollo de la infraestructura se enfocó en la recuperación y ampliación de la infraestructura troncal, acompañamiento en nuevos cables y Metro.

Recuperación de Marca

Durante la vigencia 2023 la recuperación de la marca se enfocó en su mejoramiento, fortalecimiento corporativo e institucional que como resultado se espera enamorar a nuestros usuarios.

Sostenibilidad Financiera

Durante la vigencia 2023 la sostenibilidad financiera se enfocó en el plan anti-evasión, optimización operacional, Seguimiento al FET explotación colateral como estrategias para lograr el equilibrio financiero del Sistema.

A continuación, se presentan los principales logros en estos pilares estratégicos, y se anexa el Informe de gestión 2023 de la entidad, donde se presentan en detalle todos los logros de gestión de la empresa y los retos a tener en cuenta en la gestión 2024.

B. Resultados por pilar estratégico

1. Mejora del Servicio

a) Gestión de Seguridad

La gestión de la seguridad durante la vigencia 2023, se concentró en la ejecución del Plan Integral de Seguridad, el cual desarrolla los siguientes ejes temáticos:

a. Control a la evasión del pasaje

Prevención, Cultura Ciudadana, Incidencia y Corresponsabilidad:

- Desarrollo de actividades de intervención con actores externos, usuarios y potenciales usuarios, haciendo prevención y pedagogía sobre el buen uso del Sistema, especialmente en la validación del pasaje para el ingreso. 46 intervenciones en 27 puntos entre colegios, institutos técnicos o tecnológicos, universidades, empresas, comunidades, portales, en los cuales se hizo sensibilización sobre prevención de la evasión del pago a un aproximado de 11.017 personas entre abril y diciembre de 2023 con el equipo de Gestores de Convivencia TM.
- Avances en la estrategia de corresponsabilidad institucional para que la Fuerza Pública ingrese al Sistema con una tarjeta tullaave. Al mes de diciembre de 2023, se sigue monitoreando el piloto iniciado en octubre con más de 200 miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.
- Implementación de 21 jornadas de Programa Comunitario con la actividad “Ser Gestor de Convivencia por “Un Día” en la que han participado, entre junio y diciembre de 2023, 325 evasores infractores que buscaron hacer trabajo social para conmutar sus multas y resarcir los daños al Sistema.
- En 2023 se logró la realización de pilotos de prevención con concesionarios y capacitaciones a equipos de concesionarios. Con Masivo Capital se logró la articulación de 10 técnicos contratados por ese concesionario para sumarse a la estrategia de prevención y control de la evasión con el equipo en vía en el Portal Américas, aumentando en más de 1.400 validaciones diarias desde la implementación de la estrategia. En el último trimestre el Concesionario Suma estuvo analizando la viabilidad de sumarse a esta estrategia con personal propio, lo cual esperan que se pueda concretar para el año 2024.
- En 2023 se lograron pactos de no agresión entre equipos, con el desarrollo de 6 jornadas y la firma de 5 Pactos con concesionarios de operación zonal y troncal. Adicionalmente, con la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. (La Rolita) se adelantó 1 jornada de cartografía

social de seguridad, evasión y problemáticas asociadas, así como 1 taller a operadores en control de emociones y resolución de conflictos.

- 50 veces + y las tomas integrales (megatomas) fueron estrategias que lograron convocar a actores distritales como Alcaldía, Secretarías de Seguridad, de Gobierno, de Integración Social y concesionarios de operación para prevenir y controlar la evasión zonal.

Monitoreo y caracterización de la evasión:

- Fortalecimiento del sistema de monitoreo Sistema Inteligente de Detección de Eventos de Seguridad en Transmilenio (SIDESE).
- Articulación de 1.119 cámaras instaladas a diciembre de 2023 con el SIDESE, que permite monitorear en tiempo real la evasión del pago en 7 portales y 38 estaciones del componente troncal. Con este Sistema también se ha podido medir el indicador de evasión de los contratos de nuevas puertas automáticas en estaciones.
- Se desarrolló la medición de la evasión en el mes de noviembre aplicando metodología estandarizada en el componente troncal, sumando recursos del Sistema SIDESE, de revisión de videos y de toma de información en campo. El estudio del segundo semestre del 2023 reveló que el 15,32% de los usuarios ingresan de forma irregular, es decir que frente al año anterior se disminuyeron 13 puntos de la evasión y se volvió a los niveles de pre-pandemia. Esto gracias a las medidas del Plan Estratégico Antievasión, especialmente las relacionadas con las acciones del equipo en vía y los proyectos en materia de infraestructura.
- Se configuró con la Dirección Técnica de Buses un modelo teórico de identificación de los puntos más críticos de evasión en el componente zonal teniendo en cuenta cenefas, barrios, franjas horarias y cercanía con portales y con colegios.

Fortalecimiento de la Infraestructura:

- Se instalaron nuevas puertas sencillas y dobles en 24 estaciones, contenidas en la licitación de puertas del año 2021 y 3 más de otras 9 puertas que se acordaron gracias a las adiciones que se hicieron a los contratos para lo corrido del año 2023.
- La evasión por accesos laterales se ha podido reducir en un 70% en las estaciones con este tipo de nueva infraestructura.
- Se implementaron 20 nuevos puntos de barreras perimetrales para contener y disuadir la evasión por puertas.
- Se articuló con Recaudo Bogotá la instalación de Barreras de Control de Acceso tipo piso – techo y tipo pasillo motorizado en las Estaciones Héroe y Calle 22 y se firmó el otrosí que dio viabilidad financiera, técnica, jurídica y contractual para continuar el proyecto con 3 portales y 14 estaciones más. A diciembre de 2023 las nuevas BCA estaban instaladas en 3 portales a saber, Tunal, Américas y Usme; y en las estaciones Calle 63, Las Nieves, Calle 57, Av. 39, Calle 22, San Bernardo, De la Sabana, Flores, Country Sur, Biblioteca Tintal.

Fiscalización:

- Aplicación de 147.167 comparendos por evasión del pago entre el 1° de enero y el 26 de diciembre de 2023, 74.231 en concordancia con el numeral 7 y 72.936 con el numeral 12 del artículo 146 del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016.

- Gracias al Convenio 1296 de 2022, firmado con la Secretaría Distrital de Gobierno, a corte 7 de diciembre de 2023 se han bloqueado 20.293 tarjetas de beneficiarios que han hecho un mal uso y han incurrido en conductas de evasión.
- Implementación de la estrategia 50+ para la prevención, control, fiscalización y sanción de la evasión en el componente zonal del Sistema. Entre agosto y diciembre de 2023 se abordaron 1.521 buses, en los cuales se sensibilizaron aproximadamente 31.261 personas, se impusieron 641 comparendos por evasión del pago, se bajaron 681 evasores del pago para que no siguieran usando el Sistema sin validar el pasaje y hubo 1.108 personas que se devolvieron a pagar su pasaje o a las que no se les permitió usar el Sistema evadiendo.

Atielusión:

- Diseño e implementación del Plan de Acción Anti-elusión, con fortalecimiento en el uso de medios tecnológicos para la detección de usos atípicos y bloqueo de tarjetas; incidencia con diversos actores para el posicionamiento público del fenómeno; presión operativa e incidencia judicial para la persecución penal de la elusión.
- Levantamiento del diagnóstico de la venta ilegal de pasajes en la ciudad.
- Fortalecimiento en el protocolo de seguimiento a tarjetas por usos atípicos.
- Desarrollando 44 operativos, resultando en 3.100 tarjetas incautadas y bloqueadas.
- Interposición de 26 denuncias por parte de TRANSMILENIO S.A. sobre venta irregular y 3 procesos judiciales por fraude a subvención con fiscalía.
- Revisión de 12 puntos por venta excesiva de tarjetas, informado por la Subgerencia Económica.

b. Seguridad vial prevención de siniestros

Desde la Dirección Técnica de Seguridad (DTS) se promueven y coordinan las acciones de seguridad en la operación del Sistema de Transporte Público de Bogotá y de manera coherente con el crecimiento de la ciudad y con base en los planes de seguridad vial nacional y distrital, orienta esfuerzos en el mismo norte de la visión cero, planeando, supervisando, documentando y analizando los datos que derivan de los eventos de accidentalidad donde se involucra flota que integra el Sistema, generando acciones preventivas que propenden por la reducción de la accidentalidad.

En concordancia con lo anterior, para el año 2023 la Dirección Técnica de Seguridad desarrolló el Plan de Seguridad Vial del Sistema TransMilenio en el cual se enmarcan y desarrollan las acciones y estrategias que adelanta la Entidad en pro de mejorar la seguridad vial en la prestación del servicio, desde diferentes procesos como son: la prevención, la inspección, vigilancia y control, la atención y análisis de eventos de accidentalidad y el análisis de información, con los siguientes logros:

- Se incorporó la perspectiva de seguridad vial desde la fase de diseño en proyectos de infraestructura de alto impacto para la ciudad, tales como la Primera Línea del Metro de Bogotá, Calle 13, Corredor Verde por la Carrera 7, el Cable Aéreo San Cristóbal y el Cable Aéreo Potosí.

- Se realizó un seguimiento continuo de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) en proyectos que están en fase de Construcción; esta labor incluyó la identificación y reporte de riesgos, pruebas operativas con autobuses, la evaluación de planos y otras actividades afines en materia de seguridad vial. Estos esfuerzos se llevaron a cabo en proyectos cruciales como el Tramo 1 de la Avenida Ciudad de Cali, la Carrera 68, la Caracas Sur, El Vínculo y La Reforma.
- Se trabajó en la estandarización de las configuraciones de nodos de velocidad en nuestra estructura operativa actual, permitiendo el uso de alertas auditivas para prevenir excesos de velocidad.
- Se fortaleció la colaboración con otras entidades gubernamentales, organizaciones de seguridad vial y la comunidad en general. Esta colaboración ha permitido una mayor coordinación en la implementación de medidas de seguridad vial, así como la promoción de una cultura de respeto y conciencia vial en la ciudadanía.
- Se realizaron 180 verificaciones para la implementación y/o cambio de servicios de alimentación, urbanos, complementarios y especiales, para los servicios troncales y duales, se realizaron 69 revisiones, incluyendo pruebas operacionales para nuevos proyectos de infraestructura de transporte. También efectuamos 259 inspecciones en patios para revisiones de Seguridad Vial y SST, 100 inspecciones documentales al SG-SST y 43 al PESV. Con relación a Inspección, Vigilancia y Control, se realizaron 109.771 inspecciones de comportamientos preventivos, de los cuales 21.352 correspondieron a hallazgos, generando un cumplimiento del 80,55%; 49.149 pruebas de alcoholimetría, de las cuales 6 corresponden a hallazgos positivos, generando un cumplimiento del 99,99% y, 47.646 mediciones de velocidad de las cuales 4.716 corresponden a hallazgos por excesos de velocidad, generando un cumplimiento del 90,10%.
- Se desarrolló la aplicación de la herramienta de propensión al riesgo, generando un informe con los resultados del Sistema para cada uno de los concesionarios de operación y se realizó la socialización con cada uno. Cada concesionario desarrolló un plan de acción derivado de las observaciones identificadas.
- Se adelantaron pruebas controladas de aceleración y frenado para la definición de parámetros de alarmas en el Centro de Gestión.
- Se realizó la parametrización alarma de exceso de velocidad que permitió el aprovechamiento de dicha Data para la identificación, gestión y disminución de conductas operacionales que afectan la seguridad vial del Sistema.
- Identificación y gestión de implementación de nuevas tecnologías que propendan por disminuir la accidentalidad con actores viales vulnerables.
- Se diseñó y socializó material pedagógico para fortalecer los comportamientos preventivos frente a la identificación de puntos ciegos y desestimación de uso de dispositivos electrónicos durante la conducción.

c. Seguridad ciudadana y física.

En el marco del Plan Integral de Seguridad, se definió la estrategia “CuidAndo Transmilenio”, a través de la cual, TRANSMILENIO S.A. gestiona y coordina, con las demás autoridades

administrativas, policivas y judiciales, la seguridad del sistema de transporte público integrado, en sus componentes zonal y troncal. A partir de esta, se definieron las siguientes líneas temáticas:

Gestión de la información para la transformación de los conflictos, las violencias y la criminalidad en el SITP.

A través de esta línea estratégica, se busca generar conocimiento sobre el comportamiento de los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana durante la operación del Sistema Integrado de Transporte Público, a partir de la producción de información que se derive del análisis de los datos que alimentan el sistema de información de la estrategia de seguridad de Transmilenio. En el marco de esta estrategia se cuenta con los siguientes logros:

Consolidación de los datos asociados a los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan la prestación del servicio del SITP, así como los correspondientes a la operatividad de la MEBOG, la evasión y la elusión; información que es consolidada, procesada y analizada por el equipo encargado de priorizar los sectores que requieren de mayor atención.

- Se avanzó en el diseño y formulación del “Observatorio de las conflictividades y del delito en el Sistema Integrado de Transporte Público”.

Prevención y control de los factores de riesgo asociados a la seguridad y convivencia ciudadana de la operación del SITP.

A partir de esta línea estratégica, se realiza la planeación operativa del despliegue de las acciones de prevención y control que mitiguen los riesgos que afecten la seguridad y convivencia al interior del sistema, a partir de la información suministrada por el equipo de Gestión de la información.

Seguridad ciudadana

- Consolidación del convenio con la Policía Metropolitana de Bogotá, con el cual se logró contar con un equipo específico para el Sistema Integrado de Transporte Público.
- Se han desarrollado 76 tomas integrales al Sistema en lo corrido del año 2023; 35 en el componente zonal y 41 en el troncal, arrojando los siguientes resultados: 74.509 personas abordadas; 18.399 registros a personas; 9.962 verificación de antecedentes; 356 armas blancas incautadas; 54 dosis de SPA; 58 traslados a CTP y 84 gestiones de casos de NNA dentro del Sistema.
- Se disminuyeron los hurtos en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP); en un 446% en el componente troncal y 213% en el zonal, con relación al total de hurtos registrados en el 2022, así como una disminución del 57% en el hurto con armas de fuego y 61% en el hurto con armas blancas (datos actualizados a diciembre 3113 de 2023 fuente SIEDCO).
- En materia de la aplicación de la Ley 1801 de 2016 (CNSCC), se aumentó en la aplicación de medidas correctivas un 1151% en materia de evasión y de 2637% por porte de armas blancas (datos actualizados a diciembre 3113 de 2023 fuente SIEDCO).

- En el campo operativo, a través de las acciones de prevención y control desarrolladas por la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), ha permitido el aumento del número de capturas con relación al 2022, al pasar de 92504 a 1.95332 en el 2023, lo cual representó del 10814%. (datos actualizados a diciembre 3113 de 2023 fuente SIEDCO).

Gestores de convivencia

- Se atendieron 33 casos de ideación suicida al interior del sistema, de los cuales 18 son mujeres y 13 son hombres y en 2 casos no se especifica el sexo.
- Se desarrollaron 553 operativos contra la venta informal en el Sistema, se abordaron 4.415 ciudadanos habitantes de calle, de los cuales el 5% aceptó la oferta del Distrito; se desmontaron 1.361 cambuches, y se incautaron 163 armas blancas y 44 tarjetas tu llave; se recogieron 206 toneladas de residuos sólidos.
- Con la intervención del equipo P.A.B, se gestionaron 438 casos identificados de violencia contra la mujer.
- Fueron tramitadas 57 denuncias por violencias basadas en género.
- Se abordaron 114 familias en situación de mendicidad en el interior y en los alrededores del Sistema, a las que se les brindó la oferta social disponible, se realizaron 4 operativos, logrando el traslado para verificación de derechos a los centros zonales de 57 familias que estaban ejerciendo algún tipo de explotación infantil al interior del Sistema.
- Se gestionaron 140 casos de animales de compañía abandonados en el Sistema, de los cuales 30 se reencontraron con sus familias; 39 fueron adoptados por colaboradores del equipo territorial (Reguladores, Gestores de convivencia, Chaleco rojo, vigilancia, servicios generales); 53 fueron adoptados por usuarios y usuarias; 10 fueron recibidos por fundaciones aliadas y 5 animales de compañía se escaparon debido al alto grado de ansiedad en el que estaban.
- Se logró contar con 201 Gestores de Convivencia y 1.392 Reguladores de Evasión (entre ellos 194 para apoyo en fines de semana).
- Se atendieron 917 casos de salud.
- Gracias a las acciones de los Gestores de Convivencia TM y de los Reguladores de Evasión en el componente troncal se logra que mensualmente porcentajes superiores al 30% de evasores se devuelvan a validar su pasaje.
- Con el Contrato de Vigilancia No. 743 de 2023, celebrado entre TRANSMILENIO S.A y la Empresa de Vigilancia Vigías de Colombia, se involucraron obligaciones e indicadores de corresponsabilidad en materia de contención y disuasión a evasores, sumando así esfuerzos para reforzar el equipo anti-evasión.

Seguridad Física

- Se fortaleció la vigilancia dando cubrimiento al 100% de las Estaciones y Portales del Sistema, logrando disminuir el hurto de la infraestructura, además se incrementó la percepción de seguridad por parte de los usuarios, y en articulación con el equipo territorial se ha contribuido a prevenir la evasión del pago de pasaje.
- Disminución del hurto de infraestructura en un 98.3% según reporte de la Dirección Técnica de Infraestructura.

- El componente de seguridad física se fortaleció con la instalación de 700 cámaras fijas y tipo PTZ (domos), además se instalaron paneles de alarmas lo cual contribuyen a la seguridad y custodia de la infraestructura del Sistema.

d. Seguridad antes riesgos, emergencias y desastres.

- Se actualizaron seis (6) Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (Troncal Américas, Troncal Eje Ambiental, Troncal Suba, Troncal Calle 80, Troncal Norte y Troncal Caracas), lo que requirió 75 visitas de campo por parte del equipo de Emergencias y Contingencias.
- Se capacitaron 1.975 Agentes del Sistema, para brindar herramientas que permitan una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Se realizó la planeación, desarrollo y ejecución de 1 simulacro de evacuación por sismo en la infraestructura del Sistema.
- Se participó en 12 Mesas de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.
- Se elaboraron 19 conceptos técnicos de riesgos relacionados con entrada en operación de Patios, ubicación de nueva infraestructura o elementos en Portales y Estaciones, realización de pruebas operativas y condiciones de seguridad humana en el Sistema.
- Se revisó y aprobó la señalética de emergencia en 34 estaciones del Sistema.
- Implementación de la fase automatizada del Sistema de Alertas Tempranas TRANSMISAT, para el registro, gestión y seguimiento de las amenazas que ponen en riesgo la integridad de los usuarios y Agentes del Sistema.
- Adjudicación del contrato para suministro e instalación de señalética de rutas de evacuación y señalización preventiva en la infraestructura del Sistema.
- Elaboración del diagnóstico y definición de los lineamientos para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Sistema TransMilenio.
- Articulación interinstitucional para la atención de eventos que se presentan en la ciudad con las entidades pertenecientes al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) a través del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Puestos de Mando Unificado (PMU) y Mesas de trabajo para el manejo a emergencias y desastres.

2. Desarrollo de la infraestructura

a) Mantenimiento Infraestructura Componente Trocal

El mantenimiento de la infraestructura del componente BRT a cargo de TRANSMILENIO S.A. (estaciones y portales) es indispensable para garantizar la prestación de un adecuado servicio público de transporte en la ciudad, razón por la cual, durante la vigencia, se continuó con el fortalecimiento de los programas de mantenimiento y aseo, lo que ha permitido garantizar su operatividad a pesar de las afectaciones que por hechos vandálicos se presentaron en contra del sistema.

Siendo el interés de la entidad garantizar la operación normal del sistema se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos con los contratos vigentes a la fecha contrato 1406 y contrato 1355 de 2022.

Apoyados en el personal de fuerza operativa se identificaron los daños en cada una de las estaciones, y se ejecutaron acciones de recuperación y mantenimiento de las condiciones mínimas requeridas por la infraestructura para una correcta operación.

Según los daños reportados en cada estación y portal, se realizaron acciones de atención inmediata, de corto, mediano y largo plazo.

Durante la presente vigencia se estructuraron y adelantaron los siguientes procesos vinculados con la ejecución de mantenimiento requerido por la infraestructura del sistema, así:

Tabla 10. Contratos Mantenimiento en ejecución vigencia 2023

CONTRATO N°	CONTRATISTA	DURACION (MESES)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR TOTAL	ESTADO
CTO1406-2022	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S	12	03/10/2022	17/01/2024	\$31.208.873.936	En Ejecución
CTO1355-2022	CONSORCIO BRT 2022	12	03/10/2022	17/01/2024	\$ 2.903.666.666	En Ejecución
CTO 2731-2023	TF AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC	12	21/07/2023	20/07/2024	\$ 3,193,954,828	En Ejecución

Fuente: Dirección Técnica de Infraestructura 2023.

En cuanto a las actividades de aseo de la infraestructura BRT, a continuación, se presenta la relación de los contratos que se adelantaron con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares de aseo y limpieza de la infraestructura del sistema troncal.

Tabla 11. Contratos Aseo en ejecución vigencia 2022- 2023

CONTRATO N°	CONTRATISTA	DURACIÓN (MESES)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR TOTAL	ESTADO
CTO1185-22	CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA 2022	10	27/08/2022	31/07/2023	\$1.476.220.000	En proceso de liquidación
CTO1253-22	UNION TEMPORAL CA TRANSMILENIO	10	27/08/2022	31/07/2023	\$16.532.317.184	En proceso de liquidación

CTO2742-23	UNION TEMPORAL BIOSHA	10	3/08/2023	2/06/2024	\$24.800.000.000	En Ejecución
CTO2738-23	CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA TMSA 2023	10	3/08/2023	2/06/2024	\$1.413.981.446	En Ejecución

Fuente: Dirección Técnica de Infraestructura 2023

Con la ejecución de las actividades de aseo rutinario las 24 horas del día, sumado a las jornadas de aseo profundo y especializado sobre la infraestructura del componente BRT, se ha logrado alcanzar estándares de limpieza en beneficio de nuestros usuarios, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 se han realizado 2148 jornadas de aseo intensivo, con el Plan de aseo intensivo establecido para el contrato en ejecución, se realizarán 620 aseos de este tipo hasta junio del 2024.

De igual manera y cumpliendo con el Plan de Adquisiciones del área, en el año 2023, se contrató una interventoría técnica, administrativa y financiera con el fin de tener seguimiento detallado a la ejecución del contrato de aseo.

Los logros en materia de mantenimiento son los siguientes:

- Garantizar el 100% del Mantenimiento preventivo programado para las estaciones y sus equipos actualmente en operación, para mantener las condiciones requeridas para la prestación del servicio en el componente troncal del Sistema.
- Instalación de 9.187,73 metros lineales de barreras perimetrales en las estaciones Av. 39, Av. 68, Av. Cali, Bosa, Calle 34, Carrera 47, Ciudad Jardín, Flores, Hortua, Minuto de Dios, Polo, Puente Aranda, Quirigua, Quiroga, Universidades, Policarpa, San Bernardo, Perdomo, Country Sur y el Tiempo Maloka. Instalación en 5 portales y 3 estaciones de elementos en pro de la seguridad del usuario y como acción anti- evasión; Barreras sobre BCA de portal Usme, ampliación de cerramiento en portal Norte, instalación de malla en puntos vulnerables de portal 80, portal Usme, portal Eldorado y estaciones Héroes, Banderas y San Mateo.
- Restauración integral de fachada para 25 estaciones con la migración a celosía e instalación de puertas abatibles.
- Se complementó el 100% del sistema en migración a iluminación LED, con la intervención de 81 estaciones y portales.
- Se ha realizado la migración a señalética nueva en 16 estaciones y 5 portales, que corresponde al 12% del sistema.
- En actividades complementarias se ejecutó el mejoramiento de 132 estaciones; desmonte de cielo rasos, organización de cableado y ductería, ajuste de conexiones RFID, ajuste de instalaciones polo a tierra, desmonte de vigas y nichos de publicidad, reposición de vidrios de fachada fijos y móviles.

- Intervención en estaciones del Sistema donde se ejecutaron actividades como: cambio de piso a GRC en Av. El dorado, enchape de muros en túnel Ricaurte, adecuaciones varias en Bici Estaciones, renovación de planta eléctrica en Av. Jiménez, cambio de nombre de 12 estaciones y 1 portal.
- Mantenimientos correctivos a las estaciones y portales del componente BRT.
- En 2023 la Entidad garantizó la ejecución de mínimo una rutina de aseo intensivo al mes en los nueve (9) portales y de la realización de este tipo de intervenciones en cada estación de la infraestructura troncal a cargo del ente gestor, lo cual permitió mantener los estándares de limpieza previamente establecidos.
- En el marco de la ejecución de los contratos de aseo y cafetería se ha logrado dar respuesta inmediata y positiva frente a las afectaciones por vandalismo resultante de las distintas movilizaciones ciudadanas.
- Los procesos de aseo se incorporaron a la infraestructura BRT correspondiente a la Fase II y nueva infraestructura que, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 han pasado a estar a cargo del Ente Gestor.
- La Entidad ha logrado hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución de jornadas de aseo intensivo a las instalaciones que hacen parte del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo alcanzando un cumplimiento mensual superior al 97%.

b) Gestión y Mantenimiento de Paraderos

El componente zonal del SITP de la ciudad de Bogotá D.C. cuenta actualmente con **7.531** paraderos. Toda vez que para la operación de los servicios zonales la Entidad requiere garantizar el funcionamiento de los paraderos necesarios para la operación del componente zonal del Sistema, con el fin de brindar accesibilidad al servicio e información al usuario, se gestionó la instalación de estos elementos a través del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

En mayo de 2020 se suscribió el contrato de concesión 110-00129-186-0-2020 entre el DADEP y la empresa EUCOL S.A.S, y mediante la resolución No. 339 de junio 11 de 2020, se ordenó la entrega formal y física de las señales que se encontraban a cargo de TRANSMILENIO S.A. para que se incluyeran en el mobiliario a cargo del concesionario, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el mencionado contrato de concesión.

Los principales logros en cuanto al mantenimiento de paraderos son los siguientes:

- Desarrollo continuo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, de las 7.531 señales de los paraderos del SITP.

- Instalación de 3649 nuevos descriptores y retiro de 5160, acorde con la estrategia de la Entidad que busca mejorar la confiabilidad en el servicio, situación que es más factible de atender con servicios con vocación de tronco alimentación y las modificaciones de las rutas ejecutadas, lo anterior bajo una adecuada estrategia de coordinación con DADEP.
- Habilitación de 81 paraderos nuevos en la ciudad, bajo la definición, programación y coordinación con el DADEP por parte de TRANSMILENIO S.A.
- Revisión y análisis de los requerimientos y necesidades en relación con reubicación de paraderos y en los casos en que se dio viabilidad, se lograron, de manera articulada con el DADEP, 62 traslados.
- Luego de las gestiones de la Entidad para cambiar el tipo de material de las señales con ocasión de los hurtos y vandalismos que han sufrido estos elementos elaborados en acero inoxidable, actualmente se están elaborando y reemplazando por elementos en polipropileno remoldeado; con corte a 31 de diciembre de 2023 se han instalado 3.341 señales en este material.
- Habilitación de 30 paraderos tipo 1, 30 paraderos tipo 2 y mejora de 237 zonas de espera en articulación con el DADEP

c) Gestión interinstitucional de infraestructura

Desde la Dirección Técnica de Infraestructura se tiene, entre otras tareas, la de coordinar la gestión para la atención de cada una de las novedades que afectan la infraestructura vial y por ende la operación del SITP que no está a cargo de TMSA en sus componentes zonal y troncal.

Para lograr la efectividad en la atención de cada una de las novedades que impactan negativamente la operación del Sistema, se cuenta con canales de comunicación diferentes (comunicaciones escritas, comités técnicos interinstitucionales, WhatsApp y llamadas telefónicas y contactos directos) con cada una de las entidades que tienen competencia con la infraestructura vial y de servicios, esto con el fin de gestionar los casos identificados como prioritarios.

Durante 2023 fue actualizada de manera constante la base de datos de registro de novedades, permitiendo que a la fecha cuenta con 13.177 registros (corte 31 de diciembre 2023), en dicha base de datos se pueden consultar cada uno de los reportes de los concesionarios, usuarios del Sistema y dependencias de TRANSMILENIO S.A y generar reportes detallados de la gestión adelantada a cada una de las novedades.

Actualmente, se ha dado continuidad de los oficios recibidos a las entidades competentes y por acuerdo con la subgerencia Jurídica con las demás dependencias de TMSA se viene realizando periódicamente por parte de la Subgerencia Jurídica respuestas a cada uno de los concesionarios sobre los requerimientos del mal estado de malla vial y en los cuales se incluye el listado de oficios a través de los cuales se ha realizado la remisión y las respuestas emitidas por las Entidades; así mismo, en las reuniones lideradas por la DTI se acordó que todas las dependencias deben recibir

copia de los oficios radicados por los concesionarios con el propósito de que haya una respuesta integral y que se reciban los aportes de acuerdo a su competencia.

La información contenida en las bases de datos de 2017 a 2023 se encuentra disponible para ser consultada por las dependencias de TMSA en una carpeta OneDrive con el fin que sea consultada la información allí diligenciada y socializada a la Dirección Técnica de Seguridad, Dirección Técnica de BRT, Dirección Técnica de Buses y Subgerencia Jurídica dada la importancia ante cualquier proceso jurídico que se llegase a presentar con los concesionarios.

Sobre otros proyectos de gran importancia para la infraestructura del Sistema como son biciestaciones, baños públicos y accesibilidad, se podrá consultar el detalle en el informe de Gestión 2023.

d) Nueva infraestructura

La construcción de la infraestructura física que garantiza la operación del sistema integrado de transporte público a cargo de TRANSMILENIO S.A., se realizó durante el 2023 mediante la ejecución de los contratos derivados de los convenios suscritos por TRANSMILENIO S.A. con Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, EMPRESA METRO DE BOGOTÁ - EMB, EMPRESA FERREA REGIONAL -EFR y otros ejecutados con recursos propios por IDU, a los cuales la DTI realizó acompañamiento y seguimiento de la ejecución de los estudios y diseños y la construcción, dichos contratos derivados y cada uno de los convenios, se enuncian a continuación, al igual que los aspectos significativos de cada uno de ellos.

CONVENIO 20-2001. IDU – TRANSMILENIO S.A.

Extensión Caracas, el proyecto contempla la construcción de la Extensión de la Troncal Caracas desde la Estación Molinos hasta el Portal Usme, en una longitud de 3.5 km, incluye la implantación de tres estaciones: Estación Alimentadora Molinos nueva, Estación BRT Molinos. El contrato para la ejecución de las actividades de obra tiene un valor de \$256.824.287.638 y el contrato para la ejecución de las actividades de interventoría tiene un valor de \$21.269.137.824.

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI, coordinó con el IDU y realizó seguimiento a la ejecución de las obras, asistiendo a los comités de seguimiento convocados por el IDU, y participación en las mesas de trabajo y visitas programadas, con el fin de resolver inquietudes puntuales de los contratistas. A continuación, se encuentra detalle de avance por hitos representativos.

DESCRIPCIÓN META FÍSICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	% EJECUTADO META FÍSICA	PROGRAMADO	EJECUTADO
CONSTRUCCION					

*Longitud total del tramo (Incluido par vial y empalmes) en Km	km	4,2	3,02	70,00%	72,00%
Longitud de carriles de Transmilenio (Incluido estación transferencia) en Km / carril	km/ carril	14,3	8,72	67,50%	61,00%
Longitud de carriles mixtos (incluido acceso e intersecciones) en Km / carril	km/ carril	18,1	10,35	67,40%	57,20%
Ciclo ruta en Km	km	3,5	1,09	66,00%	31,00%
Área de Espacio público en m2	m2	63.401	25994,53	60,30%	41,00%
Área de zonas verdes nueva en m2	m2	20.990	2728,70	34,70%	13,00%
Número de Puentes Peatonales	UNIDAD	1	0,24	100,00%	24,25%
Número de Puentes Vehiculares (La cantidad hace referencia a un único cruce)	UNIDAD	2	1,82	100,00%	91,00%
Estación alimentadora Molinos	UNIDAD	1	1,00	100,00%	100,00%
Estación Transmilenio Molinos	UNIDAD	1	0,95	100,00%	95,00%
Estación Transmilenio Danubio	UNIDAD	1	0,85	72,00%	85,00%
Box Couvert	UNIDAD	1	0,52	100,00%	52,00%

Ampliación de estaciones, TRANSMILENIO S.A. realizó una proyección a 2030 sobre la saturación de las estaciones y la necesidad de adecuarlas para paradas de buses biarticulados.

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI, coordinó con el IDU y realizó seguimiento a la ejecución de la ampliación de las estaciones priorizadas, asistiendo a los comités y visitas a las obras, de convocados por el IDU. En el presente plan de desarrollo se determinaron las 43 estaciones para intervenir, las cuales a 31 de diciembre de 2023 presentan el siguiente avance

Estaciones adecuadas y en operación: Américas - De la Sabana, Américas - Carrera 43, NQS - Calle 38 Sur, NQS – Madelena, NQS - Santa Isabel, Américas - Zona Industrial, Américas - CDS Carrera 32, NQS – Alquería, NQS - Calle 30 Sur, Caracas – Fucha, Caracas – Quiroga, Caracas – Consuelo, Suba - Humedal Córdoba, Suba - San Martín, Calle 80 - Minuto de Dios, Calle 80 – Polo, Suba – Gratamira, Américas - Puente Aranda, NQS - Av. El Dorado, Autopista Norte – Virrey, Autopista Norte - Pepe Sierra, Autopista Norte - Calle 127, Suba - TV 91, Suba - AV. Boyacá, Suba – Calle 116, Suba - 21 Ángeles, NQS - General Santander, NQS – Venecia, Caracas – Restrepo, Calle 80 - Carrera 90, Calle 80 - Av. Cali, Caracas - Calle 40 sur, Caracas - Nariño, Calle 80 – Boyacá y NQS – CAD

Estaciones en construcción: NQS – Universidad Nacional, NQS – Ricaurte, Caracas – Socorro, Caracas – Olaya, Suba – La Campiña y Suba – Puentelargo

Estaciones en estudios y diseños: Autopista Norte - Calle 187, Autopista Norte – Terminal

De las estaciones objeto de mejoramiento y ampliación, se han logrado poner en operación 35 en el presente Plan de Desarrollo, hay seis estaciones en ejecución de obras y 2 en estudios y diseños. De las estaciones en operación diez fueron entregadas en 2023.

La DTI, realizó acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los estudios y diseños de las estaciones (Terminal y Calle 187) de la troncal Norte, las cuales se incluyeron en el proceso de contratación para la construcción, contratos suscritos en diciembre de 2023, programados para iniciar en enero de 2024.

Patio La Reforma, como parte de la adecuación del Sistema TransMilenio, se contempla la construcción del Patio La Reforma, el cual cuenta con cupo para 136 buses, 92 articulados y 44 biarticulados, y zonas administrativas y de mantenimiento. Este patio será el segundo de la Concesión 688 de 2018. La DTI, ha realizado la gestión y seguimiento al desarrollo de los contratos de obra e interventoría para la construcción del mencionado patio, ejecutados por el IDU, que fue contratado en 2020, con inicio de construcción

- El proceso licitatorio de construcción, llevado a cabo por el IDU, año 2020
- Inicio de construcción del patio en febrero de 2021
- Fecha proyectada de entrega febrero de 2024.

De acuerdo con lo informado por el IDU, el estado, en términos globales del proyecto es el siguiente:

AREAS DEL PATIO	AVANCE
ZONA DE PARQUEO MR	85%
EDIFICIO AMBIENTAL	100%
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	95%
EDIFICIO DE MANTENIMIENTO	70%
EDIFICIO ELECTRICO	99.5%
EDIFICIO DE BIENESTAR	52%
EDIFICIO DE LAVADO	100%
DEPRIMIDO DE ACCESO	89%
PORTERIA DE CONTROL DE BUSES	37%
BICIPARQUEADERO	38%
MURO MECANICO ESTABILIZADO	97%
CUBIERTA Y CARCAMOS DE MANTENIMIENTO	100%
CARRIL INTERCAMBIADOR YOMASA	23%

Fuente: Dirección Técnica de Infraestructura 2023

La DTI, ha realizado seguimiento al IDU, durante la ejecución del proyecto en la etapa de estudios y diseños y la posterior construcción, para la cual se asistió a las reuniones de seguimiento

convocadas por el IDU, visitas a las obras juntamente con el contratista, la interventoría, áreas internas de TRANSMILENIO S.A. y el IDU, de igual manera se gestiona la respuesta a los requerimientos realizados con ocasión de la ejecución de las obras.

Mejora geométrica Portal 80, el proyecto consiste en mejorar las condiciones de movilidad interna del Portal 80, redistribuyendo los buses intermunicipales y alimentadores con la creación de una nueva vía de acceso/salida y la implantación de un nuevo carril de integración en la Calle 80 para así descongestionar el cruce semafórico que conecta a los patios y el portal. El valor inicial del contrato es de \$6.631.744.531

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI realizó seguimiento al proyecto, asistiendo a los comités convocados por el IDU en desarrollo del contrato de mejoramiento geométrico del portal 80, con el fin de proporcionar información de competencia de TRANSMILENIO S.A., la cual es requerida por los contratistas e interventoría. Se asistió a las mesas de trabajo y visitas programadas y se dio respuesta a las comunicaciones remitidas por IDU en relación con este proyecto. El proyecto inició su operación el 24 de enero de 2023.

Mejora geométrica Autopista Norte y construcción y adecuación de puentes peatonales, el proyecto se desarrollará en las estaciones de Toberín, Mazurén y Calle 142; la construcción de estos puentes permitirá mejorar al acceso y salida de estas estaciones haciendo posible que el flujo de usuarios tenga una mejor interacción con el sistema.

Contractualmente el cronograma de obra inicial estaba estimado en 13 meses, de acuerdo con IDU: “...luego de la finalización de la fase de estudios y diseños acorde al desarrollo de las actividades propias del contrato, aprobaciones y/o avales emitidos por la firma Interventora y/o Entidades Distritales y/o Empresas de Servicios Públicos, la programación de ejecución obra, se encuentra estimada en veintinueve meses y medio (29.5), lo que significa, que el contrato respecto de su estimación inicial requiere un tiempo adicional de dieciséis meses y medio (16.5) para la fase de obra. Se precisa, que este tiempo adicional se da como resultado de los análisis de intervención y al menor impacto posible durante la ejecución de las obras, dado que se mantiene la Operación y servicio de TransMilenio en las Estaciones a intervenir y en menor medida la operación de las calzadas de vehículos particulares...”

Interventoría de la obra MAB Ingeniería de Valor S.A., contrato IDU 1649-2019 con un costo de \$3.207.686.852 y el contrato de obra Consorcio Puentes Norte 2025, IDU 1646-2019 con un costo de \$45.279.487.828. Actualmente se solicitó por IDU una adición al contrato 1646 – 2019 por \$7.024.375.543 para ejecutar en la vigencia de 2024.

El proyecto para TRANSMILENIO S.A., consiste en la construcción de dos puentes peatonales, uno en la Estación Toberín costado sur y otro para la Estación Calle 146 costado norte (demolición del actual puente en concreto), que también conecta con la estación Mazuren al costado sur, más las mejoras geométricas de la auto norte.

La DTI, realizó seguimiento al proyecto, asistiendo a los comités y visitas a las obras, convocados por el IDU en desarrollo del contrato de mejoramiento geométrico de la Autopista norte.

Estado actual del es, etapa de estudios y diseños ejecutado en un 99,64%, la etapa de construcción ejecutado en un 23,55 %, para un total del proyecto ejecutado en un 35,38%, se realizan actividades de la mejora Geométrica sentido sur-norte de Estación Calle 146, mejora Geométrica sentido sur-norte de Estación Toberín, construcción puente peatonal Estación Toberín costado sur y construcción puente peatonal Estación Mazurén - Estación Calle 146

Corredor Verde Carrera Séptima,

El proyecto se encuentra identificado dentro del Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", adoptado mediante el acuerdo 761 de 2020, específicamente en el artículo 105: Corredor Verde Carrera Séptima.

El proyecto contempla el desarrollo de un Corredor Verde en el tramo comprendido entre la Calle 26 y la Calle 200, con una longitud aproximada de 20 km, en los cuales incluye la inserción del sistema de transporte público de mediana y alta capacidad, infraestructura para los ciclistas, garantizar la accesibilidad universal del corredor para los actores más vulnerables y una redistribución del espacio vial, promovida por los mandatos de la ciudadanía desarrollados a través de los procesos de participación ciudadana incidente adelantados en el año 2020.

Para el Sistema TransMilenio el corredor contará con 23 estaciones sencillas, un patio eléctrico para flota padrón dual, articulado y biarticulado y un portal en la calle 200, 3 conexiones operacionales (Calle 26, Calle 72 y Calle 100), Calzadas exclusivas con 2 carriles frente a estaciones y retornos operacionales y de contingencia.

Logros

TRANSMILENIO S.A., coordinó con el IDU y realizó seguimiento a la elaboración de los diseños del proyecto, asistiendo a los comités de seguimiento y mesas de trabajo convocados por el IDU, acompañando el proceso de elaboración de los diseños del proyecto, brindando los lineamientos y resolviendo las inquietudes asociadas a la infraestructura para la operación del sistema, así como dar respuesta a las comunicaciones remitidas en relación con el proyecto, de tal manera que se ejecutaron y terminaron los contratos de estudios y diseños para cada uno de los cinco lotes.

En el mismo sentido TRANSMILENIO S.A., realizó seguimiento a la contratación de la construcción de las obras e interventorías del corredor verde, gestionando las apropiaciones presupuestales del proyecto, para los procesos de contratación adelantados por el IDU:

Licitación IDU- LP-DG-003-2023, Construcción del Corredor Verde de la carrera 7 desde la calle 99 hasta la calle 200, construcción del Patio Portal ubicado en la carrera 7 por calle 200. Adjudicada en tres lotes, cuya información se relaciona a continuación:

- Contrato IDU-1739-2023, corresponde al lote 1, obra que estará a cargo del Consorcio Vial del Norte integrado por Indugravas Ingenieros Constructores S.A.S, Coherpa Ingenieros Constructores S.A.S e Incoherp Ingenieros Constructores S.A.S. Este va desde la calle 99 hasta la 127, incluyendo la armonización con el Plan Parcial El Pedregal y la intersección elevada de la 127.
- Contrato IDU-1727-2023, lote 2, con el consorcio THC Corredor Verde 99 integrado por Termotécnica Coindustrial S.A.S, HB Estructuras Metálicas S.A.S, Compañía de Iluminaciones Especiales S.A.S. Este va de la calle 127 hasta la calle 183 planteando mejoras, entre otras, en la 134 y la 147 para los vehículos privados.
- Contrato IDU-1740-2023, lote 3, con el Consorcio CC-P 7MA L3, integrado por la constructora Conconcreto S.A, Conconcreto Proyectos S.A.S, Autopista Sumapaz S.A.S y Procopal S.A. Este va de la 183 a la 200 ampliando la vía a cuatro carriles e incluyendo la construcción del Patio Portal.

Licitación IDU-LP-DG-004-2023, Construcción del Corredor Verde de la carrera 7 desde la calle 24 hasta la calle 76 ramal de la calle 72 entre la carrera 7 hasta la carrera 13. Declarada desierta mediante resolución 4767 de 2023.

Licitación IDU-LP-DG-005-2023, Construcción del Corredor Verde de la carrera 7 desde la calle 76 hasta la calle 99, y demás obras complementarias. Declarada desierta mediante resolución 4763 de 2023.

Por lo anterior, se volvieron a iniciar nuevamente los procesos (IDU-LP-SGI-021-2023 y IDU-LP-SGI-022-2023) los cuales se encuentran en etapa de pliegos definitivos, con adjudicación prevista para febrero de 2024.

Cable aéreo zona norte Ciudad Bolívar - Potosí, El cable posee una longitud de 3,3 kilómetros, conecta el Portal Sur de TransMilenio, ubicado sobre la avenida NQS, con las estaciones ubicadas en los barrios Tres Reyes, Santa Viviana y Potosí. La capacidad de transporte será de hasta 4.000 pasajeros/hora, con un tiempo de recorrido aproximado de nueve minutos.

El IDU, adjudicó los estudios y diseños, así como de la construcción del Cable Aéreo Potosí. El cual se estima entraría en operación en el 2027.

Patio El Gaco. Patio zonal definitivo para el Sistema Integrado de Transporte Público SITP de Bogotá ubicado en Engativá entre el predio PORTA, el humedal Jaboque y la zona residencial de Engativá, sobre la avenida Calle 64 con Carrera 127. El predio cuenta con un área aproximada de 3.9 ha.

Esta plataforma a construir albergará un total de 186 buses tipo padrón, 26 vehículos particulares que se espera sean del personal administrativo, 50 motos y 105 bicicletas; además contará con Zona de abastecimiento de combustibles, zona de lavado, zona de mantenimiento preventivo, zona de mantenimiento correctivo, zona de latonería y pintura, oficina administrativa y zona de servicio de operadores

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI, coordinó con el IDU y realizó seguimiento a la elaboración de los diseños del proyecto, asistiendo a los comités de seguimiento y mesas de trabajo convocados por el IDU, y posteriormente realizó seguimiento al proceso de contratación de la construcción e interventoría.

El proceso de contratación del contrato de obra, cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO ZONAL SITP EL GACO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., por un valor de \$160.627.461.799, un plazo de 32 (Meses), el cual se adjudicó el 20 de diciembre y se tiene programado suscribir el 27 de diciembre

El proceso de contratación de la interventoría por un valor de \$14,432,921,113, tiene un plazo de 32 (Meses y se tiene programado adjudicar el 27 de diciembre próximo.

CONVENIO 612-2019. IDU – TRANSMILENIO S.A.

Avenida 68, el proyecto contempla la construcción para la adecuación al Sistema TransMilenio de la Avenida Carrera 68, desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur, para un total de aproximadamente 17 kilómetros. Este corredor contará con 21 estaciones, 4 conexiones operacionales (Av. Suba, Calle 26, Avenida Américas y Autopista Sur) y 5 retornos operacionales. El proyecto corresponde a una troncal alimentadora del Metro.

La sumatoria del presupuesto de los nueve (9) contratos para la ejecución de las actividades de obra tienen un valor actual de \$ 2.415.848.061.986, el cual incluye las adiciones de recursos para ejecutar obras TAR y de la EAAB en los Grupos 1 y 7 de la Troncal.

La sumatorio de los nueve (9) contratos para la ejecución de las actividades de interventoría tienen un valor de \$275.649.905.457.

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI, coordinó con el IDU y realizó seguimiento a la ejecución de las obras, asistió a los comités de seguimiento convocados por el IDU en desarrollo de cada uno de los proyectos, con el fin de proporcionar información de competencia de TRANSMILENIO S.A., la cual es requerida por los contratistas y que debe ser tenida en cuenta en la ejecución de la etapa de construcción.

Adicionalmente, la DTI asistió a las mesas de trabajo y visitas programadas, algunas de las cuales contaron con el acompañamiento de las diferentes áreas de la Entidad con el fin de resolver inquietudes puntuales de los proyectos, se realizó acompañamiento en las mesas de trabajo al

seguimiento técnico al convenio de cofinanciación de las troncales alimentadoras Av. 68 y Av. Ciudad de Cali organizadas por el Ministerio de Transporte.

Se realizó reportes trimestrales de seguimiento remitidos a la Entidad ejecutora, en relación al avance que presentan los contratos de obra de cada uno de los 9 grupos en la etapa de construcción, en el cual se presentan las alertas respecto a las diferencias que se evidencian con los cronogramas aprobados.

Se emitió respuesta a las comunicaciones remitidas en relación con cada uno de los proyectos y se realizó la revisión y aprobación de solicitud de recursos para maniobras a ejecutar para cada uno de los grupos de la Troncal.

A continuación, se relacionan los porcentajes ejecutados para la etapa de construcción de cada uno de los grupos de la Troncal Av. 68 con corte al 22 de diciembre de 2023:

grupo	Tramo	Porcentaje de Avance ejecutado
1	Autosur calle 45 SUR a Calle 18 Sur - LONG: 2,83 KM	39,27%
2	Calle 18 Sur a Av. Américas LONG: 1,78 km	46,30%
3	Av. Américas a Calle 13 - LONG: 1,04 KM	36,56%
4	Calle 13 a Av. Esperanza - LONG: 1,96 KM	58,11%
5	Av. Esperanza a Calle 46 - LONG: 1,04 KM	76,05%
6	Calle 46 a Calle 66 - LONG: 2,08 KM	33,44%
7	Calle 66 a Carrera 65S - LONG: 3,05 KM	42,98%
8	Carrera 65 a Carrera 48 - LONG: 1,06 KM	35,82%
9	Calle 100 entre carrera 48 a Carrera 9 - LONG: 2,23 KM	51,08%

Fuente: Dirección Técnica De Infraestructura 2023.

Avenida Ciudad de Cali, el proyecto contempla la construcción para la adecuación al Sistema TransMilenio de la Avenida Ciudad de Cali, desde la Av. Circunvalar Sur hasta la Av. Manuel Cepeda Vargas, para un total de aproximadamente 7,4 kilómetros. Este corredor contará con 8 estaciones 30 taquillas externas, 7 ciclo parqueaderos y 3 retornos operacionales. El proyecto corresponde a una troncal alimentadora de la Primera Línea del Metro de Bogotá. La sumatoria de los cuatro (4) contratos para la ejecución de las actividades de obra tienen un valor de \$ 657.754.107.441.

La sumatoria de los cuatro (4) contratos para la ejecución de las actividades de interventoría tienen un valor de \$58.979.567.993.

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI, coordinó con el IDU y realizó seguimiento a la ejecución de las obras, asistiendo a los comités de seguimiento convocados por el IDU en desarrollo de cada uno de los proyectos, con el fin de proporcionar información de competencia de TRANSMILENIO S.A., la cual es requerida por los contratistas y que debe ser tomada en cuenta en la ejecución de la etapa de construcción.

Adicionalmente, la DTI asistió a las mesas de trabajo y visitas programadas, algunas de las cuales contaron con el acompañamiento de las diferentes áreas de la Entidad con el fin de resolver inquietudes puntuales del proyecto.

Se realizó acompañamiento en las mesas de trabajo al seguimiento técnico al convenio de cofinanciación de las troncales alimentadoras Av. 68 y Av. Ciudad de Cali organizadas por el Ministerio de Transporte.

Se emitió respuesta a las comunicaciones remitidas en relación con cada uno de los proyectos y se realizó la revisión y aprobación de solicitud de recursos para maniobras a ejecutar para cada uno de los grupos de la Troncal.

A continuación, se relacionan los porcentajes ejecutados para la etapa de construcción de cada uno de los grupos de la Troncal Av. Ciudad de Cali con corte al 22 de diciembre de 2023:

Grupo	Tramo	Porcentaje de Avance ejecutado
1	Av. Circunvalar Sur a Av Bosa - LONG: 2.85 Km	71.22%
2	Av. Bosa a Av. Villavicencio - LONG: 2.50 Km	46.96%
3	Av. Villavicencio a Av. Manuel Cepeda Vargas - LONG: 1.67 Km	48.25%
4	Intersección Av. Manuel Cepeda Vargas - LONG: 0.40Km	28.79%

Fuente: Dirección Técnica de Infraestructura 2023

CONVENIO 1676-2022. IDU – TRANSMILENIO S.A.

Troncal Calle 13, tiene una longitud de 11,4 km inicia su recorrido en el sector de Puente Aranda en una intersección que cruza con importantes vías del Distrito y va hasta el límite del Distrito con el Río Bogotá donde quedará el Patio-Taller para el Sistema TransMilenio.

Contará con 4 carriles por sentido para tráfico mixto y carriles BRT (2 frente a estaciones y 1 entre estaciones). Asimismo, andenes entre 8 y 11 metros por costado, ciclorruta segregada y accesos a las estaciones del Sistema mediante puentes peatonales.

Se construirán 13 estaciones sencillas, una estación de cabecera y un patio eléctrico con capacidad para 124 buses biarticulados. Así como, conexiones directas con la troncal de las Américas y la futura troncal 68. La DTI, de manera conjunta con el IDU y la SDM adelantaron la estructuración de documentos para el cumplimiento de los requisitos exigidos por el CONPES para la cofinanciación del proyecto. La intervención propuesta para el corredor de la Calle 13 se divide en cinco (5) tramos, así:

- Tramo 1: Corresponde a la intersección a desnivel de Puente Aranda y demás obras complementarias. Deberá cumplir con la construcción de una intersección de tres niveles en la localidad de Puente Aranda en la que confluyen la avenida Centenario (calle 13), la carrera 50 (avenida Batallón Caldas), la avenida de Las Américas, la avenida Colón y la avenida de Los Comuneros. Todas estas hacen parte del tramo 1, que se extiende hasta la carrera 55, contrato adjudicado por el IDU, el cual se encuentra en etapa de preconstrucción iniciada el 22 de junio del 2023 con un 90% de ejecución y fecha de terminación de dicha etapa el 21 de diciembre de 2023.
- Tramo 2: Corresponde al Tramo comprendido entre carrera 55 y carrera 69F. Inicia en la carrera 55 y se extiende hasta la carrera 69F, se construirán: la intersección de la avenida 68, el paso elevado de la avenida Constitución, cuatro estaciones y dos retornos operacionales del sistema de transporte público masivo con sus respectivos accesos elevados. Contrato adjudicado por el IDU, el cual se encuentra en etapa de preconstrucción iniciada el 7 de septiembre de 2023 con un 41.00% de ejecución y fecha de terminación de dicha etapa el 6 de marzo de 2024.
- Tramo 3: Tramo comprendido entre la carrera 69F hasta la carrera 100. Está ubicado entre la carrera 69F hasta la carrera 100 e incluye la intersección de la avenida Boyacá, el empalme con orejas de la intersección de la avenida Ciudad de Cali, un paso elevado en la avenida Fontibón, cinco estaciones y un retorno operacional del sistema de transporte público masivo con sus respectivos accesos elevados. No se ha adjudicado por parte del IDU
- Tramo 4: Tramo comprendido entre la carrera 100 hasta el límite del Distrito (río Bogotá, empalmado con puentes existentes). Inicia en la carrera 100 y se extiende hasta el límite con el Distrito con un paso elevado en la calle 17 con carrera 119, una intersección a desnivel en la avenida TAM, cinco estaciones, y un retorno operacional del sistema de transporte público masivo. No se ha adjudicado por parte del IDU
- Tramo 5: Patio Eléctrico Calle 13. Proceso de licitación que está en desarrollo y se pretende se abra antes de finalizar el año en curso.

La DTI, colaboró con las gestiones para incluir el proyecto en el CONPES 4104 a través del cual se cofinancia la troncal Calle 13 con recursos de la Nación por valor de \$3.48 billones en pesos constantes 2021. De igual manera, adelantó las gestiones correspondientes que permitieron el trámite y aprobación por parte del CONFIS Distrital de la Vigencias Futuras que permiten apropiar los recursos necesarios durante la ejecución de las obras. Se suscribió el convenio de cofinanciación para esta troncal.

El 31 de octubre, la Alcaldía Mayor de Bogotá en compañía del IDU y la Secretaría de Movilidad, anunciaron nuevamente la apertura de licitaciones de los tramos restantes de la nueva troncal de la calle 13 en la capital del país, es decir, el tramo 3 y 4.

En la actualidad, se adelantan mesas de trabajo de manera semanal con el IDU y sus contratistas de obra, donde la DTI ha estado apoyando con insumos requeridos para facilitar los procesos de diseño de estaciones.

De manera conjunta con el IDU, se han afinado detalles de los diseños del Patio de Operaciones de la Calle 13.

CONVENIO 804-2019 – EMPRESA METRO DE BOGOTÁ – TRANSMILENIO S.A.

Convenio Específico No. 1 de 2023, derivado del Convenio Interadministrativo Marco No. 168 (EMB) 804 (TMSA) DE 2019, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar las actividades logísticas para la desinstalación de los equipos del Sistema Integral de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario del Concesionario SIRCI de las estaciones del sistema Bus Rapid Transit - BRT, y de otros proveedores de TMSA que se requieran para la operatividad de las estaciones del sistema, que conformen el primer grupo de estaciones BRT a intervenir ubicadas en el trazado de la primera línea del Metro de Bogotá”*.

Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB – Tramo 1, el proyecto PLMB en el Tramo 1 irá desde el Portal Américas hasta la avenida Caracas con calle 78, pasando a lo largo de la avenida Villavicencio, la avenida Primero de Mayo, la Calle 8 sur y la Calle 1, por donde gira hacia el norte por la Avenida Caracas hasta la calle 78. Los casi 24 kilómetros de trazado incluyen un ramal técnico, entre el patio taller y la primera estación, y un tramo de maniobras de retorno en la Avenida Caracas entre calles 74 y 78.

En este recorrido la PLMB integra de manera directa con varias estaciones BRT del Sistema TransMilenio: Américas, SENA, Hospital, Av. Jiménez, Calle 45, Calle 63 y Calle 76, de igual manera y como parte de la ejecución del proyecto PLMB se intervienen adicionalmente las estaciones BRT: Tercer Milenio, Calle 19, Calle 22, Calle 26, Calle 34, Avenida 39, Marly, Calle 57, Flores y Calle 72.

Con lo anterior se contempla la reconfiguración total de la troncal Avenida Caracas desde la Calle 1 hasta la Calle 78.

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI, coordinó con la Empresa Metro de Bogotá - EMB y realizó seguimiento, asistiendo a los comités y mesas de trabajo convocados por la EMB y el Consultor, acompañando el proceso de elaboración de los diseños del proyecto, brindando los lineamientos y resolviendo las inquietudes asociadas a la infraestructura para la operación del Sistema. Así como dar respuesta a las comunicaciones remitidas en relación con el proyecto.

Se presentó a la EMB el consolidado de intervenciones por parte de TMSA en las estaciones de la troncal Caracas para el componente de puertas automáticas de seguridad el cual comprende dos fases: (i) suministro e instalación y (ii) mantenimiento.

La SDM confirmó al concesionario ML1 la aprobación total al PMT de BRT SENA. Se realizó el cierre de la estación BRT – SENA en coordinación con EMB, su concesionario ML1, SDM y TM el día 11 de noviembre de 2023 y se procedió al desmantelamiento de la misma.

Se coordina con la EMB, las fechas de cierres de las estaciones, y se realiza gestión al interior de Transmilenio S.A., para dar a conocer a la comunidad afectada las alternativas que se tiene para desplazamiento con el SITP en los sectores próximos a cada una de las estaciones. Al momento siguen vigentes las fechas del Plan de Ejecución Vr 11 aprobado, obviamente, asumiendo el cambio que tuvo la estación SENA, Hospital, Marly y Calle 76.

CONVENIO 617-2019 – EMPRESA FERREA REGIONAL –TRANSMILENIO S.A.

Extensión Soacha Fases II y III, en el año 2008, se celebró el convenio de cofinanciación entre la Nación, la Gobernación de Cundinamarca, el Municipio de Soacha y TRANSMILENIO S.A., para la Extensión de la troncal NQS al Municipio de Soacha. Mediante el documento CONPES 3899 de 2017, se acordó la financiación de la extensión del Sistema TransMilenio a Soacha en sus fases II y III con unos aportes discriminados de la siguiente manera: Nación (68%), Gobernación de Cundinamarca (19%) y municipio de Soacha (13%).

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI, coordinó con la Empresa Férrea Regional-EFR y realizó seguimiento a la ejecución de los contratos de obra y sus Interventorías, en la medida de los requerimientos durante las etapas de diseños y construcción del proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Bogotá en el municipio de Soacha con las Fases II y III, asistiendo a las reuniones convocadas por la EFR y emitiendo respuesta a cada uno de los requerimientos realizados, y visitas a las obras.

En la actualidad, la Gobernación de Cundinamarca, representada por la Empresa Férrea Regional, adelanta la construcción de las fases II y III del proyecto adjudicado en 29 de noviembre de 2019 y el cual operará TRANSMILENIO S.A., El proyecto adjudicado el 29 de noviembre de 2019 a las empresas / consorcios CONCONCRETO y CONSOCIO VIAL DE SOACHA para los tramos 1 y 2 respectivamente y se asignaron las obras de los dos lotes así:

Lote 01: Localizado entre la intersección de la Calle 24 y la intersección de la Calle 15 Sur del municipio de Soacha. Comprende la ejecución de un corredor troncal de 3.50Km con cuatro estaciones sencillas y una estación intermedia. La etapa de construcción se inició el 16 de mayo de 2022 y contractualmente se tienen 30 meses de ejecución de obras. El avance general de ejecución es del 14% con corte al 30 de noviembre de 2023.

Lote 02: Localizado entre la intersección de la Calle 15 Sur y la futura intersección de la Av. Circunvalar del Sur donde se ubica el Patio Portal del Sistema. Abarca la construcción de 1 Kilometro de vía de acceso a desnivel y un patio portal en un predio de 11 hectáreas. se tiene con corte al 30 de noviembre de 2023 un avance ejecutado de obra del 89,54% en el cronograma de actividades.

La DTI, con el fin de entregar una infraestructura operativa para la prestación del servicio de transporte, ha dado a conocer a la Empresa Férrea Regional – EFR la adopción en los diseños, suministro e instalación de las puertas automáticas, fachadas con lamina perforada, barreras de control de acceso Piso a Techo, entre otras mejoras que surgen de las condiciones de vandalismo que vive en la actualidad el Sistema.

OTROS PROYECTOS

Cable San Cristóbal, se ejecuta con recursos IDU, el proyecto consiste en un cable de 2.8 km de longitud, que conectará el portal 20 de Julio con las estaciones La Victoria y Altamira, se podrán transportar hasta 4000 pasajero/hora /sentido, en aproximadamente 10 minutos.

La Dirección Técnica de Infraestructura – DTI, realizó seguimiento y acompañamiento al IDU, en el proceso de licitación de la obra y la interventoría, participando en las mesas técnicas interinstitucionales, con el objetivo de garantizar que se incorporen todas las observaciones y directrices emitidas por esta Entidad, mediante la participación en los comités del proyecto, la respuesta a los requerimientos realizados por el IDU y las visitas conjuntas a la obra, es así como se Gestionó la suscripción del otrosí con el concesionario para la entrega de las áreas de reversión definitiva y temporal como parte de la implementación de estación de transferencia, las pilonas y en general las áreas requeridas para la construcción del cable al interior del patio 20 de julio.

Para la construcción del proyecto, el IDU adjudicó en mayo de 2023 el Contrato IDU-1319-2023 que tiene por objeto "DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C.," el mismo inició el 1 de junio del mismo año, desde entonces, la DTI han establecido mesas de trabajo entre el IDU, el CONSORCIO EXPRESS con la finalidad de realizar las gestiones necesarias para la entrega de la infraestructura para la construcción de la Estación de transferencia 20 de Julio y las pilonas 1 y 2, áreas que actualmente están a cargo de TMSA que a su vez la tiene concesionada a CONSORCIO EXPRESS bajo el contrato 008 de 2010. Producto de dichas mesas de trabajo, se ha logrado iniciar labores preliminares de obra en dichos espacios y se ha generado el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 19 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 008 DE 2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE MASIVO URBANO DE PASAJEROS EN EL SISTEMA TRANSMILENIO, SUSCRITO ENTRE LA

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO S.A. – TRANSMILENIO S.A. Y LA SOCIEDAD CONSORCIO EXPRESS S.A.S con el objeto de revertir dichas áreas al IDU, así como ocupar otras áreas de carácter temporal que son requeridas para la obra.

Patio Alameda, Patio zonal definitivo para el Sistema Integrado de Transporte Público SITP de Bogotá en el predio denominado Alameda El Jardín, identificado con chip AAA0023NJKC, ubicado en la Kr 17 No 70-31 sur, SITP Ciudad Bolívar, Patio que actualmente opera como transitorio. El predio cuenta con un área aproximada de 2.4 ha. Actualmente se encuentran etapa de liquidación del Contrato IDU-1618 de 2019, por el cual se desarrolló la etapa de Factibilidad y Diseños de detalle. La DTI, realizó seguimiento a la etapa de factibilidad, ejecutada por el IDU, el cual posee los entregables de dichas etapas.

Se suscribió el acta de prórroga de tenencia y administración del inmueble predio del predio denominado Patio zonal transitorio Alameda con el concesionario SUMA S.A.S. por doce (12) meses adicionales contados a partir del 31 de mayo de 2023, hasta 31 de mayo de 2024.

En el año 2023, la Subgerencia Técnica y de Servicios de TRANSMILENIO S.A. analizó la conveniencia de dar inicio a la construcción de éste patio zonal, cuyo estudio fue soportado desde el componente de diseño operacional (análisis de rutas proyectadas, demanda, indicadores IPB - IPK, kilómetros en vacío de las rutas/día, impactos en su operación, entre otros) y desde el componente de Infraestructura (área, capacidad, servicios ofertados, suelo sin construcción, costo de la obra civil, tiempos de construcción, entre otros); y producto de ese análisis no se priorizó la asignación de recursos para la ejecución de la obra civil de éste patio. Los Estudios y diseños necesarios para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras, se ejecutaron a través de los convenios con el IDU, EFR y EMB.

Es importante tener en cuenta que, para la ejecución de esta función por parte de la DTI, se deberá realizar una reestructuración de la planta de personal de la entidad, en concordancia también del Plan de Movilidad Sostenible y segura del Distrito, el cual tiene vigencia hasta el 2035, contempla un periodo de transición de 3 años y asignó funciones a TRANSMILENIO S.A., en el sentido antes mencionado.

La Dirección Técnica de Infraestructura durante el periodo del 10-01-2023 al 31-12-2023, gestionó la etapa precontractual y contractual para la contratación de la rehabilitación y mantenimiento a las obras que se requieren para garantizar la operación del sistema integrado de transporte público a cargo de la Empresa, la adecuada prestación de servicios a los usuarios, su accesibilidad y libre movilidad dentro de este, mediante contratos suscritos directamente por TRANSMILENIO S.A., los cuales se enuncian a continuación al igual que los aspectos significativos de cada uno de ellos.

CTO1406-22, suscrito con la empresa ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S a cargo del mantenimiento de la infraestructura del Sistema, su avance físico y financiero es del 93.7% y la fecha de terminación es el 17 de enero de 2024.

CTO1355-22, suscrito con el CONSORCIO BRT 2022 quienes tienen a cargo la interventoría del contrato de mantenimiento, su avance físico y financiero es del 85.71%, la fecha de terminación es el 17 de enero de 2024.

La Dirección Técnica de Infraestructura tiene entre otras tareas, la de hacer y coordinar la gestión para la atención de cada una de las novedades que afectan la infraestructura vial y por ende la operación del SITP en sus componentes zonal y troncal.

Para lograr la efectividad en la atención de cada una de las novedades que impactan negativamente la operación del Sistema, se cuenta con canales de comunicación diferentes (comunicaciones escritas, comités técnicos interinstitucionales, whatsapp y llamadas telefónicas y contactos directos) con cada una de las entidades que tienen competencia con la infraestructura vial y de servicios, esto con el fin de gestionar los casos identificados como prioritarios.

Durante este período fue actualizada de manera constante la base de datos de registro de novedades, permitiendo que a la fecha cuenta con 111.500 registros (corte 30 de noviembre 2023), en dicha base de datos se pueden consultar cada uno de los reportes de los concesionarios, usuarios del Sistema y dependencias de TRANSMILENIO S.A y generar reportes detallados de la gestión adelantada a cada una de las novedades.

Actualmente, se ha dado continuidad de los oficios recibidos a las entidades competentes y por acuerdo con la subgerencia Jurídica con las demás dependencias de TMSA se viene realizando periódicamente por parte de la Subgerencia Jurídica respuestas a cada uno de los concesionarios sobre los requerimientos del mal estado de malla vial y en los cuales se incluye el listado de oficios a través de los cuales se ha realizado la remisión y las respuestas emitidas por las Entidades; así mismo, en las reuniones lideradas por la DTI se acordó que todas las dependencias deben recibir copia de los oficios radicados por los concesionarios con el propósito de que haya una respuesta integral y que se reciban los aportes de acuerdo a su competencia.

La DTI, ha desarrollado de manera coordinada el seguimiento a la gestión del mantenimiento y el aseo a la infraestructura, en las estaciones del TransMiCable, supervisando las actividades adelantadas por parte del Operador y el seguimiento de la Interventoría a este, según lo descrito en el apéndice técnico 3 y 7 del Contrato de Operación 291 de 2018, mediante el uso de la plataforma tecnológica del Centro de Control Operacional - CCO.

El 27 febrero 2023 el Contrato CTO_531-2022: consorcio C&C 2022 ejecutado por el Consorcio C&C 2022 con una duración de 10 meses, finalizó su plazo contractual, el mismo tenía como objeto la interventoría técnica al Contrato de operación de TransMiCable Ciudad Bolívar a cargo del consorcio CABLEMOVIL, por ende, desde el 28 de febrero del presente año, la DTI desarrolla las actividades de supervisión al citado contrato.

Desde el componente de la Dirección técnica de infraestructura, se ha realizado el seguimiento continuo a las actividades propias del mantenimiento de la infraestructura física y las actividades de aseo del sistema de cable aéreo de Ciudad Bolívar.

En lo corrido de la vigencia se dio continuidad al mantenimiento de las coberturas vegetales con el apoyo de los contratos de mantenimiento de infraestructura; a continuación, se presentan los logros obtenidos: Mantenimiento integral de jardinería en estaciones y portales, incluye mantenimiento del suelo, riego, fertilización, poda y deshierbe en 33,024 m2. Poda de césped en jardines y zonas verdes de separadores en 171,794 m2.

Operación del Sistema Cable, con la finalidad de continuar la operación de TransMiCable Ciudad Bolívar, en la presente vigencia, se finalizó la Estructuración, Técnica, Legal y Financiera del nuevo esquema de operación, mantenimiento, aseo y vigilancia para el sistema TransMiCable Ciudad Bolívar, considerando que el contrato de operación actual (CTO 291 de 2018) finalizará el 28 de diciembre de 2023, producto de esta estructuración se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023 entre TRANSMILENIO S.A. Y la Operadora Distrital de Transporte Público “La Rolita”, con el objeto de continuar con “La Operación de TransMiCable Ciudad Bolívar.

Se adelantaron las actividades de supervisión a las obligaciones relacionadas con el aseo y el mantenimiento a la infraestructura del Sistema TransMiCable desde la finalización del contrato de interventoría.

Se finalizó al interior de la Entidad la ETLF (Estructuración Técnica, legal y financiera) del nuevo esquema de operación del sistema TransMiCable en Ciudad Bolívar, producto del cual se realizó el proceso de contratación que finalizó con la celebración del Contrato Interadministrativo 2671 de 2023, entre La Operadora Distrital de Transporte Pública "La Rolita" y TRANSMILENIO S.A.

Se realizó la primera etapa del plan de empalme del contrato interadministrativo de operación CTO 2671 de 2023 del Sistema de Cable Aéreo para lo relacionado con la entrega de infraestructura física sin (CEM).

De esta manera, TRANSMILENIO S.A. a través de la DTI y demás áreas, ha colaborado con el IDU en comités de seguimiento, reuniones, inspecciones técnicas y proporcionando información relacionada con los contratos de estudios y diseños para el Cable Aéreo de San Cristóbal, así como la prefactibilidad de los cables de Reencuentro Monserrate (Santa Fe) y Potosí (Ciudad Bolívar - Zona norte). Además, se ha participado en la liquidación del convenio Interadministrativo entre el IDU, la EAAB y TMSA, el cual se estableció para la elaboración de los estudios y diseños del Cable Aéreo San Rafael, los cuales han sido finalizados bajo la responsabilidad de la EAAB.

Se ha conseguido la armonización de enfoques entre las dependencias dentro de TRANSMILENIO S.A., en lo que respecta a las directrices a seguir en la nueva infraestructura de los sistemas de cables urbanos que el IDU planea contratar considerando las necesidades de esta Entidad para su

operación. Esto se ha logrado teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar.

Con el acompañamiento se logró la inclusión de las solicitudes de TRANSMILENIO S41.A., en toda la etapa de actualización de la factibilidad y Estudios y Diseños para el cable de San Cristóbal y en la prefactibilidad y Factibilidad de los cables de Santa Fe y Potosí.

En cuanto al TransMiCable Potosí, también conocido como Ciudad Bolívar Zona Norte, desde la DTI se ha proporcionado apoyo al IDU en los estudios de prefactibilidad y factibilidad. Esto ha dado lugar al proceso de contratación de los estudios y diseños, así como la obra del proyecto, que se publicó en septiembre de 2023 y actualmente se encuentra en curso. Adicionalmente, desde TMSA ha solicitado la asignación de vigencias futuras para garantizar los recursos del proyecto para las vigencias 2023 - 2026, con el objetivo de adjudicarlo en el tercer trimestre de 2023.

La DTI, en coordinación con las áreas de TRANSMILENIO, gestionó la obtención y destinación de los recursos necesarios para la contratación de la consultoría que ejecutó la estructuración Técnica Legal y Financiera, para la contratación de la operación de las nuevas líneas de TransMiCable, (Cable aéreo San Cristóbal, Cable aéreo Potosí), recursos alrededor de \$1.180 millones por cada uno.

La DTI, con la finalidad de continuar la operación de TransMiCable Ciudad Bolívar, en la presente vigencia, se finalizó la Estructuración, Técnica, Legal y Financiera del nuevo esquema de operación, mantenimiento, aseo y vigilancia para el sistema TransMiCable Ciudad Bolívar, considerando que el contrato de operación actual (CTO 291 de 2018) finalizará el 28 de diciembre de 2023, producto de esta estructuración se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023 entre TRANSMILENIO S.A. Y la Operadora Distrital de Transporte Público “La Rolita”, con el objeto de continuar con “La Operación de TransMiCable Ciudad Bolívar.

Se adelantaron las actividades de supervisión a las obligaciones relacionadas con el aseo y el mantenimiento a la infraestructura del Sistema TransMiCable desde la finalización del contrato de interventoría.

Se realizó la supervisión y seguimiento a la gestión semanal de actividades desarrolladas por el operador del Sistema de Cable Aéreo mediante el documento denominado “Unificado”.

Se dio cumplimiento integral a los tiempos de revisión y aprobación de los documentos de remuneración al operador, al implementar procedimiento interno de remuneración.

Se logró que las inconformidades de la infraestructura fueran priorizadas por el IDU para ser atendidas por medio de garantía y estabilidad de obra.

Se ajustó la plataforma tecnológica del CCO en temas de remuneración, codificación de indicadores y la actualización de variables económicas.

Se realizó la primera etapa del plan de empalme del contrato interadministrativo de operación CTO 2671 de 2023 del Sistema de Cable Aéreo para lo relacionado con la entrega de infraestructura física sin (CEM).

Es importante mencionar que, en promedio, el 10% de las validaciones diarias en el sistema TransMilenio corresponde a personas con discapacidad y personas mayores, el componente zonal registra el mayor número de validaciones, seguido del troncal y, por último, el cable.

La gestión, en materia de accesibilidad adelantada por la Dirección técnica de Infraestructura durante el año 2023, ha permitido que el Sistema continúe garantizando la accesibilidad para todas las personas, articulando de manera transversal, las acciones que describimos a continuación.

Se lideraron tres mesas de diálogo sobre accesibilidad con población usuaria del Sistema y en articulación con la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, se recogieron observaciones de la población con el propósito de identificar acciones de mejora que permitan garantizar la accesibilidad para todas las personas con discapacidad y de las personas cuidadoras de personas con discapacidad.

Se lideraron varias mesas de trabajo con diferentes áreas de TRANSMILENIO S.A. a fin de abordar los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad y que presentan con mayor frecuencia, como resultado, se plantean los retos que más demanda la población y se proyectan para ser abordados en el 2024.

Se validó la distribución e implantación de Barreras de Control de Acceso Piso a Techo y Pasillo Motorizado en infraestructura existente y en infraestructura nueva, como las troncales Av. Ciudad de Cali, Cr. 68, extensión de la Caracas Sur y patio portal El Vinculo, garantizando el acceso para las personas con discapacidad y movilidad condicionada, en cumplimiento con la normatividad relacionada.

Se acompañaron varias mesas de trabajo coordinadas por el IDU, logrando validar la implementación de recorridos podotáctiles y apoyos isquiáticos con base en el documento “Guía para la definición y diseño de recorridos podotáctiles en infraestructura física del Sistema TransMilenio” la cual ha sido actualizada conforme al avance de obra de las estaciones de la Av. Ciudad de Cali.

Se construyó el documento “Anexo A. Parámetros para el diseño accesible en infraestructura física del Sistema TransMilenio” el cual contiene toda la normatividad relacionada y la información necesaria para que sea implementada en los nuevos proyectos de infraestructura, este documento se

constituye como una herramienta que permitirá agilizar los procesos de validación y acompañamiento técnico a los proyectos.

Se actualizó la “Guía para la definición y diseño de recorridos podotáctiles en infraestructura física del Sistema TransMilenio “y se construyó el documento “Anexo A. Parámetros para el diseño accesible en infraestructura física del Sistema TransMilenio” documentos fundamentales para el acompañamiento técnico de proyectos de infraestructura física.

Se planteó la distribución de barreras de control de acceso piso a techo y pasillo motorizado en diferentes proyectos, agilizando la implementación de equipos y el cumplimiento de las normas de accesibilidad.

Se acompañó el proceso de definición y validación del componente de accesibilidad para el Corredor Verde de la Carrera Séptima, Las troncales de la Carrera 68 y Av. Ciudad de Cali, Caracas Sur y Patio Portal el Vínculo.

Se garantizó la participación de TRANSMILENIO S.A. en el Sistema Distrital de Discapacidad y el Comité Técnico Distrital de Discapacidad en calidad de delegados técnicos.

Se actualizó la señalética de ascensores en cumplimiento al llamado normativo de utilizar un lenguaje incluyente para referirse adecuadamente a las personas con discapacidad.

La DTI realizó las gestiones para garantizar el acceso incluyente de todos los componentes de los estudios y diseños y construcción de los corredores que se ejecutan para AV Cr 68, Av. Ciudad de Cali, extensión Caracas Sur y Cable aéreo de Potosí

En lo que respecta a planes y programas encaminados a la integración de modos alternativos, la DTI, realizó gestión tendiente a la implementación de los nuevos cables aéreos San Cristóbal, cables de Reencuentro Monserrate (Santa Fe) y Potosí (Ciudad Bolívar - Zona norte).

Además, se ha participado en la liquidación del convenio Interadministrativo entre el IDU, la EAAB y TMSA, el cual se estableció para la elaboración de los estudios y diseños del Cable Aéreo San Rafael, los cuales han sido finalizados bajo la responsabilidad de la EAAB.

En el mismo sentido la DTI realizó gestión para la implementación de las BiciEstaciones, las cuales se consideran como espacios seguros donde el usuario puede dejar su bicicleta y usar el transporte público del Sistema TransMilenio, mejorando las oportunidades de conexión de los usuarios al Sistema y contribuyendo así a la intermodalidad del Sistema de Transporte.

Actualmente el Sistema TransMilenio cuenta con una capacidad de 7.351 cupos de BiciEstaciones, que se distribuyen en dieciséis (16) estaciones, siete (7) portales y cuatro (4) externos en puntos de encuentro IPES, para un total de veintisiete (27) áreas para el estacionamiento de bicicletas.

Mediante el componente de medios tecnológicos con el contrato de vigilancia del Sistema TransMilenio No. 743 de 2023 se provee actualmente el Sistema de Control de Acceso en once (11) BiciEstaciones, en los restantes dieciseis (16) se hace el registro mediante dispositivos móviles.

La importancia de la información de control de acceso es que a partir de la misma es posible analizar los datos de la demanda en las BiciEstaciones.

La tendencia muestra que frente al 2023 se incrementaron durante todo el año, exceptuando los meses de abril, junio y julio debido a las festividades de semana santa y vacaciones de mitad de año disminuyó la demanda de las BiciEstaciones.

Como parte de la gestión y seguimiento al uso de las biciestaciones, se tiene que para lo corrido del año 2023 se registraron un total de 1.122.303 entradas en las 27 BiciEstaciones del sistema, lo cual evidencia un incremento de 2,85% en la demanda para el 2023 con referencia al mismo mes del año 2022, para días hábiles del mes de noviembre se registró un total de 4.299 entradas en promedio, comparadas con el mismo mes del año anterior, en el cual se registraron un total de 4.114 entradas en promedio.

El 26 de septiembre se recibió por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU la ampliación de la BiciEstación del Portal Sur con 552 cupos nuevos para un total de 961 cupos.

El 01 de julio de 2023 se recibió de parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, la infraestructura de la nueva BiciEstación de la estación intermedia Molinos la cual cuenta con un total de 300 cupos nuevos para el sistema y entro en operación a partir del 09 de octubre del 2023.

Adicionalmente la DTI, realizó seguimiento a los contratos mediante los cuales el IDU construye nueva infraestructura para biciestaciones, como es la ampliación de cupos de la biciestación del Portal de Suba

En el mismo sentido, se realiza acompañamiento a la EFR, para la entrega y puesta en operación de la biciestación del Portal El Vinculo

De conformidad con la necesidad de contar con servicio de baños públicos para los usuarios y colaboradores del Sistema, TRANSMILENIO S.A. suscribió el Convenio Interadministrativo 407 de 2019 con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON. El convenio se suscribió en marzo de 2019 y ha tenido cuatro prórrogas, cada una por un periodo de 12 meses, la prórroga vigente tiene plazo de ejecución hasta el 23 de marzo de 2024.

Es en este contexto que se adelanta seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el administrador IDIPRON para el correcto funcionamiento de los baños públicos, garantizando siempre la cobertura del servicio y gestionando el mantenimiento adecuado a los daños que se presentan en la infraestructura a cargo de la Dirección de Técnica de Infraestructura.

3. Recuperación de Marca

A través de la Subgerencia de Negocios Colaterales (SNC), se busca promover modelos estratégicos de asociación con miras a la explotación de negocios colaterales que incentiven la complementación, cooperación e innovación frente a las alternativas de mercadeo, posicionamiento y consolidación de la empresa y su marca.

En tal sentido, los principales esfuerzos adelantados durante el 2023 se enmarcaron en las siguientes estrategias comerciales con el fin de generar ingresos colaterales:

- Diseño, promoción y comercialización del portafolio de servicios.
- Formulación y promoción de estrategias de mercadeo y posicionamiento de la empresa.
- Desarrollo e implementación de nuevas oportunidades de negocios.

Durante el 2023, se generó en facturación por ingresos colaterales la suma de VEINTITRÉS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$23.034.614.410) Moneda Corriente, originados principalmente a través de las siguientes líneas de negocios:

- a) Explotación Colateral de la infraestructura.

El plan AliaDos TransMi, consiste en generar sinergias con empresas privadas y entidades públicas, donde la infraestructura del Sistema TransMilenio se convierte en la plataforma de comunicación más poderosa en el mercado, apoyando el posicionamiento de marca y acciones estratégicas, enfocado a:

- Crear alianzas eficientes entre ambas partes para generar beneficios mutuos.
- Buscar aliados comerciales ubicados cerca de la infraestructura para generar nuevos ingresos que contribuyan a los gastos operativos del Sistema.
- Identificar aliados potenciales a través de censos de áreas cercanas a estaciones y portales.
- Desarrollar estrategias y propuestas comerciales de negocios, atendiendo las variables y necesidades de marketing de cada cliente.
- Lograr que los aliados realicen acciones que conlleven a la recuperación de la confianza, apropiación, pertenencia y cuidado del Sistema.

En este proyecto se lograron durante el 2023 diversas acciones para la mejora de experiencia de viaje del usuario, cuidado y embellecimiento del Sistema, posicionamiento de marca y generación de confianza en el Sistema, con ochenta (80) marcas Aliadas y se obtuvieron \$5.765.907.606 por facturación propia, \$1.386.285.898 en ahorros para la Entidad.

Algunas de las marcas son: WOM, Rushbet, Netflix, JGB, Sr. Tocino, Mani Castle, Y&Y, Tupperware, FICCI, LTE, Buñuelo Rellenos, Sr Buñuelo, Pasteleros, Fundación Natura, Me Muevo y leo, Universidad de los Andes e instituto de innovación pública, Cyrano, Unisur, Coliseo Live,

Marketmedios, Lotería de Bogotá, Comapan, Gel'hada, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Fuga, Camacol, Green Medios, Paseo Villa Del Rio, Milagros, BAM, Cámara de Diversidad, Delicias Coffe, Diamond, Variedades Ama Tu Piel, Solidaridad Por Colombia, John Laing, Claro, Institución Educativa La Aurora, Corre Caminos, Cámara De Ibague, Armada De Colombia y 37 marcas más.

También se realizaron ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, como iniciativa de voluntariado corporativo para trabajar en causas que promuevan la inclusión, la recuperación de la confianza y la solución a problemáticas particulares del Sistema de Transporte en la ciudad.

- Con la Fundación Claro por Colombia, se realizó en el mes de julio de 2023 una jornada de alfabetización digital y manejo de competencias blandas dirigido a colaboradores de TRANSMILENIO S.A., y un voluntariado para el embellecimiento de la fachada del Portal Usme. Complementando la jornada las empresas ELECTRIBUS BOGOTÁ USME I S.A.S y ELECTRIBUS BOGOTÁ FONTIBÓN II SAS y su accionista, Laing Investments Management Services (Colombia) Limited, realizaron un trabajo de limpieza, jardinería y siembra de plantas en la zona verde contigua al mismo Portal.
- También se realizó en el mes de septiembre con la empresa **MiBanco**, una actividad de voluntariado en el exterior de la estación Ricaurte. Consistió en integrar a la comunidad invitando a cuidar la estación y el Sistema, mientras se hace limpieza y pintura en la plazuela detrás de la entrada central de la estación. En el interior participaron voluntarios de la compañía, adicionalmente se realizó una campaña de socialización a los usuarios del sistema sobre la actividad y el propósito de la alianza.
- Actualmente se está presentando en el Sistema de manera reiterada el abandono de mascotas. Desde la Subgerencia de Negocios Colaterales se está adelantando con la marca **Pedegree**, una alianza para apoyar con jornadas de concientización a los usuarios del sistema, para la solución de este problema, a través suministro de elementos para el cuidado y atención (comida, collares, platos, camas, etc.), también con servicios de fundaciones que puedan hacerse cargo de las mascotas sin dueño que llegan al Sistema.

b) Permiso de Uso Temporal de Espacios para la comercialización publicitaria estática:

El permiso de usos temporales de espacios para la exhibición de publicidad tiene una participación del veintiocho (28%) en la facturación por la explotación colateral de la infraestructura del Sistema TransMilenio.

Durante el 2023, se suscribieron permisos de uso temporal con doscientos sesenta y uno (261) marcas logrando una facturación por \$6.405.577.203 en el año.



Formatos publicitarios
 Fuente: Subgerencia de Negocios Colaterales

En cuanto a la Publicidad Exterior Visual, queda en proceso, el proyecto de mogadores / mobiliario externo con el fin de contar con más espacios para el digital out of home DOOH de cara al uso exterior de la infraestructura como medios de comunicación digitales utilizados con fines comerciales y ubicados en lugares públicos de alta afluencia, este proyecto deberá llevar el aval técnico de las áreas y ser presentado ante la Secretaria Distrital de Planeación en la comisión del Espacio Público, para su posterior solicitud de registro y aprobación por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente como espacios autorizados para la explotación colateral de TMSA en PVE.

La propuesta fue presentada al comité comercial del mes de noviembre, a lo que solicitaron los miembros trabajar en una versión de mogador encima de las estaciones y uso externo de otras estructuras del sistema y no la presentada ya que se tendría que revisar su interferencia con la operación de los buses.

Propuesta de Mogadores/mobiliario externo presentado al Comité Comercial noviembre 2023.



Fuente: Subgerencia de Negocios Colaterales. Equipo Captura de Valor

c) Concesión de espacios para exhibición de publicidad digital:

El circuito de pantallas digitales, conformado por cincuenta y cuatro (54) pantallas instaladas en la infraestructura contó con la emisión de piezas digitales de más de setenta (70) marcas. La concesión de espacios temporales para la exhibición de publicidad digital tuvo facturación de ingresos por explotación colateral de la infraestructura por **\$2.088.747.216**.



Las pantallas vigentes se encuentran ubicadas en los siguientes Portales: Calle 80, Norte, Sur, Américas, Eldorado, Tunal, 20 de Julio y Suba y en las estaciones: Universidades, Héroes, Toberín, El Tiempo, Av. 68, Av. Suba calle 100, Marly, Banderas, Calle 85, Calle 100, Alcalá, Suba Calle 127, Av. 1° de mayo, Calle 72, Av. Jiménez, Pradera, NQS Av. Chile, Terreros, NQS Calle 38 sur, Calle 34, Restrepo y Calle 127, El Tiempo Maloka, Pepe Sierra, Ricaurte, Calle 45.



Fuente: Subgerencia de Negocios Colaterales

d) Monetización portal cautivo – WIFI

Durante los meses de enero a marzo se emitieron campañas digitales pagas a través del comercializador del portal cautivo para los anunciantes Universidad Salesiana, Henkel y Amazon Music. También el canal ha permitido aportar espacios de apoyo comercial al plan AliADOS en emisión de campañas para las marcas MeMuevoLeo, Solidaridad por Colombia, BAM - Bogotá

Visual Market, Liga Colombiana contra el Cáncer de Seno, FICCI Festival Internacional de Cine de Cartagena, Fundación Gilberto Álzate, Paseo Villa del Rio, entre otras.



Se recomienda continuar revisando con la Dirección de TIC de TMSA la manera de optimizar la monetización del Portal Cautivo del Sistema de tal manera que permita la generación de ingresos y el cuidado de los contratos con los posibles proveedores y comercializadores.

- e) Concesión de espacios para la comercialización de bienes y servicios (módulos de servicio, cajeros automáticos y antenas de telecomunicaciones):

Durante el periodo relacionado en este informe se logró una facturación por esta línea de negocios por un valor de **\$9.752.883.820**, contamos con más de cincuenta (50) contratos de concesión de espacios con un alcance de más de doscientos cincuenta y seis (256) espacios comerciales generando una amplia variedad de productos y servicios a los usuarios del Sistema.

- f) Naming Right (derecho del uso del nombre de las estaciones)

El uso del nombre de derecho generó una facturación por esta línea de negocios por un valor de **\$3.821.099.537**. Adicionalmente, durante este periodo suscribimos contratos con las siguientes empresas:

- Compañía Manufacturera de Pan COMAPAN S.A. otorgando el uso de nombre de la estación Carrera 43- COMAPAN, con un plazo de tres (3) años, por un valor de \$456.246.000.
- Compañía Nacional de Levaduras, LEVAPAN S.A. otorgando el uso de nombre de la estación Héroe- Gel 'hada, con un plazo de un (1) año, por valor de \$301.308.000.
- Lotería de Bogotá otorgando el uso de nombre de la estación Ciudad Universitaria – Lotería de Bogotá, con un plazo de tres (3) años, por valor de \$284.866.884.
- S3cretaria Distrital de Desarrollo Económico el uso de nombre de tres (3) estaciones a) Calle 76- San Felipe, b) Calle 75- Zona M y c) 7 de agosto, con un plazo de 1 año, por valor de \$ 676.641.207.
- P&P MEDIOS otorgando el uso de nombre de la estación Calle 45 – Americas School Way, con un plazo de dos (2) años, por valor de \$259.953.384.

- P&P MEDIOS otorgando el uso de nombre de la estación Toberín- Foundever, con un plazo de un (1) año, por valor de \$221.963.724.
- MEDIA COMERCE CORP S.A.S otorgando el uso de nombre de la estación Flores-Areandina, con un plazo de un (1) año, por valor de \$194.449.804.
- CENTRO COLOMBO AMERICANO, otorgando el uno de nombre de la estación “Las Aguas-Centro Colombo Americano” con un plazo (3) años, por valor de \$514.080.000.
- CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, otorgando el uno de nombre de la estación “El Tiempo- Cámara de comercio de Bogotá” con un plazo (2) años, por valor de \$356.516.660.

g) Publicidad en Buses

La línea de negocio de la explotación de la publicidad en buses durante el 2023 logró una facturación por la suma de \$195.757.476. En este periodo tuvimos 909 buses con branding de diferentes marcas tanto al interior como en el exterior.

Actualmente, se cuentan con ciento quince (115) registros para buses expedidos por la Secretaría Distrital de Ambiente que permiten la exhibición de publicidad exterior visual.



h) Lanzamiento concepto comercial TRANSMILENIO GESTOR DE OPORTUNIDADES

En evento realizado por la SNC, se presentó el concepto comercial “**TRANSMILENIO Gestor de Oportunidades – TRANSMILENIO GO**”, que busca potencializar y contribuir al desarrollo económico de Bogotá y construir conexiones competitivas con el sector público y privado para que vean en nuestro sistema el mejor aliado para sus marcas.

Con 489 asistentes en la jornada académica, y 120 abordajes comerciales en el show room, se cumple con éxito el propósito y los objetivos del evento. A continuación, algunas fotografías:



TRANSMILENIO GO Transformando al Sistema de transporte en un poderoso escenario comercial

TRANSMILENIO S.A., inició una audaz iniciativa: **TRANSMILENIO GO (Gestor de Oportunidades)**. Una estrategia que busca potencializar la forma de hacer negocios entre las empresas públicas y privadas y el Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad, convirtiendo al Sistema TransMilenio en una poderosa vitrina comercial. Esta visión se desglosa en cuatro categorías principales, cada una ofreciendo oportunidades únicas para las empresas y anunciantes:

GO Publicidad: Es una categoría que ofrece diferentes herramientas publicitarias que suman a la recordación y posicionamiento de las marcas, impactando a más de cuatro millones de usuarios que transitan por este diariamente. Publicidad estática en más de 20.000 metros cuadrados en espacios dispuestos en la infraestructura de transporte, así como espacios publicitarios al interior y exterior de los buses. Además, se brindan opciones de publicidad digital a través de circuitos de pantallas dispuestos en las estaciones y portales, la aplicación TransMi App, el Portal Cautivo de las zonas Wi-Fi, entre otros.

GO Marca: En esta categoría se encuentran las líneas de negocio que contribuyen a visibilizar las empresas o sus marcas en la ciudad. Una de las herramientas es el Naming Right, en el que pueden incluir su nombre en la nomenclatura de las estaciones y portales convirtiéndose en un punto de referencia geográfica en Bogotá, con presencia en la señalética, mapas físicos y digitales y demás instrumentos de difusión al usuario.

Otras oportunidades de negocio en esta categoría son: la realización conjunta de eventos de gran envergadura que fortalezcan la imagen de las marcas, la recepción de delegaciones nacionales o internacionales para el conocimiento del sistema, las consultorías técnicas, la creación de productos con *co-branding*, el licenciamiento de la marca TRANSMILENIO para uso comercial y la ejecución de acciones conjuntas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

GO Espacios Comerciales: Esta categoría está pensada para que a través de concesiones mercantiles los empresarios independientemente del tamaño de sus negocios hagan presencia física

en los espacios del sistema destinados para la comercialización de productos y servicios y puedan aprovechar la concentración de demanda presente a diario.

A esta categoría, se suma la oportunidad de usar el Sistema como una locación fílmica y audiovisual donde las historias cobren vida.

GO Desarrollo Urbano: Esta categoría es una invitación para que los empresarios se conviertan en socios estratégicos para el desarrollo de proyectos inmobiliarios y/o comerciales a partir de la gestión del suelo en predios de oportunidad de propiedad de TRANSMILENIO S.A., disponibles en inmediaciones de las diferentes troncales.

En el mes de octubre de 2023 en un evento organizado por la Subgerencia de Negocios Colaterales en el Movistar Arena se realizó el lanzamiento oficial de la campaña TRANSMILENIO GO, Gestor de Oportunidades y del showroom con la presencia de empresarios del sector privado y público interesados en el portafolio comercial de la entidad.

Los resultados obtenidos frente a los temas de transferencia de conocimiento, de visitas y consultorías, eventos, se podrán ampliar en el Informe de Gestión 2023.

4. Sostenibilidad Financiera

En el marco del cuarto lineamiento del Plan Estratégico de TRANSMILENIO S.A. como Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.- SITP- y acorde con la misionalidad de la Subgerencia Económica en lo referente al diseño e implementación de un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y la accesibilidad financiera para el usuario.

Durante el 2023 se realizaron distintos seguimientos, análisis y gestiones, que permitieron el cumplimiento de los retos planteados. Entre las principales actuaciones adelantadas se resaltan:

a) Fondo de estabilización tarifaria – FET-

En el Decreto 383 de 2019 reguló el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá -FET, el cual se constituye en una cuenta de manejo presupuestal, sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector de Movilidad, con el fin de contribuir a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- de Bogotá, D.C.

Considerando la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023, revisando en detalle el procedimiento y procesos realizados, se tomaron medidas para reducir los costos en el Fondo de Estabilización Tarifaria.

Dado el desfase existente de las proyecciones y la ejecución actual, se vio la necesidad de revisar la ejecución de kilometraje con el propósito de optimizar el servicio y lograr eficiencia en el uso de los recursos disponibles para el año en ejecución. Junto a las Direcciones Técnica de Buses y BRT, Subgerencia Técnica y de Servicios, Subgerencia Económica y Subgerencia General, se

implementaron medidas para optimizar los kilómetros ejecutados en los diferentes componentes de la operación.

Dentro de las medidas tomadas se tienen:

- Optimizaciones a las rutas zonales y a los servicios troncales.
- Reducción del kilometraje programado.
- Ajustes a las programaciones en los valles y en los cierres de operación.
- Eliminación de servicios y suspensiones de rutas que por sus bajos indicadores y los costos que representan para el sistema.

De forma paralela, se realizan mesas semanales y trabajos conjuntos entre las Direcciones Técnicas de Buses, BRT y la Subgerencia Técnica y de Servicios para subsanar el impacto de las medidas tomadas buscando una afectación mínima a los usuarios, de cara a mantener la calidad del servicio, para minimizar los costos operacionales.

Con las medidas revisadas semanalmente e implementadas según los procesos: aprobación en el KEZ o en el KET, divulgación con la comunidad, ajustes de las programaciones y cambios propuestos en los diferentes componentes, zonal y troncal, se buscó mejorar la eficiencia del sistema en sus indicadores operacionales y económicos.

Se realizó un análisis permanente e informe de optimización de rutas zonales y de alimentación de las fases III y V del Sistema Integrado de Transporte Público. Es decir, utilizando el Índice de pasajeros por Kilómetro IPK de equilibrio, se identificaron las rutas cuyo IPK está por debajo del punto de equilibrio y se seleccionaron aquellas en las que un ahorro en kilómetros, podría tener un impacto significativo en la reducción del déficit tarifario de dichas rutas.

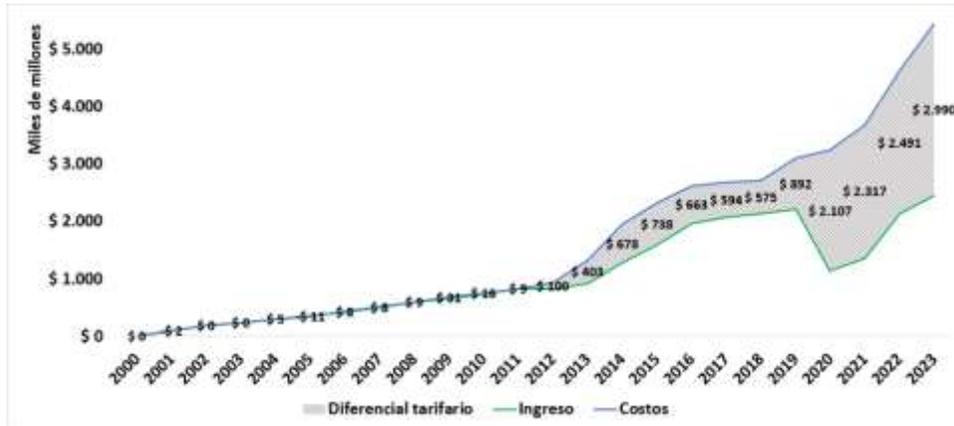
En las mesas de trabajo se plantearon alternativas, se realizó el seguimiento del comportamiento de las medidas ya tomadas e implementadas en la operación, para lograr cumplir con las metas de kilometraje proyectadas para el 2023.

Los principales logros se presentan a continuación:

- Desde TRANSMILENIO S.A, se entregaron los informes solicitados por la Secretaría de Movilidad Distrital como son las cuentas de cobros, Informes mensuales de ejecución e Informes trimestrales, con el fin de dar cumplimiento a los decretos anteriormente enunciados y así lograr la consecución de Recursos para el Sistema de Transporte. Se adelantó la transición de la administración del FET a la Secretaría de Movilidad Distrital de manera exitosa.
- Se cubrieron los Costos del Sistema con los recursos presupuestados. Los ingresos del sistema, que son las validaciones valorizadas de la tarifa que paga del usuario, ascienden a \$2.625.951 millones de pesos moneda colombiana. Los costos que corresponden a los pagos a los agentes del sistema ascienden a \$5,502,540 millones de pesos moneda colombiana y el Déficit \$2,876,588 millones de pesos moneda colombiana.

- El valor de \$179.383 millones de pesos correspondiente a la operación del Sistema en diciembre de 2022, fue pagado con recursos del año 2023.
- Se validaron estadísticamente los beneficios generados por la estrategia de gestores antievasión, donde se logró establecer que existe una correlación positiva y directa entre las validaciones registradas en el componente Troncal del Sistema y la cantidad de reguladores de evasión vinculados a la operación, es decir que las validaciones tienden a aumentar en la medida en que se incrementa la cantidad de reguladores de evasión. Por cada regulador contratado se generan ingresos por día hábil para el Sistema por **Quinientos sesenta y tres mil trescientos veintiocho pesos (\$563,328)**.
- Se logró una comprensión más precisa y detallada de los recursos que impactan el diferencial tarifario.
- Se logró una mejora sustancial en la eficiencia operativa, al poder hacer un seguimiento real de las variables técnicas y económicas de la proyección frente a los valores reales, lo que se tradujo en reconocer los componentes del Sistema que más impactan los ingresos y costos de este, con un apoyo constante a las áreas operacionales con el objetivo de enfocar esfuerzos en la optimización operacional.
- Se logró una anticipación sobre las necesidades de recursos financieros de la vigencia 2023 que permitieron ajustar los requerimientos reales al valor aprobado para el FET.
- Se logró la aprobación del presupuesto del FET en el escenario base, para la vigencia 2024, por valor de \$3.077.169.474.000, lo cual fue ratificado por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación con radicado No. 2023-ER-50289.
- Se vincularon 5 entidades del sector público con un convenio interadministrativo directo con TRANSMILENIO. (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Justicia, Orquesta Filarmónica de Bogotá y Universidad Nacional).
- Incorporaciones variables económicas en optimización de rutas índice de Pasajeros por Kilómetros – IPK- Se planteó un método que permite conocer la eficiencia de las rutas de las fases 3 y 5 a fin de tomar decisiones y optimizarlas a fin de reducir el déficit de operación. Lo anterior permite conocer las rutas potenciales a optimizar y la cantidad de kilómetros que deberían recorrer. Lo anterior, dado que la variable kilómetros se puede controlar en la programación de las rutas por parte de las áreas técnicas.

Diferencial tarifario



Fuente: TRANSMILENIO S.A., Subgerencia Económica.

Nota: Para 2023, el valor corresponde al presupuesto aprobado del FET en el MFMP \$2.99 billones, conforme lo indicado por la Secretaría Distrital de Hacienda. El valor real final de la vigencia 2023 se ajustará conforme se realicen los últimos pagos de la remuneración del mes de diciembre de 2023.

b) Proyecciones FET 2023 – 2034 marco fiscal de mediano plazo

Se elaboró el documento que tiene como propósito actualizar las proyecciones de necesidades de recursos externos al Sistema Integrado de Transporte Público SITP de Bogotá, a la luz de la nueva información con respecto a la evolución de la oferta y la demanda del Sistema y la continuación de los esquemas actuales de transporte público, a la entrada en operación de la PLMB y SLMB, la información actualizada del Instituto de Desarrollo Urbano relacionada con la entrada en operación de las troncales alimentadoras de la PLMB, así como nuevos supuestos de entrada en operación de la Fase V del Sistema, la vinculación de nuevos modos de transporte al Sistema como nuevos proyectos troncales y de obras de infraestructura adicionales.

c) Recaudo por Validaciones

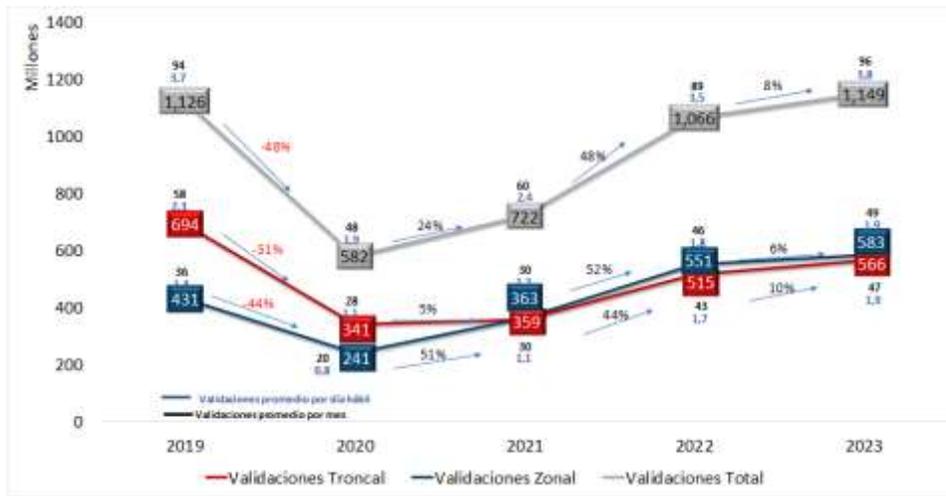
En relación con los ingresos y egresos del SITP, el Distrito Capital mediante el Decreto 004 del 6 de enero de 2023 fijó la tarifa al usuario en \$2.950 para el Componente Troncal y \$2.750 para el Componente Zonal, manteniendo el valor de los transbordos en **\$200** para los que van del componente zonal al troncal y en \$0 para los que van del troncal al zonal o del zonal al zonal. Así mismo, para personas mayores de 62 años y personas con menor capacidad de pago – Incentivo Sisbén, se estableció una tarifa de **\$2.500** para acceder al Componente Troncal y **\$2.250** para acceder al Componente Zonal.

Las validaciones registradas en el Sistema de enero a diciembre de 2023 frente a las validaciones efectuadas en el mismo periodo del año 2022, se identifica un incremento del 8%. Para el periodo del año 2023 se registran 1.148.376.707 validaciones en el Sistema Integrado de Transporte Público

de Bogotá D.C. Del total de las validaciones de este año 582.544.980 millones corresponden al Componente Zonal y 565.831.727 al Componente Troncal.

Es importante destacar que, durante el año 2023 la entidad ha intensificado las acciones dirigidas a mitigar el fenómeno de la evasión y la elusión en el Sistema.

Validaciones por año



Fuente: TRANSMILENIO S.A., Subgerencia Económica

d) Tarifa Promedio Ponderada Usuario (TPPU): ingreso promedio que recibe el sistema por cada validación.

$$TPPU = \frac{\text{Ingresos sistema}}{\# \text{ Validaciones}}$$

Es un promedio porque existen tarifas diferenciales (SISBEN, adulto mayor), subsidio (población en condición de discapacidad) y transbordos.

Tarifas Usuarios y Tarifa técnica

Mes	Tarifa Usuario			Tarifa Técnica		
	Promedio Total	Promedio Ponderada Troncal y Alimentación	Promedio Ponderada Zonal	Total	Troncal	Zonal
ene-23	\$ 2,182	\$ 2,473	\$ 1,917	\$ 5,522	\$ 4,839	\$ 6,145
feb-23	\$ 2,324	\$ 2,619	\$ 2,035	\$ 4,683	\$ 3,863	\$ 5,488
mar-23	\$ 2,332	\$ 2,624	\$ 2,041	\$ 4,829	\$ 4,191	\$ 5,466
abr-23	\$ 2,328	\$ 2,621	\$ 2,044	\$ 5,034	\$ 4,312	\$ 5,737

Mes	Tarifa Usuario			Tarifa Técnica		
	Promedio Total	Promedio Ponderada Troncal y Alimentación	Promedio Ponderada Zonal	Total	Troncal	Zonal
may-23	\$ 2,325	\$ 2,616	\$ 2,038	\$ 5,040	\$ 4,512	\$ 5,560
jun-23	\$ 2,323	\$ 2,621	\$ 2,037	\$ 5,000	\$ 4,195	\$ 5,771
jul-23	\$ 2,324	\$ 2,623	\$ 2,036	\$ 4,931	\$ 4,128	\$ 5,703
ago-23	\$ 2,320	\$ 2,617	\$ 2,032	\$ 4,610	\$ 3,840	\$ 5,357
sep-23	\$ 2,317	\$ 2,616	\$ 2,025	\$ 4,460	\$ 3,681	\$ 5,222
oct-23	\$ 2,317	\$ 2,615	\$ 2,028	\$ 4,529	\$ 3,763	\$ 5,272
nov-23	\$ 2,315	\$ 2,612	\$ 2,029	\$ 4,788	\$ 4,078	\$ 5,472
dic-23	\$ 2,331	\$ 2,623	\$ 2,041	\$ 4,567	\$ 3,942	\$ 5,187

Fuente: TRANSMILENIO S.A., Subgerencia Económica.

e) Sistema de Recaudo y Flota

El día 20 de septiembre de 2023, se firmó el otrosí 20 con RECAUDO BOGOTÁ S.A.S el cual incorpora mejoras y desarrollos adicionales a nivel de software del Subsistema de Control de Flota actual, buscando la “usabilidad” y la “escalabilidad” del software, dentro de las especificaciones acordadas entre las Partes y cumpliendo con los estándares actuales del mercado en lo que se refiere a sistemas de control de flota, así como el desarrollo de nuevas funcionalidades en el Subsistema de Control de Flota y del Subsistema de Recaudo (Clúster de paraderos y rutas), que permitirán mitigar el fenómeno de la elusión en el Sistema, actualmente se realizó una presentación global del proyecto y se están realizando las actividades de alistamiento para la primera entrega del desarrollo.

A diciembre de 2023, se identificaron 202.805 validaciones con tarifa de beneficio SISBEN, de usuarios que no se encontraban en las Bases de Datos de potenciales beneficiarios del mes correspondiente. Estas novedades se reportaron al Concesionario del SIRCI con los oficios No 2023-EE-14514 del 9 de junio de 2023 y No. 2023-EE-24488 del 20 de septiembre de 2023.

A diciembre de 2023, se identificaron 99 usuarios que registraron transacciones de validación con tarifa de beneficio Adulto Mayor, usuarios que la fecha expiración del beneficio se cumplió y no se registró una renovación del beneficio. Estas novedades se reportaron al Concesionario del SIRCI con el oficio No 2023-EE-19385 del 3 de agosto de 2023 y correo electrónico del 4 de octubre de 2023.

Desde 2019 se han bloqueado 101.130 tarjetas en listas negras por movimientos sospechosos y uso inusual de transbordos, de las cuales 761 se bloquearon en 2019, 341 en 2020, 9.601 en 2021, 32.048 en 2022 y en lo corrido de 2023, con corte a noviembre, van 73.694. Es decir que gracias a los ajustes realizados en los algoritmos para identificación de usos atípicos en el Sistema Integrado R-DA-149 Diciembre 2023

de Transporte Público de Bogotá D.C. basados en 500 cluster identificados en la ciudad, pasamos de bloquear en promedio 4.838 tarjetas mensuales en el 2022 a 6.487 tarjetas mensuales en el 2023, es decir que tenemos un incremento del 34% en la cantidad de Tarjetas Inteligentes Sin Contacto (TISC) bloqueadas en promedio mensualmente.

f) Tarjetas funcionarios

Se creó el tablero de control de Validaciones funcionario en el aplicativo Looker Studio.

Se establecieron mesas de trabajo con el Concesionario del SIRCI Recaudo Bogotá S.A.S. para la existencia de un lector de tarjetas en las instalaciones de TMSA así como el acceso al software utilizado para realizar la parametrización y programación de las tarjetas funcionario.

Se gestionó proceso para descargue directo de la información por parte de TRANSMILENIO S.A., para emitir los respectivos informes mensuales. Así como el seguimiento al cobro de los usos indebidos reportados a las áreas. Los principales logros fueron:

- Disminución en los tiempos de entrega de los reportes de usos de tarjeta funcionario a otras áreas.
- Inclusión de los procesos de cruce de validaciones vs parámetros de uso y análisis de datos.
- Disminución en el nivel de saldo pendiente de las áreas por concepto de pasos indebidos realizados con tarjeta funcionario al igual que la mejora en la solicitud de justificación y pago de los saldos pendientes.

g) Tarjetas operador

Se realizaron mesas de trabajo con los Concesionarios de Operación de la Fase IV donde se aclararon las dudas y se estableció que ellos mismos debían implementar sus propios controles para el diligenciamiento de los formatos de solicitud de tarjetas, lo cual generó la compra de las tarjetas operador por parte de los seis Concesionarios de Operación de Fase IV al Concesionario del SIRCI. Actualmente se encuentra en proceso de aprobación el Procedimiento para solicitud, autorización, entrega y control de la Tarjeta Operador “TO”.

Se logró el ingreso de forma adecuada de los operadores del componente troncal de la Fase IV, transmitiendo así las buenas prácticas de ingreso y el buen ejemplo hacia los usuarios del sistema.

h) Tarjetas Fuerza Pública

TRANSMILENIO S.A., desde la sanción de la ley mencionada, ha adelantado una serie de reuniones con el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes Fuerzas para estructurar la operatividad del beneficio, en el marco de estas mesas de trabajo se aplicó la encuesta “USO DEL SISTEMA MASIVO DE TRANSPORTE POR PARTE DE LOS UNIFORMADOS DE LA FUERZA PÚBLICA”, la cual fue entregada finalmente por el Ministerio de Defensa en agosto de 2022, dicho instrumento de medición resultaba fundamental para estructurar el proyecto desde el punto de vista técnico, así mismo, el 24 de agosto de 2022 mediante el radicado 2022-EE-20384, se

le solicitó al concesionario de recaudo (Recaudo Bogotá) el desarrollo de un perfil denominado “Fuerza Pública” con el que se busca dar cumplimiento a lo establecido en la ley, según los resultados de las mesas técnicas y los parámetros identificados en la encuesta. Con los siguientes logros:

- Se realizó la creación del perfil para las tarjetas de la Fuerza pública en las tarjetas tu llave la cual tiene varias consideraciones de acuerdo con la Política tarifaria.
- Actualmente el proyecto se encuentra en la fase de prueba piloto, con lo cual se busca la corresponsabilidad institucional y mejorar la imagen de la Fuerza Pública, prevenir la evasión del pago, al generar ejemplo hacia la ciudadanía con la validación regular del ingreso al Sistema mediante el uso de una tarjeta.
- Definición del mecanismo para compartir la base de datos de los potenciales beneficiarios.
- Articulación de la comunicación estratégica conjunta del proyecto al interior y exterior de los actores involucrados.
- Capacitaciones por cuenta de cada Fuerza Pública al personal beneficiario de la TF sobre actores del Sistema y reglas para el buen uso de las tarjetas.
- Acompañamiento en la reglamentación del Ministerio de Defensa y/o de las Fuerzas frente a los casos que se identifiquen de mal uso de los beneficios.

i) Estudios Tarifas

Con el fin de atender las necesidades de los diferentes proyectos, así como dar cumplimiento a los contratos de concesión, es necesario realizar los estudios y cálculos tarifarios correspondientes, o la actualización de las tarifas (para contratos ya suscritos). Por lo anterior, desde la Subgerencia Económica se ha apoyado la gestión en los estudios financieros de diferentes Concesionarios.

Desde la Subgerencia Técnica y de Servicios, se apoyó en la elaboración del documento que presenta el estudio técnico y financiero de la propuesta de actualización de las tarifas al usuario del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (SITP), fundamentado en los principios y estructura del diseño contractual, financiero y tarifario adoptado para el SITP. Lo anterior, atiende las obligaciones de TRANSMILENIO S.A. (TMSA) según lo establecido en el Decreto 309 de 2009.

Como ente gestor, TRANSMILENIO S.A. (TMSA) realiza la planeación de la oferta de transporte que, entre otras, pretende la sostenibilidad financiera del Sistema de acuerdo con las definiciones normativas y contractuales.

Con base en lo anterior, se realiza la proyección de la demanda, la oferta y de los costos del Sistema en el período del MFMP.

Por su parte, dado el incremento de los costos del Sistema derivados de las variaciones en los precios al productor, salario mínimo, precios al consumidor y precios de combustibles y a fin de no generar impactos financieros negativos, por la relación de los crecimientos de precios de tarifas de

remuneración a los concesionarios frente a tarifas cobradas a los usuarios, es conveniente, desde la óptica de las finanzas del Sistema, adelantar los incrementos de las tarifas a los usuarios y así estimar el monto de recursos que debe trasladar la Administración Distrital al Fondo de Estabilización Tarifaria – FET para cubrir plenamente el diferencial tarifario. El diferencial tarifario resulta de la resta entre la tarifa técnica, es decir, el costo de transportar a un pasajero en el Sistema, y la tarifa usuario, que corresponde al promedio ponderado de los cobros efectivos que se realizan al usuario por la utilización del Sistema, evitando que el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) quede ilíquido. Los logros de este proyecto fueron:

- Se suscribió el contrato interadministrativo entre TRANSMILENIO S.A. y la ODT para la operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar.
- Se adelantó la licitación para el proyecto de puertas (segunda generación) la cual resultó desierta.
- En el Tribunal de E-somos Alimentación se lograron desestimar las pretensiones en un 92%, saliendo condenados con el 7,84%, con lo cual la condena ascendió a \$2.205.216.557 de los \$25.272.442.387 reclamados por el demandante.
- En el Tribunal de TRANSMILENIO S.A. contra SOMOS-Usme por la demora en la entrega del patio la Reforma, las pretensiones ascendían a \$19.378.558.112 y la condena fue por \$769.710.465, es decir el 4%.
- Se realizaron estudios para la reducción de flota de los concesionarios de fase III, en razón a las nuevas realidades de demanda. Así mismo análisis de la extensión de vida útil de la flota de fase III.
- Apoyo económico en infraestructura de patios, (Consorcio Express sobre patio 20 de Julio retoma áreas para Cable San Cristóbal y asignación patio Sur-Bosa, Ampliación patio Laguna BMO y avance de patios Fase IV).

j) Cofinanciación flota plan nacional de desarrollo

TRANSMILENIO S.A., como ente gestor del sistema, adelanta el proyecto para aplicar por la cofinanciación de flota del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, con los componentes para inversiones realizadas en el sistema de transporte público en infraestructura, Sistemas Inteligentes de Transporte (SIT) y vehículos de cero o bajas emisiones, como una fuente de recursos para cubrir la operación y las inversiones del Sistema. Para esto se avanzó en:

- Identificación de componentes a ser financiados en infraestructura, sistemas de recaudo, gestión y control de flota, y vehículos de cero y bajas emisiones.
- Definición de tarifa técnica y costos operacionales del Sistema.

k) Financiaciones troncales alimentadoras del Metro de Bogotá (Av. 68. y Av. Ciudad de Cali)

En el marco del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá - tramo 1 (PLMB– tramo 1), se contempló la construcción las troncales alimentadoras (correspondientes a la Av. Cali, la Av. 68 y la Av. Boyacá), las cuales son cofinanciadas por el Distrito Capital a través de aportes y por la Nación a través de vigencias futuras 2020-2038 contempladas en el Convenio de Cofinanciación Nación-Distrito No. 002 de 2018.

La construcción de las troncales (incluyendo adquisición de predios), según los cronogramas del IDU, se realizará en el periodo 2019-2024 para la Av. Ciudad de Cali y 2020-2026 para la Av. 68. La troncal alimentadora de la Av. 68 tiene un costo de 2,55 billones de pesos de diciembre de 2017 y la troncal alimentadora de Av. Ciudad de Cali su costo asciende a los 0,976 billones de pesos de diciembre de 2017.

Habida cuenta de los plazos de las vigencias futuras y de las obras que estas financian, se requiere acercar los recursos a los plazos de construcción, se necesita llevar a cabo esquemas de financiación que permitan contar con los recursos requeridos para el pago de las obras en ejecución cuya fuente de pago son las vigencias futuras de la Nación, para el caso del proyecto Av. 68 y Av. Ciudad de Cali.

Así, una vez realizados los respectivos análisis que contemplaron la situación financiera de TRANSMILENIO S.A., el monto de los recursos a proveer y los cronogramas establecidos para la ejecución de las obras; se concluyó que la opción más favorable para la exitosa ejecución del proyecto es una Titularización.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones para lograr la obtención oportuna de los recursos:

Se realizaron los trámites necesarios ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la obtención de la aprobación de la emisión, la cual se aprobó mediante Resolución No. 1307 del 26 de mayo de 2023

Igualmente se obtuvo la Resolución de autorización de la emisión No. 0862 del 16 de junio de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se realizó la solicitud ante el Ministerio de Transporte el desembolso de la vigencia futura del año en curso.

Se efectuaron reuniones con los agentes colocadores de la emisión (Credicorp Capital, Valores Bancolombia y Corredores Davivienda) y los estructuradores del Proyecto (Banca de Inversión Bancolombia) las cuales tienen como finalidad monitorear periódicamente el comportamiento del mercado de capitales local y externo, las condiciones económicas del país, la política macroeconómica del gobierno y cual va siendo el apetito de inversión de los potenciales inversionistas.

Se gestionó la ratificación de la Calificación de la estructura de financiación “AAA” emitida por Fitch Ratings.

Obtención de la calificación Institucional “AAA(Col)” emitida por Fitch Ratings, ratificada en revisión de los años 2021, 2022 y 2023.

Se presentaron los informes trimestrales de ejecución y avance al Ministerio de Transporte.

Gestión de reportes de información del avance de los proyectos de infraestructura en el marco del seguimiento establecido en la cláusula 8 del convenio de cofinanciación.

Logros

Ratificación de la calificación AAA para la estructura de financiación.

Se logró la colocación del primer, segundo y tercer lote de la emisión por un valor de Un billón ciento veinticinco mil seiscientos nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuarenta y nueve pesos (\$1.125.609.386.049).

Se realizó el pago total del crédito transitorio con Bancolombia por doscientos setenta y nueve mil millones ochocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres millones trescientos ocho pesos (\$279,843,483,308).

Retos

Lograr la colocación de los títulos en las condiciones actuales del mercado; siendo que, de acuerdo con las lecturas de mercado realizadas con los agentes colocadores de la emisión, se destaca la incertidumbre del mercado a nivel internacional y local, volatilidad en las tasas y niveles altos de inflación.

Optimizar la consecución de los recursos financieros de acuerdo con las necesidades del proyecto

Mantener la calificación de la estructura financiera.

l) Financiación de la Troncal Calle 13

Teniendo en cuenta que el Sistema requiere la construcción de la troncal Calle 13 desde la troncal Av. Las Américas hasta el límite de la ciudad, Río Bogotá del Sistema Integrado de Transporte Público, como troncal alimentadora de la Segunda Línea del Metro de Bogotá, financiada con las vigencias futuras de la Nación y el Distrito comprometidas en el Convenio de Cofinanciación de 2021 en las vigencias comprendidas entre el año 2022 – 2033; sin embargo, la ejecución de las obras se espera se realice en el periodo 2023-2027.

De conformidad con lo anterior, y que el IDU ya inició los trabajos de construcción de dichas troncales; es necesaria la consecución de la financiación inmediata.

Dado lo anterior, se han adelantado las siguientes acciones durante el año 2023:

Se definió la alternativa de combinación de mecanismos de financiación que genere los menores costos financieros, maximice el plazo acorde con la disponibilidad de las vigencias futuras, de acuerdo con el informe entregado por KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., en el marco de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para adelantar investigaciones y conceptos técnicos de índole financiero y jurídico que fueran de insumo para la estructuración de la financiación del proyecto.

Se realizó el proceso de contratación del Encargo Fiduciario y proceso de selección para el Patrimonio Autónomo, requeridos para la obtención de la financiación.

Se realizó la contratación de la estructuración legal y financiera de las operaciones de crédito necesarias para el desarrollo e implementación del proyecto.

Logros:

Identificación de las alternativas de financiación para la construcción de la Troncal Calle 13.

Suscripción del Encargo Fiduciario para la administración de los recursos del proyecto, en el marco del Convenio de cofinanciación.

Diseño de la estructuración financiera y legal de la financiación.

Retos

Implementar las operaciones de crédito necesarias para la financiación del proyecto con las aprobaciones de las entidades de orden nacional y distrital.

Obtener la autorización de cupo de endeudamiento por parte del Concejo Distrital.

Calificación de la estructura de financiación “AAA” emitida por una empresa calificadora de riesgo.

Lograr la consecución de los recursos de financiación con base en la ejecución de las obras del proyecto.

m) Seguimiento Financiero a las Concesiones

Se realizó el seguimiento financiero de todas las concesiones del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. -SITP- tanto directa, como a través de las interventorías para la Fase IV y para el concesionario del SIRCI. En el caso de las concesiones de transporte de las Fases II, III y V se realizó el seguimiento directo de las obligaciones de cada una de las concesiones de dichas fases, con personal dedicado al seguimiento oportuno de las concesiones para una toma de decisiones más eficaz y generación oportuna de alertas, con un mayor entendimiento de los procesos a verificar.

Logros

Se generaron seguimientos a obligaciones contractuales y se elaboraron los informes financieros trimestrales respectivos; siendo que estos revelaron las condiciones financieras de cada uno de los concesionarios.

Se establecieron nuevos indicadores financieros de seguimiento que mejoraron significativamente la pertinencia de los informes de las concesiones, que se usaron exitosamente como insumo para las mesas de negociación que se están adelantando con los concesionarios del SITP.

Se evaluaron las solicitudes de otrosí a los Contratos de Concesión y a los contratos de fiducia presentados por los concesionarios.

Para el caso de los concesionarios de operación de las Fases IV y V, se realizó el adecuado seguimiento a la constitución y actualización de las Garantías Líquidas de Mantenimiento; realizando reuniones explicativas y de seguimiento en los casos en los que se estimó conveniente.

En busca de una mayor eficiencia, se actualizaron los formatos de reporte de información de los Concesionarios del Sistema.

Retos

Desarrollar la automatización del proceso de reportes financieros, a través de la generación de reportes directos que generen los concesionarios a través de una página web u otro aplicativo. Dicha información sería cargada en un aplicativo que les permita a los analistas financieros, generar los reportes requeridos desde diferentes enfoques, según las necesidades de análisis, esto con el fin de reducir tiempos y procesos manuales.

n) Renegociación contratos concesiones

En cumplimiento de la Ley 2299 de 2023, que asigna 1 billón de pesos para financiación de los déficits operacionales de los SITM y SETP del país. A su vez establece plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para renegociar las condiciones económicas y de distribución de riesgos de los contratos, para reducir costos y garantizar la eficiente prestación del servicio.

Por lo cual, las autoridades territoriales que cuentan con SITM y SETP determinarán los efectos económicos adversos derivados de costos actuales, número de usuarios, riesgos operacionales y los que se generaron por la pandemia por Covid-19, entre otros, que hayan afectado de manera grave el equilibrio económico de los contratos de concesión y operación en perjuicio de las entidades territoriales y los usuarios.

Por lo anterior, TRANSMILENIO viene realizando con los concesionarios mesas de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley. El objetivo principal es lograr identificar alternativas para la posible reducción de los costos, así como garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público de transporte. Las mesas se dividen en:

- Mesa de Evasión
- Mesa Operacional

- Mesa de Financiera y de Riesgos

A continuación, se presenta tabla No 31. el cronograma de las mesas financieras y de riesgos que están a cargo de la Subgerencia Económica:

FASE	MESA DE PRESENTACIÓN RIESGOS (PRESENCIAL)	MESA FINANCIERA (PRESENCIAL)	MESA DE DIAGNÓSTICO (VIRTUAL)	MESA PRESENTACIÓN PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN DE TMSA (PRESENCIAL)	MESA MANIFESTACIÓN INTERÉS EN LA PROPUESTA, POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS (PRESENCIAL)
V	22-ago.-24	31-ago.-23	14-sep.-23	10-oct.-23	24-oct.-23
IV	24-ago.-24	05-sep.-23	12-sep.-23	10-oct.-23	24-oct.-23
III	07-sep.-23	29-ago.-23	15-sep.-23		

En lo referente a las mesas financieras y de riesgos, inicialmente se ha contextualizado a los concesionarios sobre la evolución del diferencial tarifario y las posibles alternativas para mejorar la situación financiera del sistema. TMSA ha planteado las siguientes estrategias para reducir el FET en el mediano y largo plazo:

- Procurar la búsqueda de fuentes alternativas de financiación que garanticen recursos a lo largo del tiempo y que en cada vigencia se cuente con el apoyo para lograr la prestación del servicio esencial de transporte público.
- Control de la evasión en el componente troncal y zonal del sistema (infraestructura, personal, cultura, nuevas tecnologías).
- Cofinanciación de la flota que puede tener un efecto de reducción del FET de hasta 2 billones de pesos.
- Troncalización de la ciudad, con las nuevas infraestructuras que entrarán en servicio durante los próximos años.
- Esfuerzos operacionales con el objetivo de recuperar y atraer nueva demanda al sistema.
- Acciones de optimización operacional para adaptar la oferta a las actuales condiciones de demanda de la ciudad.
- Gestiones presupuestales con el objetivo de incrementar el presupuesto disponible para cubrir el diferencial tarifario.

Por su parte los concesionarios han realizado las siguientes propuestas:

- Troncalización de la ciudad, con las nuevas infraestructuras que entrarán en servicio durante los próximos años.
- Fortalecer las medidas anti - evasión

- Controlar el transporte ilegal
- Desincentivar medios de transporte tales como las motocicletas e incentivar el uso del transporte público mediante carriles preferenciales.
- Mejorar el servicio aumentando la programación de kilómetros y así aumentar la demanda.
- Mejorar el estado de la malla vial
- Eliminar los costos de interventoría y Garantías líquidas de mantenimiento.
- Gestionar ante las entidades competentes modificaciones a impuestos para reducir los costos de los concesionarios (disminuir IVA sobre repuestos, reducir impuesto de renta e impuestos a los combustibles, etc.).

Se ha dado cumplimiento a lo exigido en la Ley, por lo cual se han gestionado las mesas de negociación con los concesionarios, en procura de mejorar la demanda de recursos del FET. No obstante, aún no se tienen conclusiones o resultados definitivos.

o) Interoperabilidad

Se construyó junto con la Secretaría Distrital de Movilidad y los entes gestores del Transporte de la ciudad el diseño preliminar del Sistema Interoperable de Recaudo que se presenta en el documento “Diseño de alto nivel del Sistema Interoperable de Recaudo (SIR)”.

Se firmó el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No. 2716 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y LA AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS S.A.S. – ÁGATA.

Se viene estructurando un memorando de entendimiento con MasterCard para realizar una prueba de concepto en dos estaciones del componente troncal para recibir pagos mediante el estándar EMV (Europay MasterCard VISA).

Se han venido articulando los diferentes actores para desarrollar la prueba de concepto que permitirá recibir pagos mediante el estándar EMV (Europay MasterCard VISA).

Se alcanzaron los siguientes logros:

- Se realizó entrega del “Diseño de alto nivel del Sistema Interoperable de Recaudo (SIR)”, el cual constituye una hoja de ruta frente al desarrollo del proceso de interoperabilidad en la ciudad.
- Se firmó el DECRETO 168 DE 2023 “Por medio del cual se crea el Sistema Interoperable de Recaudo para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Se recibieron los primeros entregables por parte de la AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS S.A.S. – ÁGATA, en el marco del contrato interadministrativo derivado No. 2716.
- Se tienen identificados los actores y sus responsabilidades para el desarrollo de la prueba de concepto en dos estaciones del componente troncal para recibir pagos mediante el estándar EMV (Europay MasterCard VISA).

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

1. Gestión Presupuestal

Ejecución de Ingresos – diciembre 31 de 2023 (en millones de pesos).

NOMBRE	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Recaudo acumulado	% recaudado
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.719.042	\$ 1.583.845	\$ 1.557.827	98%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.969.040	\$ 4.706.412	\$ 4.766.091	101%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4.365.174	\$ 4.102.546	\$ 4.119.335	100%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.189.308	\$ 1.440.290	\$ 672.626	47%
TOTAL INGRESOS	\$ 8.877.390	\$ 7.730.547	\$ 6.996.544	91%

A nivel de fuente de ingresos se observa que:

La disponibilidad inicial esta recaudada en un 98%, ya que se devolvieron los recursos de la nación que se encontraban libres de afectación presupuestal.

Los ingresos corrientes (participaciones por venta de pasajes y explotación colateral) se recaudaron \$646.755 millones que equivalen a un 107%.

Las transferencias que provienen de la Administración Central y de la Nación, tuvieron un recaudo de \$ 4.011.158 millones de pesos equivalente a un 87.68%, en los que se incluyen los rubros de (Mejoramiento Institucional del SITP, Fondo de Estabilización Tarifaria – FET, Infraestructura del SITP, y los Recursos Nación), siendo el recaudo más alto el del FET y Subsidio de Discapacidad con un 100%.

Es importante resaltar que en la vigencia 2023, quedaron en reconocimientos recursos de la Nación y el Distrito por valor de \$ 569.105 millones de pesos que ingresaran en la vigencia 2024.

En recursos de capital se recaudaron \$ 672.626 millones equivalente a un 46.7 %, incluyendo los siguientes conceptos: Titularización, Rendimientos Financieros y Otros Recursos de Capital.

Ejecución de Gastos – Diciembre de 2023 (en millones de pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	% EJEC	GIROS	% GIRADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	184.411	190.276	168.959	89%	139.985	74%

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	% EJE	GIROS	% GIRADO
GASTOS DE PERSONAL	72.563	70.766	63.743	90%	56.723	80%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	60.299	65.339	56.973	87%	36.652	56%
Sentencias y conciliaciones	6.860	6.860	1.585	23%	1.585	23%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	13.493	24.561	24.328	99%	24.328	99%
CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	31.195	22.750	22.331	98%	20.698	91%
INVERSIÓN VIGENCIA	8.599.876	7.486.477	7.088.032	95%	4.907.293	66%
Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el SITP de Bogotá	79.219	81.375	80.418	99%	58.105	71%
Control y Operación del SITP de Bogotá	3.611.976	3.663.356	3.654.420	100%	3.566.177	97%
Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del SITP de Bogotá	4.775.729	3.602.015	3.214.330	89%	1.188.938	33%
Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el SITP de Bogotá	44.479	38.835	38.802	100%	30.383	78%
Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el SITP de Bogotá	38.246	54.074	54.031	100%	34.948	65%
Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el SITP de Bogotá	44.742	42.439	41.809	99%	26.046	61%
Fortalecimiento Corporativo en Transmilenio S.A. en Bogotá	5.486	4.383	4.222	96%	2.696	62%
DISPONIBILIDAD FINAL	93.102	53.794	-	0%	-	0%
TOTAL	8.877.389	7.730.547	7.256.991	93%	5.047.278	65.2%

Al detallar la ejecución del presupuesto de funcionamiento, se aprecia que los gastos de personal se ejecutaron a 31 de diciembre de 2023 en un 90.% equivalente a \$63.743 millones de pesos, respecto a la adquisición de bienes y servicios se ejecutaron \$56.973 equivalente a un 89% y las transferencias corrientes y tributos se ejecutaron en un 82% es decir 25.913 millones de pesos.

Respecto a los proyectos de inversión para la vigencia 2023 los valores de cuentas por pagar de inversión están incluidas en cada rubro presupuestal, y se observa que:

La ejecución presupuestal de los rubros: Gestión de la Seguridad, Control de la Operación, Cultura Ciudadana, Implementación Estrategia de Servicios de ITS y Gestión para mitigar la Evasión presentaron una ejecución presupuestal del 100%, es decir \$ 3.869.479. millones de pesos

En el rubro de Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá tuvo una ejecución de recursos de \$ 80.418 millones alcanzando un porcentaje de 98.8%, siendo el requerimiento más representativo el de vigilancia privada para estaciones y portales el cual fue adjudicado por \$31.200 millones de pesos.

En el rubro de Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá logro una ejecución de \$3.654.420 millones de pesos logrando un 99.7%, siendo los contratos más representativos en el rubro: Fuerza operativa de Buses y BRT por valor de \$47.390 millones. Además, en este rubro están amparados los contratos de renovación de flota por 389.625 millones de pesos, contratos por vigencias futuras. Referente al fondo de estabilización tarifaria para el 2023 los recursos disponibles ascendían a 3.096.609 millones de pesos.

En el rubro de Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá se logró una ejecución de \$38.801 millones siendo del 99.91%, en los cuales se destacan principalmente los siguientes contratos: atención en vía (IDIPRON), actividades ATL y BTL, los cuales suman \$16.967 millones.

En el proyecto de Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, se obtuvo una ejecución de 99.92% equivalente a 54.030 millones de pesos, en los contratos más significativos que se ampararon fueron: la interventoría del SIRCI, mantenimiento de infraestructura y conectividad maestra, interoperabilidad del sistema de recaudo y plataforma tecnológica Cloud Computing, los cuales suman un valor de \$29.385 millones.

En el rubro de Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, se obtuvo un porcentaje de ejecución de \$ 41.809 millones alcanzando un 98.5% de ejecución principalmente son contratos de prestación de servicios para reguladores.

El rubro de Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del SITP presenta una ejecución de compromisos del 89.24% equivalente a \$ 3.214.329. millones. En este rubro se ejecutan las obras relacionadas con fuente Cupo de Endeudamiento (Extensión Caracas, Troncal Corredor Verde, ampliación de estaciones, patios zonales y troncales, cable aéreo Potosí), así mismo también se adelantan las obras asociadas a las troncales alimentadoras de la PLMB (Av Cra 68 y Ciudad de Cali) y Troncal Calle 13.

En cuanto al rubro de Fortalecimiento Corporativo en TMSA, este rubro presenta un porcentaje de ejecución presupuestal del 96.32%, equivalente a \$ 4.222 millones, aunque solamente representa solo el 0.06% del presupuesto total de inversión.

2. Estados contables

Los Estados financieros individuales de TRANSMILENIO S.A., correspondientes al corte de 30 de septiembre de 2023 (con cifras comparadas del año 2022), han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. (Ver anexos al informe de gestión 2023 adjunto).

Los Estados Financieros correspondientes a dic 31 de 2023 se adjuntarán al Informe de Gestión 2023 como anexo una vez sean reportados a los órganos de control, en el mes de febrero del año 2024.

3. Activos fijos a cargo de la Gerencia General

Se adjuntan a la presente acta el Formato de Levantamiento Físico a mi cargo, y el formato de devolución de equipos.

IV. SITUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

La estructura organizacional de la Empresa se encuentra definida por el Acuerdo de Junta Directiva No 002 de 2011, modificado por el Acuerdo No. 001 de 2015 y más recientemente por los Acuerdos No. 007 de 2017, Acuerdos No. 05 y 06 de 2022, y Acuerdo 4 de 2023. Está articulada en tres ámbitos de gestión, así: (i) Alta Gerencia, (ii) Gerencia de la Integración y (iii) Dirección y Control de la Operación.



La Gerencia General cuenta con un equipo de trabajo integral compuesto por (3) personas de planta y dos (2) contratistas, que se relacionan a continuación:

Personal de planta

NOMBRE	CARGO	TIPO VINCULACIÓN	NIVEL	CODIGO	GRADO
SANTIAGO CELY ORLANDO	GERENTE GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	DIRECTIVO	050	05

LOPEZ OMAR	ASESOR_02	LIBRE NOMBRAMIENTO	ASESOR	105	02
CARRILLO DIANA CAROLINA	ASESOR_01	LIBRE NOMBRAMIENTO	ASESOR	105	01
ROJAS ERIKA	SECRETARIA EJECUTIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO	ASISTENCIAL	425	01

Contratos de prestación de servicios que apoyan la gestión de la dependencia:

Objeto del contrato	Observación
Contratar la prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar jurídicamente a la gerencia general de TRANSMILENIO S.A., en la revisión, coordinación y seguimiento de procesos, proyectos, políticas, planes y programas estratégicos y en los demás temas que le sean asignados.	Persona natural JULIANA SANTOS Valor total: \$ 203.355.967 Duración: 10 meses Supervisor Gerente General Fecha Inicial: 22-06-2023 Fecha Final: 30-04-2024 En ejecución Supervisor: Gerente General
Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Gerencia General en la asignación, proyección de las peticiones que realicen diferentes instancias de Control Político (Concejo de Bogotá, Congreso de la República y/o Juntas Administradores Locales y así mismo realizar el análisis y seguimiento de los requerimientos asignados a TRANSMILENIO S.A.	Persona natural MONICA CELIS Valor total: \$ 191.039.333 Duración: 11 meses Supervisor Asesor Grado 01 Gerencia General Fecha Inicial: 3-05-2023 Fecha Final: 30-04-2024 En ejecución Supervisor: Asesora de Gerencia Grado 01

V. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO 2023

1. Seguimiento Plan de Acción

Teniendo en cuenta el procedimiento institucional adoptado, para el plan de Acción Institucional 2023 se han adelantado tres seguimientos de este, uno por trimestre.

Durante el 2023, la Oficina Asesora de Planeación coordinó el seguimiento al avance del Plan de Acción Institucional. Como resultado global se obtuvo un avance promedio del **99,63%** del 100% esperado de total de vigencia. El avance detallado por cada dependencia se muestra en la siguiente tabla:

Seguimiento Plan de Acción a 31 de diciembre de 2023

Dependencia	No. de Compromisos (Sin Metas PDD)	Avance Medio Esperado (*)	Avance Medio Obtenido (**)
Subgerencia General	5	100%	100%
Subgerencia Técnica y de Servicios	4	100%	96,43%
Subgerencia Negocios Colaterales	5	100%	100%
Subgerencia Económica	5	100%	100%
Subgerencia Jurídica	4	100%	100%
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	5	100%	100%
Dirección Técnica de BRT	5	100%	100%
Dirección Técnica de Buses	5	100%	100%
Dirección Técnica de Seguridad	5	100%	100%
Dirección Técnica de Infraestructura	8	100%	99,13%
Dirección de Tic	4	100%	100%
Dirección Corporativa	5	100%	99,91%
Oficina de Control Interno	1	100%	100%
Oficina Control Disciplinario Interno	3	100%	100%
Oficina Asesora de Planeación	5	100%	99%
Cumplimiento Global	69	100%	99,63%

Fuente: Seguimiento al Plan de Acción Institucional de TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

En lo referido a la formulación, durante el mes de enero de 2023 la Oficina Asesora de Planeación tramitó la consolidación y publicación (de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1474 de 2011) del Plan de Acción Institucional 2023, previa aprobación de este efectuada en comité del mes de diciembre de 2022.

Finalmente, en relación con actualizaciones del plan durante la vigencia 2023, fueron efectuados 29 procesos de actualización derivados de cambios en el componente de adquisiciones solicitados por dependencias y aprobados en las diferentes sesiones de Comité de Contratación y cambios generales en compromisos, fechas e indicadores de plan solicitados por dependencias.

Para cada actualización se generó una nueva versión de plan, que fue publicado tanto en la página web como en la página de comunicación interna, informando a las diferentes dependencias sobre su actualización

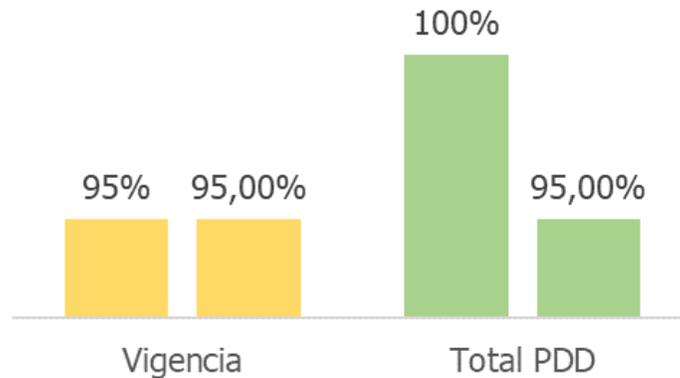
2. Seguimiento Proyectos de Inversión

Los informes de avance acumulado de proyectos de inversión (corte 31 de diciembre de 2023) y actividades asociadas a la gestión de cada uno de ellos se presentan en el Anexo 1 del informe de gestión 2023.

3. Seguimiento PDD

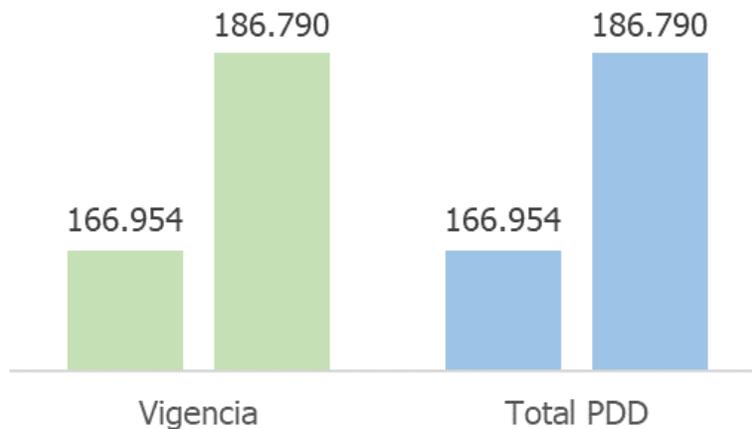
A continuación, se presentan los resultados de las Metas de Plan de Desarrollo a cargo de TRANSMILENIO S. A., frente a lo programado tanto para la vigencia como el acumulado del PDD:

Meta 353 Estrategia de intervención de entornos vulnerables con énfasis en (...) Sistema Integrado de Transporte Público



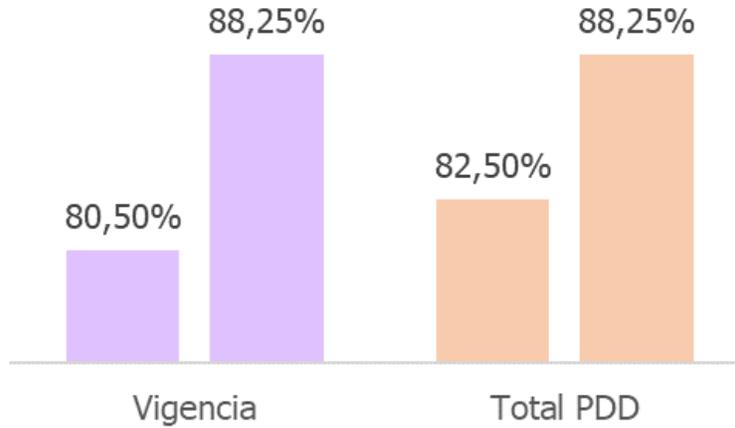
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Meta 374 Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP



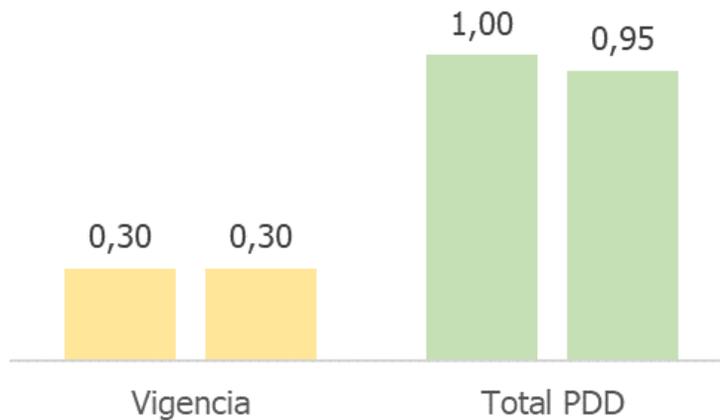
Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Meta 375 Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal



Fuente: Dirección Técnica de BRT – Dirección Técnica de Buses TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

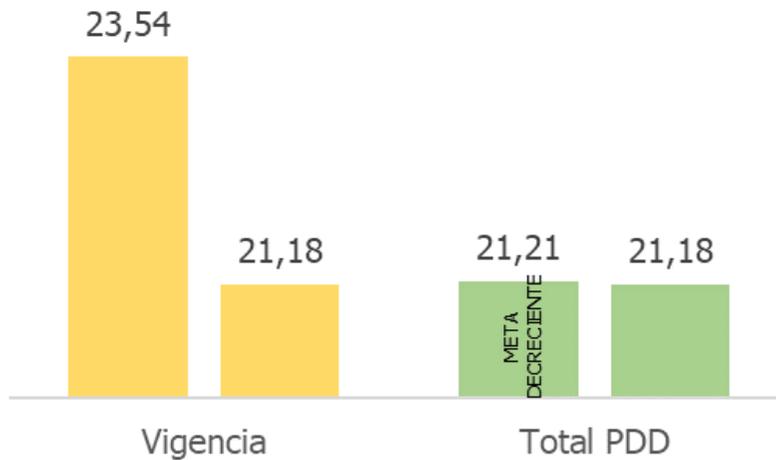
Meta 383 Estrategia de Cultura Ciudadana para el Sistema de Movilidad



Fuente: Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Nota: Medido en una unidad o una estrategia

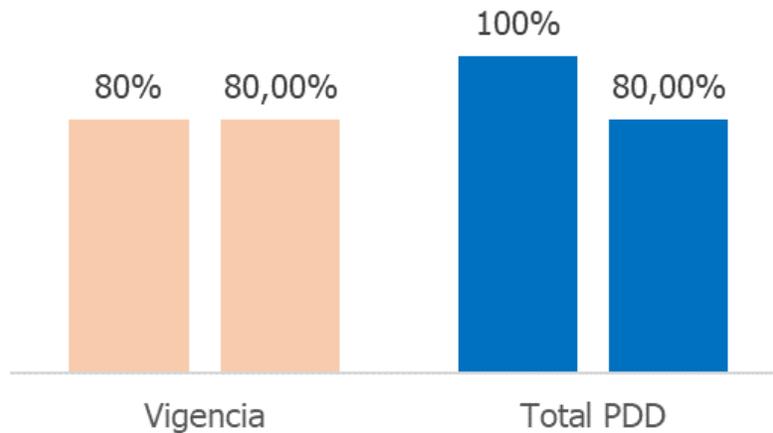
Meta 386 Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Nota: Medido en Tiempo Promedio de acceso al Transporte Público

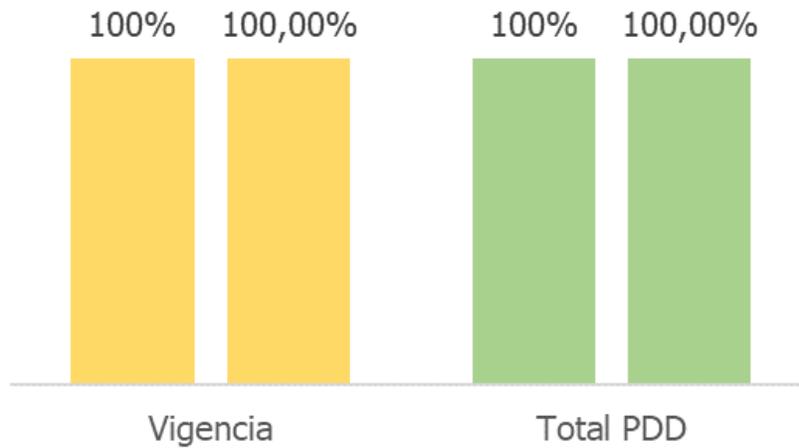
Meta 387 Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional



F Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Nota: Medido en una unidad o una estrategia

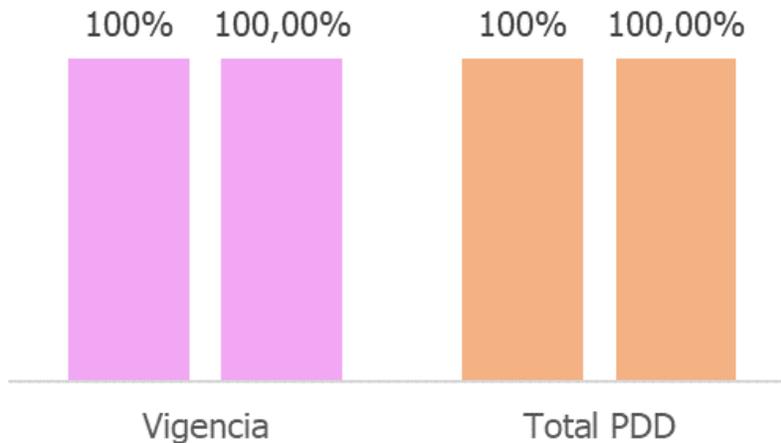
Meta 393 Mejoramiento de 43 estaciones del Sistema TransMilenio



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Nota: Medido como el Porcentaje de avance anual en las actividades a cargo de TMSA para el mejoramiento de 43 estaciones del Sistema TransMilenio.

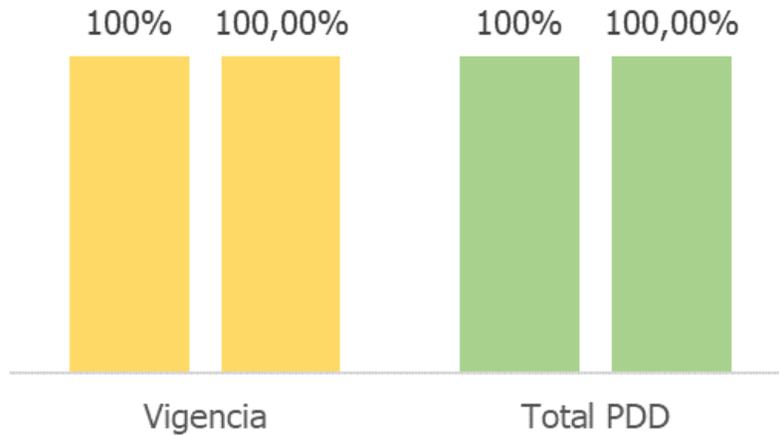
Meta 394 Diseñar y contratar la construcción de la estación central del Sistema TransMilenio



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Nota: Medido como el Porcentaje de avance anual en las actividades a cargo de TMSA para diseñar y contratar la construcción de la estación central del Sistema Transmilenio

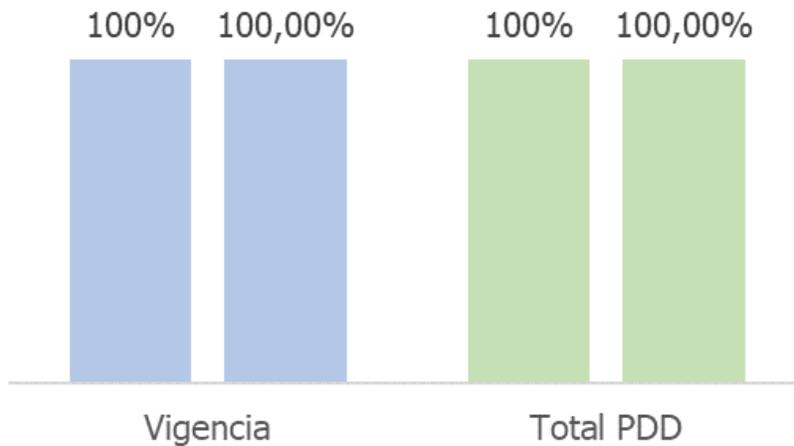
Meta 396 Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Nota: Medido como el Porcentaje de avance anual en las actividades a cargo de TMSA para diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP

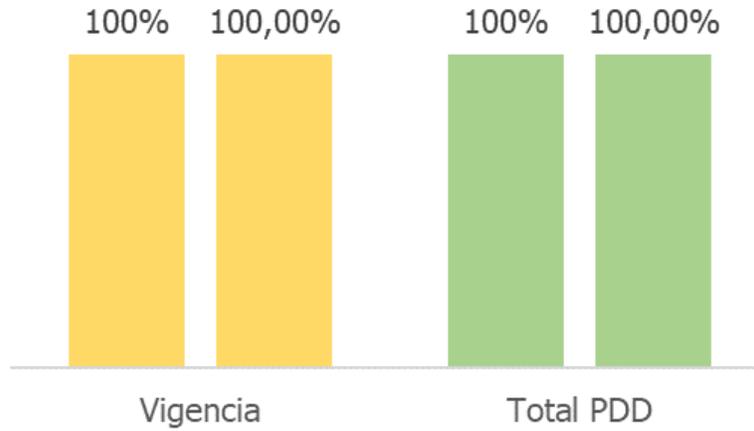
Meta 397 Ejecutar las obras para la adecuación de 29.6 km de corredores de transporte masivo



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Nota: Medido como el Porcentaje de avance anual en las actividades a cargo de TMSA para adecuación de 29.6 km de corredores de transporte masivo

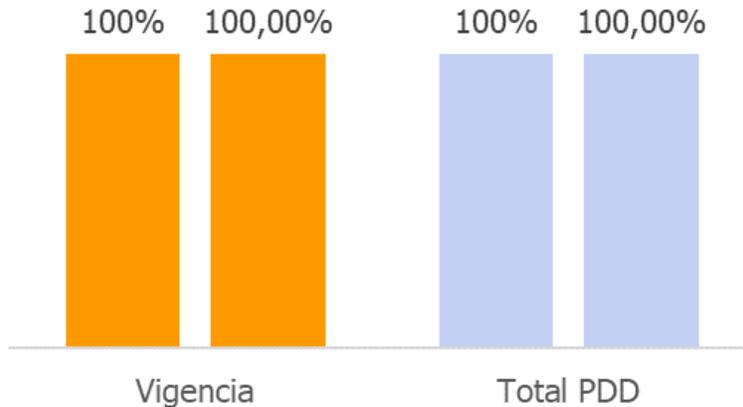
Meta 398 Ejecutar las obras para la adecuación de 20 Km del corredor verde de la carrera séptima



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

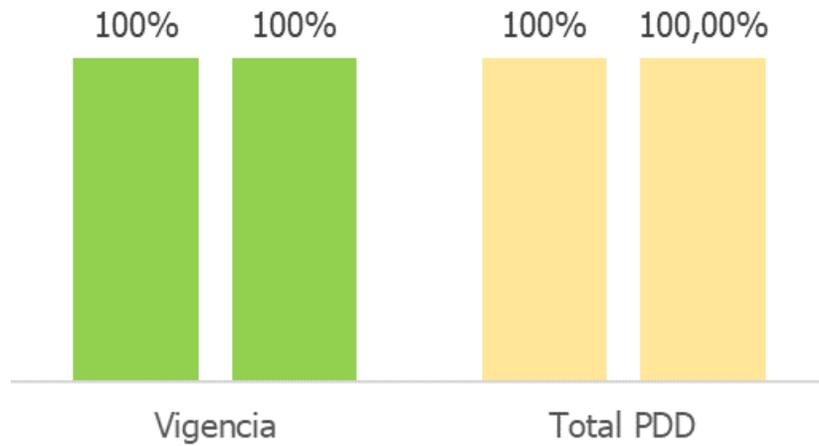
Nota: Medido como el Porcentaje de avance anual en las actividades a cargo de TMSA para ejecutar las obras para la adecuación de 20 Km del corredor verde de la carrera séptima

Meta 395 Mantenimiento del 100% de las estaciones del Sistema TransMilenio



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

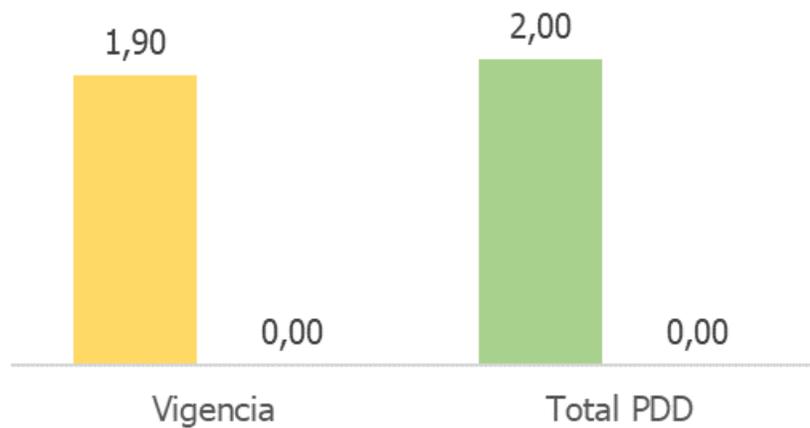
Meta 376 Avanzar en un 60% en la construcción del cable aéreo de San Cristóbal y el 100% de la estructuración de otros 2 cables



Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

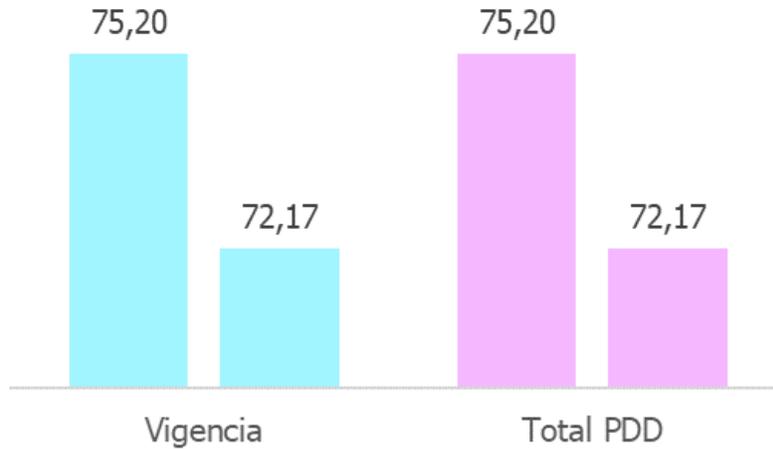
Nota: Medido como el Porcentaje de avance anual en las actividades a cargo de TMSA para las obras del Cable aéreo en Ciudad Bolívar desde el Portal del Sur hasta el Barrio Potosí.

Meta 399 Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP



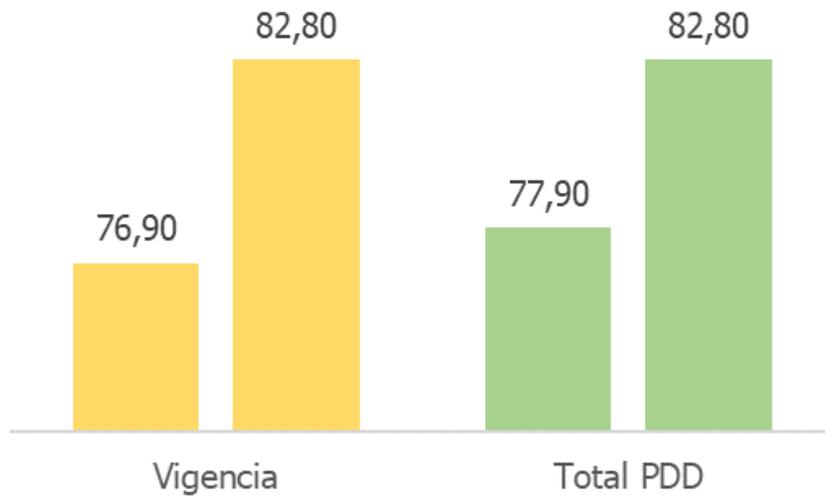
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Meta 482 Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales



Fuente: Dirección Corporativa – SAUC TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

Meta 483 Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG



Fuente: Oficina Asesora de Planeación TRANSMILENIO S. A. a 31 de diciembre de 2023

4. Seguimiento Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión en el marco de MIPG

TRANSMILENIO S.A., continuando con las directrices emitidas por la secretaria general en la circular 025 de marzo de 2020, definió para la vigencia 2023 el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión bajo el referente de MIPG.

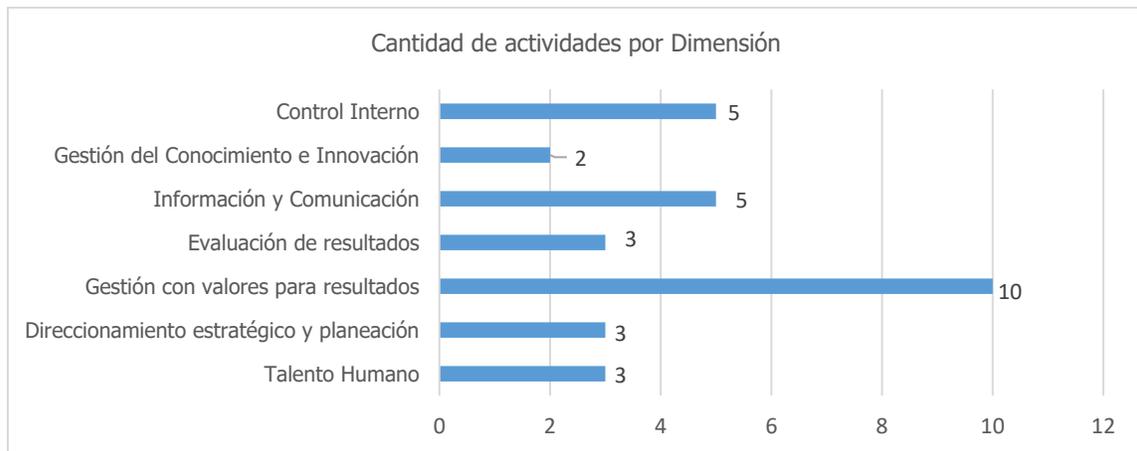
Dentro de las acciones principales que se abordaron para la enunciación de este plan se destacan las siguientes:

Formulación de acciones. Tomando como referencia aquellas brechas identificadas en el año 2022 y los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional 2021, la entidad planeó ejecutar 31 acciones, las cuales apuntaron a continuar fortaleciendo las políticas públicas inmersas en las dimensiones de Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Este plan se presentó y aprobó en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se celebró el 23 de febrero de 2023, y luego se publicó en la página web de la Entidad en el link de transparencia para conocimiento de los grupos de interés.

A continuación, se ilustran como se distribuyeron las acciones en las 7 dimensiones que soportan el modelo.

Distribución de Actividades del Plan de Sostenibilidad por Dimensión Vigencia 2023



- Ejecución y seguimiento de las actividades. Mensualmente cada uno de los líderes de proceso responsables de los compromisos consignados en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión en el marco de MIPG, implementó y realizó seguimiento a los avances de cada compromiso definido.
- Monitoreos al Plan de Adecuación y Sostenibilidad. El Comité de Gestión y Desempeño Institucional de TRANSMILENIO S.A. se reunió en los meses de abril, julio y octubre para hacer seguimiento a los compromisos establecidos en el plan y tomar las decisiones que

considero pertinentes para lograr cumplir el 100% de las actividades allí establecidas, demostrando de esta manera su compromiso activo en este tema.

La medición correspondiente a la vigencia 2022 del Índice de Desempeño Institucional (IDI)¹ para TRANSMILENIO S.A. fue de **82,8%**, este resultado no es comparable con las mediciones de años anteriores, debido a que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas contenidas en el formulario FURAG, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices que emitieron los líderes de las políticas públicas que soportan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La implementación de acciones que apuntan a cumplir las políticas públicas que soportan el Modelo de Gestión y Desempeño Institucional, han fortalecido la gestión institucional alcanzando no solo el logro de los objetivos estratégicos sino las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2020-2023.

VI. GESTION CONTRACTUAL

A la fecha de corte periodo de enero a diciembre de 2023 las adquisiciones planeadas según la última versión del PAA 2023 V29 son 3.813, lo que arroja un 97,72% % de cumplimiento de las adquisiciones planeadas, contratos los cuales cada uno llevaban con sigo procesos de selección bajo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal.

VII. INFORME DE DELEGACIONES REALIZADAS POR LA GERENCIA

En el marco de lo establecido en el Acuerdo 04 de 2023 y la Resolución No. 402 del 28 de julio de 2023 expedida por la Gerencia General de Transmilenio S.A., en cuanto a las competencias de cada dependencia de TRANSMILENIO S.A., sobre la ordenación del gasto, ejecución y supervisión de los convenios y contratos de infraestructura, a continuación, se presentan las delegaciones dadas por áreas, aclarando que para la fecha de delegación se tomó como referente la fecha de posesión de cada uno de los delegados en el cargo.

1. Subgerencia Jurídica

¹ IDI. Mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios a fin de resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia

a) Delegaciones Defensa Judicial

ASUNTO DELEGADO	FECHA DELEGACIÓN	GESTION REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO DEL ASUNTO DELEGADO
COMITÉ CONCILIACIÓN delegado SUBGERENTE GENERAL - Preside el Comité	15 DE ENERO DE 2022. Detalle período solicitado desde el 15 de noviembre 2022 al 31 de diciembre de 2023		El delegado ha presidido treinta y tres (33) sesiones (ordinarias y extraordinarias) de Comités de Conciliación desde el 15 de noviembre de 2022 a 31 de diciembre de 2023 y uno (1) Reasumió el Gerente General

El reglamento del comité en el lapso de tiempo solicitado ha tenido los siguientes acuerdos:

ACUERDO 01 DE 2022	“Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de TRANSMILENIO S.A.”
ACUERDO 01 DE 2023	Por medio del cual se adopta una política de prevención del daño antijurídica
ACUERDO 02 DE 2023	“Por el cual se adecúa el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de TRANSMILENIO S.A.”

Se tomó como base la consulta en el módulo de conciliación de las actas de Comité registradas y la revisión de cada radicado para el período.

	Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	NOMBRE DELEGADO
1.	392	109340	TRANSMILENIO S.A.	2023-12-29	JUAN CARLOS MELO BERNAL
2.	391	109339	TRANSMILENIO S.A.	2023-12-29	JUAN CARLOS MELO BERNAL
3.	390	109219	TRANSMILENIO S.A.	2023-12-28	JUAN CARLOS MELO BERNAL
4.	389	107921	TRANSMILENIO S.A.	2023-12-07	JUAN CARLOS MELO BERNAL
5.	388	106239	TRANSMILENIO S.A.	2023-11-21	JUAN CARLOS MELO BERNAL
6.	387	105299	TRANSMILENIO S.A.	2023-11-14	JUAN CARLOS MELO BERNAL
7.	386	105059	TRANSMILENIO S.A.	2023-11-09	JUAN CARLOS MELO BERNAL
8.	385	104359	TRANSMILENIO S.A.	2023-11-01	JUAN CARLOS MELO BERNAL
9.	384	103579	TRANSMILENIO S.A.	2023-10-24	JUAN CARLOS MELO BERNAL
10.	383	101939	TRANSMILENIO S.A.	2023-10-02	JUAN CARLOS MELO BERNAL
11.	382	100759	TRANSMILENIO S.A.	2023-09-18	JUAN CARLOS MELO BERNAL
12.	381	99261	TRANSMILENIO S.A.	2023-08-31	JUAN CARLOS MELO BERNAL
13.	380	99079	TRANSMILENIO S.A.	2023-08-24	JUAN CARLOS MELO BERNAL
14.	379-1	98640	TRANSMILENIO S.A.	2023-08-14	ORLANDO SANTIAGO CELY
15.	379	98559	TRANSMILENIO S.A.	2023-08-10	JUAN CARLOS MELO BERNAL
16.	378	98380	TRANSMILENIO S.A.	2023-08-04	JUAN CARLOS MELO BERNAL
17.	377	97639	TRANSMILENIO S.A.	2023-07-24	JUAN CARLOS MELO BERNAL

18.	376	97179	TRANSMILENIO S.A.	2023-07-13	JUAN CARLOS MELO BERNAL
19.	375	96523	TRANSMILENIO S.A.	2023-07-04	JUAN CARLOS MELO BERNAL
20.	374	95999	TRANSMILENIO S.A.	2023-06-15	JUAN CARLOS MELO BERNAL
21.	373	95785	TRANSMILENIO S.A.	2023-06-08	JUAN CARLOS MELO BERNAL
22.	372	95320	TRANSMILENIO S.A.	2023-05-29	JUAN CARLOS MELO BERNAL
23.	371	94499	TRANSMILENIO S.A.	2023-05-16	JUAN CARLOS MELO BERNAL
24.	370	93140	TRANSMILENIO S.A.	2023-05-02	JUAN CARLOS MELO BERNAL
25.	369	92340	TRANSMILENIO S.A.	2023-04-14	JUAN CARLOS MELO BERNAL
26.	368	91739	TRANSMILENIO S.A.	2023-03-28	JUAN CARLOS MELO BERNAL
27.	367	91219	TRANSMILENIO S.A.	2023-03-15	JUAN CARLOS MELO BERNAL
28.	366	90119	TRANSMILENIO S.A.	2023-02-28	JUAN CARLOS MELO BERNAL
29.	365	89822	TRANSMILENIO S.A.	2023-02-20	JUAN CARLOS MELO BERNAL
30.	364	88839	TRANSMILENIO S.A.	2023-01-30	JUAN CARLOS MELO BERNAL
31.	363	88522	TRANSMILENIO S.A.	2023-01-23	JUAN CARLOS MELO BERNAL
32.	362	87521	TRANSMILENIO S.A.	2022-12-29	JUAN CARLOS MELO BERNAL
33.	361	86899	TRANSMILENIO S.A.	2022-12-16	MARIO LEONARDO NIETO
34.	360	85340	TRANSMILENIO S.A.	2022-11-24	MARIO LEONARDO NIETO

2. Subgerencia Técnica y de Servicios

a) Convenios designados a la DTI

CONVENIO	OBJETO	PARTES	ESTADO DE DESIGNACIÓN A DTI
01 de 2000	El presente convenio es de objeto múltiple, y está encaminado a garantizar la provisión, diseño, construcción, mantenimiento, utilización, administración y explotación de la infraestructura especializada para soportar el Sistema de Transporte Público Urbano Masivo de Pasajeros, de que es titular TRANSMILENIO S.A., en el Distrito Capital y su área de influencia	IDU-DADEP	Designación de supervisión Dirección Técnica de Infraestructura - DTI: Memorando Interno: 2023-80400-CI-76101 del 24/07/2023, Entrega delegación suscrita por el Gerente General. Entrega Información desde STS: Memorando Interno: 2023-80400-CI-146179 del 12/12/2023
020 de 2001	El presente convenio es definir las condiciones en que las partes cooperarán para la ejecución de las obras de infraestructura física para el sistema Transmilenio.	IDU	Designación de la supervisión a DTI y a la DC el 8 de mayo de 2023 (Notificación personal) Entrega Información desde STS: Memorando Interno: 2023-80201-CI-76871 del 26/07/2023 y Memorando Interno Alcance: 2023-80400-CI-146179 del 12/1/2023

CONVENIO	OBJETO	PARTES	ESTADO DE DESIGNACIÓN A DTI
612 de 2019	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la construcción de troncales alimentadoras avenida 68 y avenida Ciudad de Cali de la primera línea del metro de Bogotá -PLMB	IDU	Designación de supervisión a DTI y a la DC el 8 de marzo de 2023 (Notificación personal) De acuerdo con la Resolución No. 402 del 28 de julio de 2023 expedida por la Gerencia General de Transmilenio S.A., la supervisión de convenios firmados con el IDU, corresponde a DTI Entrega Información desde STS: Memorando Interno: 2023-80400-CI-148442 del 18/12/2023
1676 de 2022	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y administrativos, con el fin de adelantar la CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL DE LA CALLE 13 DESDE LA TRONCAL AV. LAS AMÉRICAS HASTA EL LÍMITE DE LA CIUDAD, RIO BOGOTÁ DEL SISTEMA TRANSMILENIO, de acuerdo con las competencias y funciones de cada entidad suscribiente.	IDU	De acuerdo con la Resolución No. 402 del 28 de julio de 2023 expedida por la Gerencia General de Transmilenio S.A., la supervisión de convenios firmados con el IDU, corresponde a DTI. Se requiere gestión de DTI ante IDU para modificación del convenio, para cambiar las cláusulas de supervisión del mismo, de modo que esta sea asumida por DTI, en orden de lo ordenado en la Res. 402 del 2023. En gestión oficio de solicitud de STS a DTI, para recordar la gestión pendiente ante el IDU, para formalizar la transferencia de obligaciones de supervisión entre áreas.
617 TM 49 EFR de 2019	Definir las condiciones en que se dará la entrega y recibo de la infraestructura física del Sistema Integrado de Transporte Masivo-Soacha fases II y III	EFR	STS remite memorando 2023-80400-CI-73350 a Dirección Corporativa, el día 18 de julio de 2023, solicitando la designación de la supervisión al área competente. Mediante documento escrito del 06 sept 2023 Dirección Corporativa Designa a DTI como área supervisora del convenio.
151 de 2013	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y jurídicos con el fin habilitar en el Portal 20 de Julio el acceso peatonal Norte Plazoleta IPES, de conformidad con los estudios previas que las partes manifiestan conocer con la suscripción de este negocio.	IPES	El día 17 de julio de 2023, se remite memorando 2023-80400-CI-70963 a Subgerencia General, solicitando la designación de la supervisión al área competente. Con Memorando 2023-80400-CI-82255 de 10/08/2023, STS notificó a DTI la delegación se supervisión, firmada por el ordenador del gasto el 01/08/2023.
839 de 2021 TM 110-129-336 -0-2021 DADEP	Comodato - Illimaní - parte del predio de uso público localidad de ciudad Bolívar (19)	DADEP	Designación a DTI desde 25 julio 2023. Entrega Información desde STS: Memorando Interno: (2023-80400-CI-147238) del 18/12/2023
1292 de 2021 TM 110-129-	COMODATO: ALO NORTE SI18; El COMODANTE entrega al COMODATARIO, el uso y goce de	DADEP	Designación a DTI desde 25 julio 2023 Entrega Información desde STS: Memorando

CONVENIO	OBJETO	PARTES	ESTADO DE DESIGNACIÓN A DTI
590-0-2021 DADEP	parte de 2 PREDIOS en la localidad de Engativá.		Interno: (2023-80400-CI-147238) del 18/12/2023
1293 de 2021 TM 110-129- 589-0-2021 DADEP	COMODATO: BACHUÉ ALO; El COMODANTE entrega al COMODATARIO, el uso y goce de parte del predio de la localidad de Engativá.	DADEP	Designación a DTI desde 25 julio 2023 Entrega Información desde STS: Memorando Interno: (2023-80400-CI-147238) del 18/12/2023

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios

b) Convenios designados a la Dirección Corporativa

CONVENIO	OBJETO	PARTES	ESTADO DE DESIGNACIÓN A DTI
236 de 2014	COMODATO Objeto: Entrega por parte de Transmilenio S.A. a título de comodato al IPES de manera real y material, el predio ubicado en la carrera diecisiete (17) número veinticinco – ochenta y uno (No. 25-81) de Bogotá D.C. e identificado con la Cedula Catastral 24 T 17 2, CHIP AAA0072MZZM y folio de Matricula Inmobiliaria 50C321447 de la Oficina de Registro de Instrumento Públicos, destinado a la reubicación de los beneficiarios de ASOVENFLORES de acuerdo con los compromisos adquiridos por la administración distrital con dicha asociación.	IPES	El día 24 de julio de 2023, se remite memorando 2023-80400-CI-76110 a la Dirección Corporativa, adjuntando la designación de supervisión suscrita por el Gerente General. Pendiente información del anterior supervisor designado (Ricardo Martínez 31-12-2020), para entregar a DTI

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios

3. Subgerencia de Negocios Colaterales

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE LA DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO
1. Convenio 344 de 2021 suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Empresa de Renovación y	07.Diciembre.2021	Memorias de la reunión del 24/11/2023 con la STS de TMSA, con respecto a la supervisión y estado del convenio del asunto, se deja constancia de la atención a las observaciones de la Subgerencia de Negocios Colaterales y de las actividades pendientes relacionadas con la documentación y seguimiento a las obligaciones de TRANSMILENIO S.A.	Pendiente de los resultados del contrato de estructuración de prefactibilidad y factibilidad de la Estación Central por parte del contratista de

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE LA DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO
<p>Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo, antes ERU).</p>		<p>De acuerdo con lo tratado en la reunión, frente a las observaciones recibidas días atrás desde la SNC, se concluyó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actas 3 y 4 firmadas del Comité Operativo 2023: O.K. Ya se encuentran publicadas en la carpeta del drive del convenio. 2. Archivo final del reglamento del comité operativo aprobado: PENDIENTE: No se cuenta con dicho documento aprobado, se requerirá mediante oficio a la Secretaría Técnica del convenio. (RenoBo) 3. Oficios de Seguimiento enviados en el 2023: O.K. Se revisaron los expedientes de T-Doc. Carlos Acosta compartió los oficios que se han enviado, los cuales se subieron a la carpeta del drive. 4. Ayudas de memoria de los comités o reuniones técnicas del 2023 Pendiente: No se encuentran registros o memorias de las reuniones de marzo, abril y agosto, se requerirán mediante oficio a la Secretaría Técnica del convenio (RenoBo). Las memorias de reuniones de septiembre y octubre ya se encuentran en la carpeta del drive. 5. Reunión del 13 de diciembre 2022 del Gerente con Gerente ERU. Se envió el registro del acta y memorias de la reunión. 6. Carta del Gerente General de TMSA al representante legal de RenoBo) sobre todos los pendientes del convenio a principio de año. O.K. Se recupera documento y se sube al Drive. 7. Presentaciones de RenoBo del 2023 de los comités y reuniones. O.K. Ya se encuentran subidas al drive las PPT de las reuniones técnicas con IDOM, de fechas 15-09-2023; 22-09-2023 y 18-10-2023. 8. Completar las Grabaciones de las reuniones virtuales del 2023. Se requerirá mediante oficio a la Secretaría Técnica del convenio. (RenoBo) 9. Ajustes a los informes de noviembre y diciembre del 2022 y los nombres de la Subgerencia (desde el mes de abril) y otras observaciones en algunos informes. O.K. Se revisaron los informes y se indicaron las observaciones a corregir en los informes de noviembre y diciembre de 2022. Se revisaron y aprobaron informes pendientes de agosto, septiembre y octubre de 2023. 10. Revisión de la trazabilidad del convenio en SECOP II: Se revisa expediente del SECOP, se encuentra pendiente cargar información de informes y actas de comité. 11. Informes de supervisión de agosto, sept y oct del 2023. O.K. Ya están redactados y revisados, se subirán al SECOP II por parte de la STS. 	<p>RenoBo, la empresa IDOM, a quien TMSA le ha suministrado toda la información solicitada en mesas de trabajo con la STS de la Entidad.</p>

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE LA DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO																												
		<p>Con respecto a la información faltante, se proyectará oficina de supervisión solicitando a la Secretaría Técnica del Convenio (RenoBo) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento del Comité Operativo, aprobado por los integrantes - Acta de reunión del 18 de marzo de 2022, en la cual se constituyó el Comité Operativo. - Memorias y grabaciones de reuniones virtuales de 31 marzo, 10 abril, 9 de agosto, grabaciones pendientes de reuniones 2023. - Acta de Comité N° 5 del 05/10/2023. <p>Por parte de STS, se procederá a subir la información del convenio al SECOP II.</p>																													
2. Resolución de delegación de ordenación del gasto No. 342 de 2020	16 de junio de 2020	<p>En los aspectos relacionados con la suscripción de contratos en virtud de la resolución de delegación 342 de 2020 se presenta la relación de los contratos suscritos y las modificaciones contractuales del último mes en las siguientes tablas:</p> <p>1. Relación de contratos suscritos en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2023 y la fecha del presente informe.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PROCESO SECOP II</th> <th>CLIENTE</th> <th>NÚMERO DE CONTRATO</th> <th>FECHA DE FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TMSA-RE-88-2023</td> <td>RAVACOL MEDIOS SAS</td> <td>CTO2778-23</td> <td>29 - noviembre 2023</td> </tr> <tr> <td>TMSA-RE-90-2023</td> <td>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ</td> <td>CTO2784-23</td> <td>22 diciembre 2023</td> </tr> <tr> <td>TMSA-RE-94-2023</td> <td>VENETTO GROUP S.A.S.</td> <td>CTO2793-23</td> <td>17 noviembre 2023</td> </tr> <tr> <td>TMSA-RE-95-2023</td> <td>CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD</td> <td>CTO2798-23</td> <td>17 noviembre 2023</td> </tr> <tr> <td>TMSA-RE-99-2023</td> <td>TEATRO R101</td> <td>CTO2809-23</td> <td>29 noviembre 2023</td> </tr> <tr> <td>TMSA-RE-100-2023</td> <td>CENTRAL PRODUCCIONES S.A.S</td> <td>CTO2810-23</td> <td>29 noviembre 2023</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CLIENTE	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA	TMSA-RE-88-2023	RAVACOL MEDIOS SAS	CTO2778-23	29 - noviembre 2023	TMSA-RE-90-2023	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	CTO2784-23	22 diciembre 2023	TMSA-RE-94-2023	VENETTO GROUP S.A.S.	CTO2793-23	17 noviembre 2023	TMSA-RE-95-2023	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD	CTO2798-23	17 noviembre 2023	TMSA-RE-99-2023	TEATRO R101	CTO2809-23	29 noviembre 2023	TMSA-RE-100-2023	CENTRAL PRODUCCIONES S.A.S	CTO2810-23	29 noviembre 2023	<p>Contrato de Captura de Valor con la Iglesia En Su Presencia: Los temas pendientes por definir son: Los aspectos de la terminación anticipada, complementar la justificación de los valores de los lotes y de la forma de selección del interesado luego de ofrecerlo al público en general.</p>
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CLIENTE	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA																												
TMSA-RE-88-2023	RAVACOL MEDIOS SAS	CTO2778-23	29 - noviembre 2023																												
TMSA-RE-90-2023	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	CTO2784-23	22 diciembre 2023																												
TMSA-RE-94-2023	VENETTO GROUP S.A.S.	CTO2793-23	17 noviembre 2023																												
TMSA-RE-95-2023	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD	CTO2798-23	17 noviembre 2023																												
TMSA-RE-99-2023	TEATRO R101	CTO2809-23	29 noviembre 2023																												
TMSA-RE-100-2023	CENTRAL PRODUCCIONES S.A.S	CTO2810-23	29 noviembre 2023																												

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE LA DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)				ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO															
		TMSA- RE-101-2023	CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA -FICCI	CTO2812-23	29 noviembre 2023																
		TMSA- RE-103-2023	CENTRO COLOMBO AMERICANO (NAMING)	CTO2819-23	11 diciembre 2023																
		TMSA- RE-105-2023	JAGUAR BITE S.A.S	CTO2822-23	4 diciembre 2023																
		TMSA- RE-106-2023	COMUNICACION CELULAR S A COMCELS A	CTO2825-23	11 diciembre 2023																
		TMSA- RE-108-2023	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S A (PORTAL UNISUR)	CTO2829-23	22 diciembre 2023																
		TMSA- RE-111-2023	ICO MEDIOS S.A.S.	CTO2842-23	22 diciembre 2023																
		TMSA- RE-112-2023	EUCOL S.A.S. (JCDECAUX)	CTO2843-23	26 diciembre 2023																
		2. Relación de modificaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2023 y la fecha del presente informe.																			
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CLIENTE</th> <th style="width: 30%;">NÚMERO DE CONTRATO</th> <th style="width: 40%;">FECHA FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MARKETMEDIOS</td> <td>CTO1396-22-03</td> <td>05-dic-2023</td> </tr> <tr> <td>COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS, LEVAPAN S.A.</td> <td>CTO2569-23-01</td> <td>23-nov-2023</td> </tr> <tr> <td>DIAMOND TECHNOLOGY DISTRIBUTIONS S.A.S.</td> <td>CTO1536-23-02</td> <td>21-nov-2023</td> </tr> <tr> <td>SR BUÑUELO CV S.A.S.</td> <td>CTO1821-23-02</td> <td>21-nov-2023</td> </tr> </tbody> </table>				CLIENTE	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA FIRMA	MARKETMEDIOS	CTO1396-22-03	05-dic-2023	COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS, LEVAPAN S.A.	CTO2569-23-01	23-nov-2023	DIAMOND TECHNOLOGY DISTRIBUTIONS S.A.S.	CTO1536-23-02	21-nov-2023	SR BUÑUELO CV S.A.S.	CTO1821-23-02	21-nov-2023	
CLIENTE	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA FIRMA																			
MARKETMEDIOS	CTO1396-22-03	05-dic-2023																			
COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS, LEVAPAN S.A.	CTO2569-23-01	23-nov-2023																			
DIAMOND TECHNOLOGY DISTRIBUTIONS S.A.S.	CTO1536-23-02	21-nov-2023																			
SR BUÑUELO CV S.A.S.	CTO1821-23-02	21-nov-2023																			

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE LA DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO																								
		<table border="1"> <tr> <td>CGC INVERSIONES S.A.S</td> <td>CTO530-22-06</td> <td>22-nov-2023</td> </tr> <tr> <td>ANDRES ADOLFO RIASCOS RAMOS</td> <td>CTO1478-23-02</td> <td>21-nov-2023</td> </tr> <tr> <td>INVERSIONES M&M UN MUNDO MAGICO DE DULCES Y CHOCOLATES S.A.S</td> <td>CTO1523-22-03</td> <td>30-nov-2023</td> </tr> <tr> <td>UNION TEMPORAL CENTURY NAMARCREA</td> <td>CTO1820-23-01</td> <td>27-nov-2023</td> </tr> <tr> <td>OSCAR ALBEIRO MONTES ROSAS</td> <td>CTO2752-23-01</td> <td>22-nov-2023</td> </tr> <tr> <td>NOVAVENTA S.A.S.</td> <td>CTO549-22-02</td> <td>26-dic-2023</td> </tr> <tr> <td>PASTELEROS S.A.S.</td> <td>CTO2278-23-01</td> <td>27-dic-2023</td> </tr> <tr> <td>CMR TECHNOLOGY</td> <td>CTO1823-23-01</td> <td>27-dic-2023</td> </tr> </table> <p>Los demás contratos previos se relacionan en el formato R-DA-149 Modelo Acta Informe de Gestión Empleados Públicos para el periodo comprendido entre el 15 de noviembre del año 2022 y el 18 de diciembre de 2023.</p>	CGC INVERSIONES S.A.S	CTO530-22-06	22-nov-2023	ANDRES ADOLFO RIASCOS RAMOS	CTO1478-23-02	21-nov-2023	INVERSIONES M&M UN MUNDO MAGICO DE DULCES Y CHOCOLATES S.A.S	CTO1523-22-03	30-nov-2023	UNION TEMPORAL CENTURY NAMARCREA	CTO1820-23-01	27-nov-2023	OSCAR ALBEIRO MONTES ROSAS	CTO2752-23-01	22-nov-2023	NOVAVENTA S.A.S.	CTO549-22-02	26-dic-2023	PASTELEROS S.A.S.	CTO2278-23-01	27-dic-2023	CMR TECHNOLOGY	CTO1823-23-01	27-dic-2023	
CGC INVERSIONES S.A.S	CTO530-22-06	22-nov-2023																									
ANDRES ADOLFO RIASCOS RAMOS	CTO1478-23-02	21-nov-2023																									
INVERSIONES M&M UN MUNDO MAGICO DE DULCES Y CHOCOLATES S.A.S	CTO1523-22-03	30-nov-2023																									
UNION TEMPORAL CENTURY NAMARCREA	CTO1820-23-01	27-nov-2023																									
OSCAR ALBEIRO MONTES ROSAS	CTO2752-23-01	22-nov-2023																									
NOVAVENTA S.A.S.	CTO549-22-02	26-dic-2023																									
PASTELEROS S.A.S.	CTO2278-23-01	27-dic-2023																									
CMR TECHNOLOGY	CTO1823-23-01	27-dic-2023																									
Comité Comercial – Resolución 01 de 2022	03 de enero de 2022	<p>Se celebró el Comité Comercial No. 8 el pasado jueves 21 de diciembre de 2023, en el cual se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de la facturación con corte al 15 de diciembre cumpliendo la meta en un 134%. 2. Naming Right de la estación NQS Calle 38 Sur para incluir la denominación con el Centro Comercial Centro Mayor. 	Pendiente la renegociación del valor con el cliente.																								

4. Dirección Corporativa

a) Comités y diferentes asuntos desde el 15 de noviembre de 2022 hasta la fecha

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE LA DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)
Contratos		Se realizó la gestión correspondiente en los procesos contractuales que se detallan en la tabla inferior.
Comités		

Convenio 020 de 2001:	8 de mayo de 2023.	Se realizó cambio de designación a la supervisión de TRANSMILENIO S.A. de la Subgerencia Técnica y de Servicios a la Dirección Técnica Infraestructura y Dirección Corporativa a partir del 8 de mayo de 2023. En cumplimiento de esta designación, se han realizado los informes de supervisión de manera conjunta con la Dirección Técnica de Infraestructura, dejando evidencia de los trámites presupuestales y de pago a cargo de la Dirección Corporativa, correspondientes a los meses de: mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023. Los informes y soportes se encuentran registrados en el repositorio de información habilitado por la Dirección Técnica de Infraestructura.
Convenio 612 de 2019:	22 de febrero de 2023	Se realizó cambio de designación a la supervisión de la Subgerencia Técnica y de Servicios a la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Dirección Corporativa a partir del 22 de febrero de 2023, posteriormente, el 9 de marzo de 2023 se realizó cambio de designación de la supervisión a la Dirección Técnica Infraestructura (antes Dirección Técnica de Modos Alternativos). En cumplimiento de esta designación, se han realizado los informes de supervisión de manera conjunta con la Dirección Técnica de Infraestructura, dejando evidencia de los trámites presupuestales y de pago a cargo de la Dirección Corporativa, correspondientes al periodo de tiempo comprendido entre febrero y noviembre de 2023. Los informes y soportes se encuentran registrados en el repositorio de información habilitado por la Dirección Técnica de Infraestructura.
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ente Público Distrital SITP-TM	17 de octubre de 2023	Presidió la instalación del comité de sostenibilidad contable del SITP, el día 14 de noviembre de 2023 1. Instaló el comité de Sostenibilidad Contable del SITP. 2. Presentó en cumplimiento de que normatividad se debe crear el comité. 3. Informó bajo que resolución se creó el comité "Resolución 525 del 17 de octubre de 2023. 4. informó por quienes está integrado el comité 5. verificó los asistentes 6. Informó las funciones del Comité 7. hizo una lectura de los informes que se han presentado por parte de los entes de control en la revisión que se han adelantado a los Estados Financieros del SITP. 8. Se hizo un breve resumen de las actividades que se han desarrollado en la implementación de la contabilidad del SITP. 9. Compromiso de solicitar el concepto sobre si debe existir un delegado de la Secretaría de Movilidad en este comité. Teniendo en cuenta el decreto 686 de 2019, responsable la Profesional Especializada Grado 6 – Contadora SIPT
Comité de Contratación	15 de enero de 2023	Durante este periodo se realizaron 46 comités de contratación entre ordinarios y extraordinarios. En este espacio se puso en consideración de los miembros que conforman el mismo, las recomendaciones de apertura, observaciones y evaluaciones de los procesos de contratación de selecciones abreviadas y licitaciones públicas de acuerdo con las necesidades que tenía la entidad. Adicionalmente se autorizó la adjudicación de los procesos publicados a los oferentes que cumplieron con el lleno de los requisitos exigidos. Por otro lado, se debatieron algunos asuntos relacionados con situaciones jurídicas particulares que se generaron en el desarrollo de las etapas del proceso, lo que

		permitió generar recomendaciones unánimes en beneficio de los intereses de la entidad. Finalmente, dentro del mismo comité, se propusieron y autorizaron las modificaciones al PAA.
--	--	---

5. Dirección Técnica de Buses

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO
ORDENACIÓN DEL GASTO 2022 SEGÚN RESOLUCIÓN 342 DE 2020	21 de febrero de 2022	APERTURA, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA CTO531-22	CONTRATO EJECUTADO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDADADO.
	21 de febrero de 2022	APERTURA, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CTO539-22	CONTRATO EJECUTADO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDADADO.
ORDENACIÓN DEL GASTO 2023 SEGÚN RESOLUCIÓN 342 DE 2020	21 de febrero de 2022	APERTURA, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CTO1551-23	CONTRATO EN EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN CONTRACTUAL 2022	15 de marzo de 2022 7 de julio de 2022 25 de julio de 2022 6 de septiembre de 2022 24 de septiembre de 2022	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: CTO333-22, CTO335-22, CTO338-22, CTO353-22, CTO382-22, CTO501-22, CTO505-22, CTO875-22, CTO1064-22, CTO1356-22, CTO1403-22.	CONTRATOS EJECUTADOS A SATISFACCIÓN, LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES FUERON CERRADOS EN SECOP II Y TERMINADOS EN JSP7.
SUPERVISIÓN CONTRACTUAL 2023	6 de febrero de 2023 9 de febrero de 2023 16 de febrero de 2023 2 de marzo de 2023 8 de marzo de 2023 21 de marzo de 2023	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: CTO243-23, CTO541-23, CTO307-23, CTO1030-23, CTO864-23, CTO1248-23, CTO542-23, CTO306-23, CTO862-23, CTO2105-23.	CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO
	24 de mayo de 2023		
SUPERVISIÓN CONTRACTUAL 2022 - 2023 (*)	21 de febrero de 2022	SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE ASIGNADO A LA DTB DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA LA FASE III QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: CTO01-2010, CTO02-2010, CTO03-2010, CTO04-2010, CTO06-2010, CTO07-2010, CTO08-2010, CTO09-2010, CTO10-2010.	CONTRATOS EN EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN CONTRACTUAL 2022 - 2023 (*)	21 de febrero de 2022	SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE ASIGNADO A LA DTB DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA LA FASE V_UNIDADES FUNCIONALES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: CTO769-2019, CTO761-2019, CTO02-2020, CTO06-2020, CTO03-2020, CTO04-2020, CTO 07-2020, CTO 05-2020, CTO 03-2021, CTO 107-2021, CTO 118-2021, CTO 108-2021, CTO 05-2021, CTO 04-2021, CTO 109-2021, CTO 1224-21, CTO 110-2021, CTO 06-2021.	CONTRATOS EN EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	28 de abril de 2022	SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE ASIGNADO A LA DTB DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA NRO. CTO531-22.	CONTRATO EJECUTADO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDADADO, SE TRAMITÓ EL CAMBIO DE ESTADO EN SECOP II DE "EN EJECUCIÓN" A "TERMINADO" Y SE CAMBIÓ EL ESTADO EN JSP7 A TERMINADO
SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	1 de agosto de 2023	SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE ASIGNADO A LA DTB DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIRCI NRO. CTO2682-23.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
(*) Para la fecha de delegación se tomó como referente la fecha de posesión en el cargo.			

Fuente. Elaboración propia Dirección Técnica de Buses

2. Comités

DETALLE DE COMITÉS CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE BUSES

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO
COMITÉ DE CONCESIONARIOS CON OPERACIÓN ZONAL	21 de febrero de 2022	Se realizaron sesiones trimestrales conforme a lo establecido en la resolución que regula el funcionamiento del Comité, para tratar temas relacionados con la operación del componente zonal.	Próxima sesión establecida para febrero de 2024.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL SITP	21 de febrero de 2022	Se realizaron las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Comité, para tratar temas relacionados con el Sistema, conforme a los temas planteados para cada sesión.	Última sesión convocada para la vigencia 2023, 26 de diciembre.
COMITÉ DE GERENCIA	21 de febrero de 2022	Se realizaron sesiones ordinarias semanalmente para tratar temas relacionados con el seguimiento Directivo de la entidad de acuerdo con los lineamientos de Gerencia General y Subgerencia General	Según agenda de la gerencia
COMITÉ DE CONCILIACIÓN	21 de febrero de 2022	Se realizaron las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Comité, para tratar temas relacionados con defensa judicial, conforme a los temas planteados para cada sesión.	Última sesión convocada para la vigencia 2023, 29 de diciembre.
COMITÉ DE CONTRATACIÓN	21 de febrero de 2022	Se realizaron las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Comité, para tratar temas relacionados con la selección de contratistas mediante convocatoria pública, conforme a los temas planteados para cada sesión y a las disposiciones del acto administrativo que regula el funcionamiento del Comité.	7 de febrero de 2024

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO
COMITÉ DE KILÓMETROS EFICIENTES	21 de febrero de 2022	Se realizaron las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Comité, para tratar temas relacionados con la presentación, evaluación y aprobación de propuestas de modificaciones operativas de las rutas zonales	3 de enero de 2024
(*) Para la fecha de delegación se tomó como referente la fecha de posesión en el cargo.			

6. Dirección de BRT

Delegación en Supervisión de Contratos

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO
Supervisión contractual 2022	01 de febrero de 2022 30 de enero de 2022	Se realizó la supervisión de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación: CTO194-22, CTO195-22.	Contratos fueron ejecutados a satisfacción, los expedientes contractuales fueron cerrados en SECOP II y terminados en JSP7.
Supervisión contractual 2023	8 de febrero de 2023 9 de febrero de 2023 10 de febrero de 2023	Se realiza la supervisión de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación: CTO63-23, CTO89-23 CTO210-23.	CONTRATOS EN EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN CONTRACTUAL AL 2023	29 de septiembre de 2023	Contrato de Operación 2671 de 2023	CONTRATO EN EJECUCIÓN

SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	28 de abril de 2022	SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE ASIGNADO A LA DTB DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA NRO. CTO531-22.	CONTRATO EJECUTADO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDADADO, SE TRAMITÓ EL CAMBIO DE ESTADO EN SECOP II DE "EN EJECUCIÓN" A "TERMINADO" Y SE CAMBIÓ EL ESTADO EN JSP7 A TERMINADO
SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	1 de agosto de 2023	SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE ASIGNADO A LA DTB DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIRCI NRO. CTO2682-23.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
(*) Para la fecha de delegación se tomó como referente la fecha de posesión en el cargo.			

12.2 Delegación en Comités

ASUNTO DELEGADO	FECHA DE DELEGACIÓN	GESTIÓN REALIZADA (DETALLE DE CADA TRÁMITE)	ASUNTOS TRÁMITE U OBSERVACIÓN RESPECTO AL ASUNTO DELEGADO
COMITÉ DE OPERADORES TRONCALES DEL SITP	19 de octubre de 2018	Se realizaron sesiones trimestrales conforme a lo establecido en la resolución que regula el funcionamiento del Comité, para tratar temas relacionados con la operación del componente zonal.	Última participación del año, 19 diciembre de 2023
COMITÉ DE GERENCIA	19 de octubre de 2018	Se realizaron sesiones ordinarias semanalmente para tratar temas relacionados con el seguimiento Directivo de	Última participación del año, 26 diciembre de 2023

		la entidad de acuerdo con los lineamientos de Gerencia General y Subgerencia General	
COMITÉ DE CONTRATACIÓN	19 de octubre de 2018	Se realizaron las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Comité, para tratar temas relacionados con la selección de contratistas mediante convocatoria pública, conforme a los temas planteados para cada sesión y a las disposiciones del acto administrativo que regula el funcionamiento del Comité.	Última participación del año, 13 diciembre de 2023
COMITÉ DE KILÓMETROS EFICIENTES	19 de octubre de 2018	Se realizaron las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Comité, para tratar temas relacionados con la presentación, evaluación y aprobación de propuestas de modificaciones operativas de las rutas troncales	Última participación del año, 13 diciembre de 2023
(*) Para la fecha de delegación se tomó como referente la fecha de posesión en el cargo.			

Anexo1. Inventario bienes muebles, equipos y enseres a cargo de la Gerencia General

VIII. REGLAMENTOS Y MANUALES

Durante la vigencia, se expidió el Acuerdo 4 de 2023, para el ajuste de funciones y denominación de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios y la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, y la reforma de las funciones de la Subgerencia Técnica y de Servicios, con ocasión de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital – Acuerdo 761 de 2020, el cual modificó y adicionó el objeto y funciones a TRANSMILENIO S.A. en sus artículos 90, 92 y 93; y del Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", particularmente en lo dispuesto en los artículos 146, 157, 166, 230, y el Decreto Distrital 112 de 2022 el cual modifica los artículos 11 y 12 del Decreto 555 de 2021 en sus artículos 6 y 7 respectivamente, cómo se observa en la Gráfica de Estructura Organizacional en el literal IV.

Las modificaciones realizadas a la estructura y funciones de TRANSMILENIO S.A. buscaron la optimización y mejora de los procesos preponderantes que forman parte de la cadena de valor de la empresa; así como, la implementación de las normas que demandan su imperativa modificación para su cumplimiento.

Mapa de Procesos de TRANSMILENIO S.A.



El enfoque por procesos le ha permitido a la entidad identificar actividades claves que han conllevado a implementar acciones para optimizar su gestión.

Así mismo, cada proceso esta soportado en una serie de documentos que constituyen el quehacer institucional, los cuales son revisados permanente a través de la Plataforma SIGEST por los lideres de los procesos y sus equipos de trabajo, y se convierten en una fuente más para la mejora continua.

Manual de Procesos y procedimientos

Dependencia	Hasta 2019	Desde 2020	Total
Dirección Corporativa	104	82	186
Dirección Técnica de BRT	29	16	45
Dirección Técnica de Buses	12	37	49
Dirección Técnica de Infraestructura	5	23	28
Dirección Técnica de Seguridad	26	42	68
Dirección de TIC	15	34	49
Gerencia General	0	0	0
Oficina Asesora de Planeación	7	18	25
Oficina de Control Disciplinario Interno	0	14	14
Oficina de Control Interno	10	17	27
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	7	42	49
Subgerencia de Negocios Colaterales	9	34	43
Subgerencia Económica	12	18	30
Subgerencia General	3	0	3
Subgerencia Jurídica	5	48	53
Subgerencia Técnica y de Servicios	7	8	15
Totales	251	433	684

A 31 de octubre de 2023, la Entidad actualizó un total de 91 documentos, que soportan los procesos del Sistema de Gestión de la Entidad. Vale la pena aclarar que desde la OAP se continuaron realizando capacitaciones en la herramienta DRAW.IO a los enlaces de las dependencias que lo solicitaron.

Documentos del Sistema de Gestión de la Entidad a diciembre de 2023

Tipo de Documento	Total de Documentos	Total de documentos actualizados o incorporados durante 2023
Caracterización	15	2
Formato	370	63
Instructivo	11	3
Manual	49	18
Política	2	2
Procedimiento	141	35
Protocolo	96	21
Total general	684	144

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de TRANSMILENIO S. A.

Vale mencionar que la Gerencia General no tiene a cargo documentos del Sistema Integrado de Gestión.

Los principales logros son:

- Alineación de la estrategia institucional, con el modelo de operación por procesos, la estructura organizativa, los indicadores de gestión y los mapas de riesgo.
- Ajustes a los manuales de procedimientos y la caracterización de cada uno de los procesos de la Entidad, fortaleciendo la cadena de valor y aclarando roles y responsabilidades

Los retos en este tema son:

- Revisar y ajustar la plataforma estratégica de la entidad a corto, mediano y largo plazo y alinearla con los diferentes objetivos que hacen parte de ella.
- Mantener actualizado el saber hacer de la entidad (manual de procedimientos) acorde con las condiciones cambiantes de TRANSMILENIO S.A.
- Sensibilizar tanto a servidores públicos como contratistas, sobre la importancia de crear valor en el desarrollo del quehacer diario y su rol en la generación de productos y servicios de la Entidad.

IX. DIFICULTADES DEL PROCESO

Las dificultades que se enfrentaron durante el desarrollo de la gestión de TRANSMILENIO S.A. y los diferentes proyectos realizados durante el 2023, se presentan en detalle en el Informe de Gestión 2023 de la entidad.

X. TEMAS INSTITUCIONALES POR RESOLVER

A continuación, se presentan de manera resumida los retos que han sido identificados en cada uno de los pilares estratégicos priorizados en 2023. Sin embargo, en el informe de empalme con la nueva administración y en el informe de Gestión 2023 se presentan de forma detallada.

1. Mejora del servicio

Evasión

- Involucrar de manera más efectiva el Sector Educación tanto a nivel nacional como a nivel distrital y municipal (por la incidencia de Soacha en el Sistema), así como motivar y gestionar la corresponsabilidad de empresas, instituciones de educación superior, colegios, escuelas de fútbol y cualquier institución de formación complementaria a niños, jóvenes y adultos.

- Aumentar el número de cámaras para tener cobertura del 100% con SIDEST y de esta forma poder contar los evasores en tiempo real en todo el sistema troncal.
- Crear indicadores y metodología de seguimiento para cada una de las líneas y estrategias del Plan Antievasión.
- Generar los procesos para la cuantificación oficial de la evasión en los servicios de alimentación y en el componente zonal del Sistema.
- Desarrollar las acciones correspondientes ante en el Congreso de la República de la mano con otros Entes Gestores de los sistemas de transporte público masivo en Colombia para generar una legislación que permita mayor capacidad sancionatoria².

Elusion

- Avanzar en la construcción de nuevas reglas que permitan desde los sistemas de información detectar oportunamente e impedir los usos atípicos de las tarjetas.
- Posicionar el fenómeno de la elusión en las prioridades interinstitucionales, especialmente en los organismos de seguridad, resaltándolo como una problemática significativa.
- Sostener la presión operativa para la incautación de tarjetas usadas para la comisión de delitos.
- Desarticular redes criminales dedicadas a estos delitos y las redes logísticas que lo soportan.

Seguridad ciudadana

- Consolidar el Observatorio de las conflictividades y del delito en el Sistema Integrado de Transporte Público como una herramienta que contribuya a la comprensión de los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia durante la operación del sistema integrado de transporte público, de tal forma que se puedan focalizar las acciones en el territorio.

Seguridad emergencias y atención de desastres

- Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas del Sistema TransMilenio, en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017, que contenga el análisis de riesgos, las medidas de intervención y los correspondientes Planes de Emergencia y Contingencia.
- Fortalecimiento en el uso del aplicativo TRANSNMISAT por parte de los Agentes del Sistema para el reporte, gestión y seguimiento de amenazas, posicionando el Sistema de Alertas Tempranas como herramienta para la gestión del riesgo en el Sistema.
- Desarrollo de al menos un (01) simulacro, que permita evaluar la eficacia y eficiencia de los procedimientos establecidos en el Sistema TransMilenio para la respuesta a emergencias y contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
- Actualización, capacitación y oficialización en el MIPG de ocho (08) documentos con los planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de las estaciones que pertenecen a las troncales NQS Sur, Calle 26, Cra. 10 y 7, Caracas Sur, Portales, NQS Central, Américas y Eje Ambiental.

- Implementación de un plan de validación de conocimientos adquiridos por parte de los Agentes del Sistema, mediante encuestas de campo, orientado a retroalimentar y fortalecer los procesos de capacitación liderados por el componente de Emergencias y Contingencias.
- Implementación de un plan de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a los Concesionarios del Sistema.

2. Desarrollo de la infraestructura

Mantenimiento de infraestructura

- Garantizar la continuidad de los mantenimientos para la infraestructura a cargo del Ente Gestor, mediante la planeación y gestión de los contratos requeridos y sus respectivas interventorías.
- Acompañar la ejecución de los nuevos proyectos de infraestructura de transporte de pasajeros que se implementen en la ciudad, en especial aquellos que permiten integración física con la red del Sistema TransMilenio, en cualquiera de sus componentes.
- Garantizar la ejecución del servicio integral de aseo bajo los mismos estándares, sobre el 100% de la infraestructura troncal, incluyendo la troncal NQS Sur, a partir de la fecha de finalización del contrato de concesión No.18 de 2003, firmado entre la entidad y Conexión Móvil.
- Mantener en el tiempo la separación de los residuos aprovechables en la fuente y dar cumplimiento a lo requerido por la Secretaría de Ambiente.

Mantenimiento de paraderos

- Acompañar al DADEP en la ejecución y mejora de los módulos M10 (paraderos tipo 1), instalación de los tótems para reemplazo de señal tipo bandera (paraderos tipo 2) y adecuaciones de zonas de espera de paraderos.
- En coordinación con otras dependencias de la Entidad, incorporar en las señales de los paraderos un código QR que facilite a los usuarios el acceso a información sobre el SITP.
- Mantener los paraderos operativos y actualizada la base de datos, esto mediante una adecuada coordinación con DADEP.
- Continuar con el proceso de nueva señalética adoptada por la entidad y lograr la unificación de la información al usuario.
- Coordinar con otras dependencias el ajuste y puesta en producción del nuevo aplicativo de paraderos, así como la depuración de la información primaria para la TransMiApp.

Gestión interinstitucional de infraestructura

- Continuar el seguimiento a la atención de las novedades de malla vial a cargo de las Entidades de servicios públicos y del Distrito, esto mediante los traslados de los oficios remitidos por los concesionarios, informes realizados por las diferentes dependencias de

TMSA y los ciudadanos usuarios del sistema diligenciando la base de datos de uso compartido con todas las dependencias de TMSA.

- Continuar con el seguimiento interinstitucional realizado a las novedades de infraestructura vial reportadas con el fin de priorizar la atención de aquellas que afectan la correcta operación del Sistema.
- Se planea institucionalizar los comités de seguimiento con IDU y evaluar la posibilidad de realizar comités adicionales con las entidades para las que sean recurrentes los reportes de novedades de mal estado de la infraestructura que este a su cargo.

3. Recuperación de marca

Captura de valor

- Se requiere que acorde con el modificatorio 9 del Convenio 020 de 2001, sea el IDU, como entidad ejecutora del corredor verde, quien certifique que los predios son o serán remanentes.
- Posteriormente, que el mismo haga el levantamiento de la reserva vial para que esos predios adquieran la condición de bien fiscal.
- Una vez levantada la reserva vial, se proceda a individualizar jurídicamente el área remanente con su matrícula inmobiliaria.
- Finalmente solicitar la transferencia de dominio del inmueble a favor de TMSA mediante escritura pública o acto administrativo.

Proyecto de Acuerdo Publicidad Exterior Visual

Desde TMSA se realizaron las siguientes propuestas:

- Excluir del ámbito de aplicación del presente Acuerdo, la publicidad dispuesta en la infraestructura y los vehículos que conforman el Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad, así como la dispuesta al interior de los vehículos en general.
- Precisiones a las condiciones técnicas para la ubicación de la publicidad exterior visual en vehículos del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá- SITP

Problemática de vendedores Informales

Actualmente, existen más de 4.000 vendedores informales dentro del Sistema y detrás de la informalidad en muchas ocasiones operan tráfico ilegal del espacio público, mafias y/o bandas criminales. El comercio informal no solo afecta la movilidad y uso del espacio en el Sistema impactando en la percepción de la calidad del servicio, en la experiencia de viaje, riesgos en la salud pública, inseguridad en las estaciones y generación de residuos. La mayoría de los vendedores informales ocupan espacios en los buses con mercancías en volúmenes no permitidos y evaden el pago del pasaje permanentemente.

En mesas de trabajo con el IPES, el mismo manifiesta no poder adelantar censos de la población de venta ambulante dado que legitimaría su espacio y ejercicio y por otro lado, manifestó la falta de

recursos económicos para poder apoyar con mobiliario específico (diseñado por TMSA) el proceso de formalización de módulos de servicio en la infraestructura del Sistema en ciertos túneles de estaciones de manera controlada.

Los equipos en vía de la Dirección Técnica de Seguridad TMSA, han identificado riesgos asociados a la convivencia y a la seguridad de la ciudadanía relacionado con la ocupación indebida del espacio público por parte de vendedores informales. Dichos riesgos son:

- Niños, niñas y adolescentes - NNA ejerciendo y/o acompañando ventas informales.
- Amenazas/riñas.
- Agresión física y/o verbal a las autoridades del Sistema.
- Ingreso por parte de los vendedores ambulantes de cargas sobredimensionadas y, en ocasiones, retrasan la operación mientras suben y bajan sus cargas de los buses articulados.
- Evasión. En términos generales los vendedores informales evaden el pago del pasaje y no son receptivos con los equipos en vía frente a las sensibilizaciones realizadas.
- Porte de armas cortopunzantes, porte o consumo de sustancias psico activas - SPA y/o alcohol.
- Infraestructura afectada por la ocupación de espacio público.
- Emergencias y contingencias. La venta informal y sus elementos limita considerablemente la movilidad de los usuarios del Sistema y las rutas de evacuación establecidas en los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta.
- Agresión física o verbal a los usuarios. Se han presentado situaciones de conflictividad relacionadas con la ocupación irregular del espacio público.
- Conflictos entre vendedores informales y formales (explotación colateral).
- Agentes del Sistema dejando ingresar a vendedores a cambio de productos. Se ha identificado agentes del Sistema dejar ingresar a vendedores informales a cambio de productos. En estas situaciones se han tomado las medidas correctivas necesarias para evitar la recurrencia.
- Venta de alimentos que no cumplen con normas de bioseguridad.
- Presencia de venta informal por parte de poblaciones vulnerables.

En ejercicio de las actividades efectuadas por el comercio formal, los negocios comerciales se ven frecuentemente agredidos, amenazados y violentados por el comercio informal, además de enfrentar por parte de ellos una competencia desleal, dada la venta de los mismos productos a un menor precio. Lo que ha generado que las marcas y empresas soliciten la terminación anticipada del contrato o la disminución de módulos de servicio afectando directamente los ingresos no tarifarios para la Entidad.

Se requiere un plan específico coordinado con varias entidades del Distrito como el IPES, DADEP, Secretaría de Seguridad y la Policía Metropolitana y de la Nación para la aplicación de medidas integrales determinantes y se decida de manera contundente que el Sistema no es un lugar apropiado para el ejercicio de este tipo de ventas por los riesgos anteriormente mencionados.

Igualmente, se requiere seguir fortaleciendo las campañas hacia los usuarios para que no apoyen las ventas ambulantes, y de esta manera desincentivar este tipo de comercio, ya que desde TRANSMILENIO S. A. siempre estamos trabajando por la recuperación del espacio público, por la seguridad de nuestros usuarios, de los vendedores que se han formalizado a través de nuestro Sistema y de toda la comunidad de servicio y usuaria al interior de nuestras estaciones y portales.

Plan De Movilidad Sostenible y Segura – Decreto 497 De 2023

En lo relacionado con las fuentes de financiación del sistema se logró incluir lo siguiente:

- Los entes gestores del SITP pueden ejecutar proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible en torno a la infraestructura de transporte, explotación colateral del sistema y su infraestructura.
- Desarrollo y renovación urbana asociada a proyectos de movilidad mediante la promoción y coordinación de acciones relacionadas con el desarrollo y la gestión del suelo, a partir de la captura de valor, compra, operación, explotación comercial y reversión de la infraestructura o suelo en zonas estratégicas para la movilidad.
- Captura de valor como eje principal: Aprovechar incremento del valor del suelo derivado de las inversiones en infraestructura y servicios de movilidad para financiar dichas inversiones. Identificación de oportunidades de captura de valor y mecanismos adecuados para garantizar la financiación sostenible de los proyectos y la equidad en su distribución.

Reglamentación Administración y el aprovechamiento económico del espacio público, Decreto 493 de 2023.

Como administrador de Infraestructura de transporte e infraestructura de soporte a la red de transporte de pasajeros asociada al funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Público, con excepción del componente férreo. TRANSMILENIO S.A. entidad gestora de las siguientes actividades:

- Comercialización de bienes y/o servicios.
- Eventos con medios promocionales o comerciales temporales
- Publicidad exterior visual o en mobiliario urbano.
- La Empresa será entidad gestora de las actividades de aprovechamiento y de servicios conexos y complementarios, que se desarrollen en la Infraestructura de Transporte y de soporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.

4. Sostenibilidad financiera

Retos FET

- Construir un modelo estadístico que permita identificar el punto en el que la estrategia de reguladores de evasión se agota y la recuperación de recursos para el Sistema ya no resulta eficiente.
- Adaptar el modelo de proyecciones a los cambios que se presenten en los esquemas actuales de remuneración de Sistema, así como de los diferentes agentes, serán desafíos constantes. De igual forma, será necesario prever el desarrollo de políticas públicas como la cofinanciación de flota y sus impactos en las estimaciones del FET. Finalmente, la actualización de la modelación en el tiempo requerirá de una relación estrecha con las diferentes áreas involucradas en el proceso.
- Realizar seguimiento de los valores aprobados frente a los valores reales a lo largo del año 2024.
- Vincular empresas del sector privado con convenios directos a Transmilenio S.A.
- Mediante el desarrollo de diferentes actividades que estarían inmersas en los convenios, lograr disminuir un porcentaje importante de la evasión.
- Mantener y preservar los convenios durante cada vigencia.
- Realizar seguimiento semanal a los kilómetros y pasajeros para mantener el IPK de equilibrio en las rutas, logrando igualdad entre el Ingreso marginal por ruta y el Costo marginal de la misma.

Sistema de recaudo y flota

- Realizar un seguimiento contractual a la correcta ejecución del otrosí 20 suscrito con RECAUDO BOGOTÁ S.A.S el cual incorpora mejoras y desarrollos adicionales a nivel de software del Subsistema de Control de Flota actual, buscando la “usabilidad” y la “escalabilidad” del software, dentro de las especificaciones acordadas entre las Partes y cumpliendo con los estándares actuales del mercado en lo que se refiere a sistemas de control de flota, así como el desarrollo de nuevas funcionalidades en el Subsistema de Control de Flota y del Subsistema de Recaudo (Clúster de paraderos y rutas), que permitirán mitigar el fenómeno de la elusión en el Sistema.
- Establecer procedimiento en conjunto con el concesionario de recaudo para tomar medidas que mitiguen la utilización de tarifas diferenciadas o subsidiadas de usuarios que no tienen beneficios.
- Diseñar nuevas medidas que permitan mitigar el fenómeno de la elusión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.
- Implementar medidas de optimicen el proceso de personalización virtual dado que el 82% de los usuarios que se bloquean por reventa de pasajes realizaron la personalización utilizando la plataforma virtual.

Tarjetas de funcionarios

- Realizar la implementación del proceso de programación de tarjetas funcionario en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A.

- Continuar con el proyecto de automatización para el inventario de tarjetas y asignación a áreas.

Tarjetas operador

- Uno de los retos más importantes respecto del proyecto de tarjeta operador es la adhesión de todos Concesionarios de Operación vigentes, para lo cual se ha iniciado con un proceso de invitación a la adquisición de los medios de acceso.
- Normalizar el control a los usos de las tarjetas operador por parte de los Concesionarios de Operación, esto, teniendo en cuenta la novedad que presenta la puesta en marcha de este proyecto, los Concesionarios de Operación siguen construyendo en *know how* al seguimiento de los usos.
- Formalizar Procedimiento para solicitud, autorización, entrega y control de la Tarjeta Operador “TO”.

Tarjetas fuerza pública

- Realizar seguimiento a los usos de las tarjetas de la Fuerza pública y verificar que se dé cumplimiento al buen uso.
- Lograr implementación de esta tarjeta con los demás órganos de la fuerza pública.

Estudios tarifas

- Realizar los estudios que demande el sistema frente a los nuevos proyectos o evaluaciones que se requieran.
- Adelantar la revisión de canasta de costos de Fase V etapa I y fase III.
- Gestionar lo pertinente para la vinculación del vehículo de hidrógeno.
- Gestionar los análisis correspondientes, frente a tribunales en curso E-Somos Alimentación por Energía reactiva.

Cofinanciación flota PND

- Una vez reglamentado el artículo 183 del PND, adelantar la contratación de la auditoría externa como requisito para presentar el proyecto.
- Desarrollar la estrategia de sostenibilidad, soportada en indicadores de calidad.
- Definir el soporte jurídico o tramite de vigencias futuras como fuentes ciertas de financiación del Sistema.
- Proyección de borrador Inscripción del proyecto en el Banco de proyectos de inversión nacional.
- Acceder a los mecanismos de cofinanciación de flota de cero y bajas emisiones, para los sistemas de transporte, previa reglamentación de los mecanismos y requisitos para acceder a estos recursos (según Artículo 172 del PND 2022-2026). Así mismo, considerar los requisitos en los nuevos procesos de compra de flota.

- Diseñar y ejecutar mesas de trabajo distrital con las instituciones relacionadas para avanzar en el cumplimiento de requisitos y la estructuración del proyecto.

Mesas de negociación con concesionarios

- En caso de ser posible, evaluar nuevas alternativas de negociación durante el 2024.
- Concertar negociaciones favorables para las finanzas del sistema y de los concesionarios, en procura de implementar alternativas que mejoren el servicio, la demanda de pasajeros y el ingreso de recursos. En todo caso, una solución donde todas las partes (Ente Gestor y Concesionarios) hagan su correspondiente aporte.

Retos interoperabilidad

- Diseñar un sistema que le ofrezca a los usuarios diversos medios de pago para acceder al Sistema y que interopere con el actual medio de pago.
- Diseñar un modelo de operación flexible e interoperable donde coexistan múltiples actores, incluyendo proveedores de recaudo, entidades financieras, entre otros.
- Desarrollar la prueba de concepto en dos estaciones del componente troncal para recibir pagos mediante el estándar EMV (Europay MasterCard VISA).
- Implementar el estándar EMV (Europay MasterCard VISA) en las estaciones del componente troncal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.

XI. PRINCIPALES ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

1. SOSTENIBILIDAD DEL FET.

En el Decreto 383 de 2019 reguló el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá -FET, el cual se constituye en una cuenta de manejo presupuestal, sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector de Movilidad, con el fin de contribuir a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- de Bogotá, D.C.

Considerando la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023, revisando en detalle el procedimiento y procesos realizados, se tomaron medidas para reducir los costos en el Fondo de Estabilización Tarifaria.

Dado el desfase existente de las proyecciones y la ejecución actual, se vio la necesidad de revisar la ejecución de kilometraje con el propósito de optimizar el servicio y lograr eficiencia en el uso de los recursos disponibles para el año en ejecución. Junto a las Direcciones Técnica de Buses y BRT, Subgerencia Técnica y de Servicios, Subgerencia Económica y Subgerencia General, se

implementaron medidas para optimizar los kilómetros ejecutados en los diferentes componentes de la operación.

Dentro de las medidas tomadas se tienen:

Optimizaciones a las rutas zonales y a los servicios troncales.

Reducción del kilometraje programado.

Ajustes a las programaciones en los valles y en los cierres de operación.

Eliminación de servicios y suspensiones de rutas que por sus bajos indicadores y los costos que representan para el sistema.

De forma paralela, se realizan mesas semanales y trabajos conjuntos entre las Direcciones Técnicas de Buses, BRT y la Subgerencia Técnica y de Servicios para subsanar el impacto de las medidas tomadas buscando una afectación mínima a los usuarios, de cara a mantener la calidad del servicio, para minimizar los costos operacionales.

Con las medidas revisadas semanalmente e implementadas según los procesos: aprobación en el KEZ o en el KET, divulgación con la comunidad, ajustes de las programaciones y cambios propuestos en los diferentes componentes, zonal y troncal, se buscó mejorar la eficiencia del sistema en sus indicadores operacionales y económicos.

Se realizó un análisis permanente e informe de optimización de rutas zonales y de alimentación de las fases III y V del Sistema Integrado de Transporte Público. Es decir, utilizando el Índice de pasajeros por Kilómetro IPK de equilibrio, se identificaron las rutas cuyo IPK está por debajo del punto de equilibrio y se seleccionaron aquellas en las que un ahorro en kilómetros, podría tener un impacto significativo en la reducción del déficit tarifario de dichas rutas.

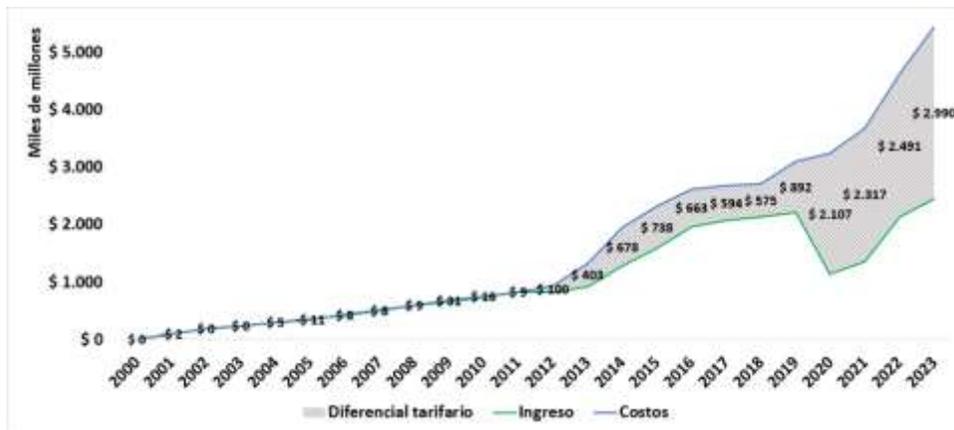
En las mesas de trabajo se plantearon alternativas, se realizó el seguimiento del comportamiento de las medidas ya tomadas e implementadas en la operación, para lograr cumplir con las metas de kilometraje proyectadas para el 2023. Los logros alcanzados en 2023 fueron:

- Se realizaron todos los informes solicitados por la Secretaría de Movilidad Distrital como son las cuentas de cobros, Informes mensuales de ejecución e Informes trimestrales, con el fin de dar cumplimiento a los decretos anteriormente enunciados y así lograr la consecución de Recursos para el Sistema de Transporte.
- Se realizó la transición de la administración del FET a la Secretaría de Movilidad Distrital de manera exitosa.
- Se han cubierto los Costos del Sistema con los recursos presupuestados. Los ingresos del sistema, que son las validaciones valorizadas de la tarifa que paga del usuario, ascienden a \$2.625.951 millones de pesos moneda colombiana. Los costos que corresponden a los

pagos a los agentes del sistema ascienden a \$5,502,540 millones de pesos moneda colombiana y el Déficit \$2,876,588 millones de pesos moneda colombiana.

- El valor de \$179.383 millones de pesos correspondiente a la operación del Sistema en diciembre de 2022, fue pagado con recursos del año 2023.
- Se validaron estadísticamente los beneficios generados por la estrategia de gestores antievasión, donde se logró establecer que existe una correlación positiva y directa entre las validaciones registradas en el componente Troncal del Sistema y la cantidad de reguladores de evasión vinculados a la operación, es decir que las validaciones tienden a aumentar en la medida en que se incrementa la cantidad de reguladores de evasión. Por cada regulador contratado se generan ingresos por día hábil para el Sistema por **Quinientos sesenta y tres mil trescientos veintiocho pesos (\$563,328)**.
- Se logró una comprensión más precisa y detallada de los recursos que impactan el diferencial tarifario.
- Se logró una mejora sustancial en la eficiencia operativa, al poder hacer un seguimiento real de las variables técnicas y económicas de la proyección frente a los valores reales, lo que se tradujo en reconocer los componentes del Sistema que más impactan los ingresos y costos de este.
- Así mismo, permitió un apoyo constante a las áreas operacionales con el objetivo de enfocar esfuerzos en la toma de decisiones que realiza TRANSMILENIO S.A. como Ente Gestor, principalmente en el marco de acciones de optimización operacional.
- Se logró una anticipación sobre las necesidades de recursos financieros de la vigencia 2023 que permitieron ajustar los requerimientos reales al valor aprobado para el FET.
- Se logró la aprobación del presupuesto del FET en el escenario base, para la vigencia 2024, por valor de \$3.077.169.474.000, lo cual fue ratificado por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación con radicado No. 2023-ER-50289.
- Se vincularon 5 entidades del sector público con un convenio interadministrativo directo con Transmilenio. (secretaria de Gobierno, secretaria de Cultura, secretaria de Seguridad y Justicia Orquesta Filarmónica de Bogotá y Universidad Nacional).
- Se revisaron los convenios activos y se gestionaron prórrogas, modificaciones para utilizar todos los recursos.
- Incorporaciones variables económicas en optimización de rutas índice de Pasajeros por Kilómetros – IPK- Se planteó un método que permite conocer la eficiencia de las rutas de las fases 3 y 5 a fin de tomar decisiones y optimizarlas a fin de reducir el déficit de operación. Lo anterior permite conocer las rutas potenciales a optimizar y la cantidad de kilómetros que deberían recorrer. Lo anterior, dado que la variable kilómetros se puede controlar en la programación de las rutas por parte de las áreas técnicas.

Diferencial tarifario



Fuente: TRANSMILENIO S.A., Subgerencia Económica.

- Nota: Para 2023, el valor corresponde al presupuesto aprobado del FET en el MFMP \$2.99 billones, conforme lo indicado por la Secretaría Distrital de Hacienda. El valor real final de la vigencia 2023 se ajustará conforme se realicen los últimos pagos de la remuneración del mes de diciembre de 2023.

Los retos que se enfrentan a futuro son:

- Construir un modelo estadístico que permita identificar el punto en el que la estrategia de reguladores de evasión se agota y la recuperación de recursos para el Sistema ya no resulta eficiente.
- Adaptar el modelo de proyecciones a los cambios que se presenten en los esquemas actuales de remuneración de Sistema, así como de los diferentes agentes, serán desafíos constantes. De igual forma, será necesario prever el desarrollo de políticas públicas como la cofinanciación de flota y sus impactos en las estimaciones del FET. Finalmente, la actualización de la modelación en el tiempo requerirá de una relación estrecha con las diferentes áreas involucradas en el proceso.
- Realizar seguimiento de los valores aprobados frente a los valores reales a lo largo del año 2024.
- Vincular empresas del sector privado con convenios directos a Transmilenio S.A.
- Mediante el desarrollo de diferentes actividades que estarían inmersas en los convenios, lograr disminuir un porcentaje importante de la evasión.
- Mantener y preservar los convenios durante cada vigencia.
- Realizar seguimiento semanal a los kilómetros y pasajeros para mantener el IPK de equilibrio en las rutas, logrando igualdad entre el Ingreso marginal por ruta y el Costo marginal de la misma.
- **Proyecciones FET 2023 – 2034 marco fiscal de mediano plazo**

Se elaboró el documento que tiene como propósito actualizar las proyecciones de necesidades de recursos externos al Sistema Integrado de Transporte Público SITP de Bogotá, a la luz de la nueva R-DA-149 Diciembre 2023

información con respecto a la evolución de la oferta y la demanda del Sistema y la continuación de los esquemas actuales de transporte público, a la entrada en operación de la PLMB y SLMB, la información actualizada del Instituto de Desarrollo Urbano relacionada con la entrada en operación de las troncales alimentadoras de la PLMB, así como nuevos supuestos de entrada en operación de la Fase V del Sistema, la vinculación de nuevos modos de transporte al Sistema como nuevos proyectos troncales y de obras de infraestructura adicionales.

- **Recaudo por Validaciones**

En relación con los ingresos y egresos del SITP, el Distrito Capital mediante el Decreto 004 del 6 de enero de 2023 fijó la tarifa al usuario en \$2.950 para el Componente Troncal y \$2.750 para el Componente Zonal, manteniendo el valor de los transbordos en \$200 para los que van del componente zonal al troncal y en \$0 para los que van del troncal al zonal o del zonal al zonal. Así mismo, para personas mayores de 62 años y personas con menor capacidad de pago – Incentivo Sisbén, se estableció una tarifa de \$2.500 para acceder al Componente Troncal y \$2.250 para acceder al Componente Zonal.

Las validaciones registradas en el Sistema de enero a diciembre de 2023 frente a las validaciones efectuadas en el mismo periodo del año 2022, se identifica un incremento del 8%. Para el periodo del año 2023 se registran 1.148.376.707 validaciones en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. Del total de las validaciones de este año 582.544.980 millones corresponden al Componente Zonal y 565.831.727 al Componente Troncal.

Es importante destacar que, durante el año 2023 la entidad ha intensificado las acciones dirigidas a mitigar el fenómeno de la evasión y la elusión en el Sistema.

2. CONTINUAR CON ESTRATEGIA ANTI-EVASIÓN Y ANTI-ELUSIÓN

A lo largo del despliegue de las estrategias del Plan Estratégico Antievasión, se ha identificado que los principales retos para prevenir y contrarrestar el fenómeno de la evasión del pago radican, por una parte, en los recursos disponibles para tener mayor cobertura en el Sistema y por otra, en la necesidad de intervención y corresponsabilidad de actores diferentes a TRANSMILENIO S.A., por lo tanto los principales desafíos y recomendaciones para la siguiente Administración serían los siguientes:

- Garantizar la continuidad de un equipo en vía desde la Dirección Técnica de Seguridad - DTS para atender integralmente las situaciones diarias en materia de convivencia y seguridad ciudadana, especialmente desde la prevención, la cultura ciudadana, la contención y la disuasión de la evasión del pago tanto para el componente troncal como para el componente zonal y el servicio de alimentación, preferiblemente mediante la modalidad de contratación de persona jurídica.

- Trabajar de manera conjunta con los concesionarios para el fortalecimiento del equipo troncal y zonal, generando acciones de corresponsabilidad para contrarrestar la evasión en el Sistema.
- Involucrar de manera más efectiva el Sector Educación tanto a nivel nacional como a nivel distrital, así como motivar y gestionar la corresponsabilidad de empresas, instituciones de educación superior, colegios, escuelas de fútbol y cualquier institución de formación complementaria a niños, jóvenes y adultos.
- Crear indicadores y una metodología de seguimiento para cada una de las líneas y estrategias del Plan Antievasión.
- Generar los procesos para la cuantificación oficial de la evasión en los servicios de alimentación y en el componente zonal del Sistema.
- Trabajar de manera articulada con el Ministerio de Transporte, para promover ante el Congreso de la República, de la mano de otros Entes Gestores de los sistemas de transporte público masivo en Colombia, una legislación que permita mayor capacidad sancionatoria². En el año 2022 menos del 10% de los infractores con comparendos por evasión pagaron o conmutaron sus multas.

3. INTEGRACIÓN MULTIMODAL Y REGIONAL

TRANSMICABLE

En lo referente a la operación del Sistema TransMiCable Ciudad Bolívar, es necesario continuar con el seguimiento de las obligaciones al nuevo contrato de operación iniciando con una supervisión directa, posteriormente se deberá evaluar la pertinencia de la contratación de una interventoría, considerando que vendrán a futuro nuevas líneas de cable aéreo para operación.

Mediante el propósito 4 del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020 - 2024 aprobado en junio de 2020, y que tiene por objeto, “Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”, el Distrito Capital priorizó dentro de sus programas estratégicos, la construcción del Cable Aéreo de San Cristóbal y la estructuración de los proyectos de otros dos Cables (Potosí y Reencuentro Monserrate). Así mismo, mediante el Decreto 555 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." en su “Documento Técnico de Soporte Libro V Programas y Proyectos”, se propuso la meta de implementar siete (7) cables en el Distrito.

² Retornar a los valores iniciales de la Ley 1801 de 2016 en relación con las multas por evasión del pago; incluir más causales y más cotidianas de afectación para los ciudadanos en caso de no conmutar o no pagar las multas; eliminar burocracia para agilizar los procesos sancionatorios por evasión; crear cuerpos civiles en cabeza de los Entes Gestores con capacidades fiscalizadoras y sancionatorias en materia de evasión para liberar de esa carga a la Policía Nacional que seguiría apoyando todos los temas de tipo penal para contrarrestar los delitos en los sistemas.

De acuerdo con dichas metas y compromisos la Administración Distrital por medio del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, ha desarrollado el proyecto Cable Aéreo San Cristóbal el cual actualmente cuenta con Estudios y Diseños de Detalle desarrollados y terminados mediante Contrato IDU 1630 de 2020 cuyo objeto fue “Actualización, ajustes y Complementación de la Factibilidad y los Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C.”.

Con base en estos estudios, se procedió a dar apertura al proceso licitatorio IDU-LP-018-2022, cuyo objeto es “Diseño, Suministro, Montaje, Puesta en funcionamiento y Mantenimiento del Componente Electromecánico, y Obra Civil de un Sistema de Transporte de Pasajeros por Cable tipo Monocable Desenganchable”, con un valor estimado de \$341.838.822.928 de pesos, el cual fue adjudicado en junio de 2023, y actualmente se encuentra en ejecución, el IDU estima entregarlo a TMSA para su operación comercial en el segundo semestre del 2025.

Durante todos los procesos del proyecto, TRANSMILENIO S.A., participó activamente en las mesas de trabajo emitiendo observaciones a los productos de prefactibilidad, factibilidad, y pliegos de condiciones obteniendo resultados positivos, los cuales se evidenciarán en un futuro, gracias a la experiencia obtenida y lecciones aprendidas.

Por lo anterior y considerando que la estación de transferencia se localiza dentro del Patio de Portal 20 de Julio el cual esta concesionado a Consorcio Express, desde esta Entidad desde el mes de agosto de 2023 se han iniciado los trámites correspondientes para la entrega de este espacio al IDU, para poder continuar con la Obra, por lo cual es importante realizar seguimiento a dicha entrega.

De otro lado, considerando la fecha de inicio de operación que podría darse en el segundo semestre del 2025, es imperioso que en el 2024 se realice la contratación de la Estructuración Técnica Legal y Financiera para el Contrato de Operación de TransMiCable San Cristóbal, costo que se ha estimado en un valor aproximado de \$1.200 millones.

De otro lado desde el IDU - se han adelantado los estudios de prefactibilidad de los cables aéreos de Santa fe (Reencuentro Monserrate) y la Factibilidad del cable aéreo de Potosí, este último se espera entregar a TMSA para su operación en el primer semestre de 2027.

Para TRANSMILENIO S.A., será un reto la obtención y destinación de los recursos necesarios para la contratación de la consultoría que ejecutará la estructuración Técnica Legal y Financiera, para la contratación de la operación de estas tres (3) líneas de TransMiCable, (Cable aéreo San Cristóbal, Cable aéreo Santa Fe y Cable aéreo Potosí), recursos que podrían estar alrededor de \$1.200

millones cada uno teniendo como base el costo de 2016, el cual fue cerca de los \$ 789.838.370 millones se trajo a valor presente considerando el IPC anual, y el cual se presenta a continuación:

AÑO	IPC	PRECIO PROYECTADO
2015	6.77%	
2016	5.75%	\$ 789,838,370
2017	4.09%	\$ 835,254,076
2018	3.18%	\$ 869,415,968
2019	3.80%	\$ 897,063,396
2020	1.61%	\$ 931,151,805
2021	3.60%	\$ 946,143,349
2022	13.30%	\$ 980,204,509
2023	6.15%	\$ 1,110,571,709
2024		\$ 1,178,871,869

Lo anterior con el objeto que una vez sea entregada la infraestructura construida por parte del IDU a TRANSMILENIO S.A., se deberá realizar la implementación de la operación comercial de cada sistema, no obstante y previo a esto, se deberá ejecutar todas las actividades de contratación de los nuevos operadores, que de no ejecutarse en los tiempos prudenciales se evidenciará claramente una improvisación acarreado consecuencias negativas reflejadas en demoras en el inicio de operación, mayores costos, posibles demandas o procesos disciplinarios de tipo jurídico y legal, por lo cual estos procesos deberán planearse oportunamente, considerando los recursos necesarios dentro de la planificación de la Entidad.

Respecto a TransMiCable San Cristóbal, se ha acompañado al IDU en el proceso de estructuración y contratación de la construcción del proyecto mediante el cual el IDU adjudicó en mayo de 2023 el Contrato IDU-1319-2023 que tiene por objeto "DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C.," el mismo inició el 1 de junio del mismo año. Desde entonces, desde TRANSMILENIO S.A. se han establecido mesas de trabajo entre el IDU, el CONSORCIO EXPRESS y esta entidad con la finalidad de realizar las gestiones necesarias para la entrega de la infraestructura para la construcción de la Estación de transferencia 20 de Julio y las pilonas 1 y 2, áreas que actualmente están a cargo de TMSA que a su vez la tiene concesionada al concesionario CONSORCIO EXPRESS bajo el contrato 008 de 2010. Producto de dichas mesas de trabajo, se ha logrado iniciar labores preliminares de obra en dichos espacios y se ha generado otro contrato de concesión para revertir dichas áreas al IDU, así como ocupar otras áreas de carácter temporal que se requieren para la obra.

De otro lado respecto a TransMiCable Potosí también denominado Ciudad Bolívar Zona Norte, se acompañó al IDU en los estudios de prefactibilidad y factibilidad, que dio como resultado el

proceso de contratación de los Estudios y diseños, y la obra del proyecto, el cual se publicó en septiembre 2023 y actualmente se encuentra en curso, adicionalmente desde TMSA se realizó la solicitud de vigencias futuras para garantizar los recursos del proyecto para las vigencias 2023 – 2026, con la meta de adjudicarlo en el tercer trimestre de 2023.

En virtud de lo anterior, TRANSMILENIO S.A. tendrá el reto realizar la operación de las nuevas líneas de TransMiCable citadas, garantizando además niveles de servicio óptimos, superando los conseguidos con TransMiCable Ciudad Bolívar, adicionalmente se deberá garantizar adecuadas prácticas de mantenimiento, el cual es indispensable para su operación, así como la contratación de personal idóneo y capacitado para la operación y mantenimiento del sistema.

Adicionalmente la entidad tiene el reto y la misión de participar activamente en las mesas técnicas interinstitucionales con el IDU, a fin de hacer seguimiento a los estudios y construcción de las obras propias de estos sistemas con la finalidad que sean incorporadas todas las observaciones y lineamientos que esta entidad emita teniendo en cuenta a experiencia que tiene TMSA en la operación y mantenimiento de estos sistemas, el no realizar este seguimiento podrá resultar en la entrega de una infraestructura que no cumple con los parámetros necesarios y requeridos para su operación, causando reprocesos y mayores costos del proyecto.

Para finalizar, si bien la Entidad cuenta con personal con conocimiento en transporte por cable aéreo, se debe continuar con prácticas de capacitación en los diferentes componentes y a su vez de manera integral dada la rotación de personal con el fin de no perder la posición de TRANSMILENIO S.A., en estos temas con las demás Entidades del Distrito.

4. INTEROPERABILIDAD

Se relacionan a continuación los factores de éxito requeridos para las alternativas de recaudo, considerando como obligatorios los siguientes:

- El modelo debe ser propiedad de la ciudad, sin limitaciones de uso de ninguna especie
- Debe permitir el uso a través de diversos medios de pago asociados a cada usuario del Sistema, buscando diversificar medios de pago.
- Diversificación de los canales de recarga, integrando variedad de alternativas físicas y virtuales.
- Debida identificación de los riesgos y costos del sistema (CAPEX y OPEX), reduciendo la concentración y dependencia de un único actor, sin afectar la concesión actual.
- Adecuado proceso de negociación y gestión coordinada con Recaudo Bogotá.

Así mismo, se relacionan a continuación las alternativas de recaudo deseables que se espera que estén contenidos en el nuevo SIR, sin embargo, su ausencia no limita su desarrollo ni afectan la funcionalidad básica:

- Desmaterialización del medio de pago
- Usar aplicaciones incluida la TransmiApp como centro de la plataforma del sistema, integrando información operacional, herramientas de planificación de itinerarios y medio de

pago. Que sea una plataforma de pago electrónico multiusos, que permita el pago en otros sectores (v.g. comercio minorista, Caso de Seúl)

- Incorporar el estándar EMV, para facilitar el pago con cualquier tipo de tarjeta bancaria, facilitando además el uso del sistema por parte de visitantes a la ciudad y trasladando el costo de emisión del medio de pago a las entidades bancarias.
- Adoptar una misma solución por parte de TMSA, Metro (EMB) y Regiotram.
- Fragmentar en varios paquetes el proceso de adquisición del sistema de recaudo
- Medio de pago aplicable a otros servicios de movilidad (bicicletas públicas, estacionamientos, etc.)
- Reducción del uso de recursos públicos

Finalmente se relacionan las alternativas de recaudo inesperadas, cuya incorporación puede generar mucho valor y satisfacción a los clientes:

- Creación de una entidad enfocada en la gestión integral del sistema de recaudo, o como ente regulador (v.g. el CRC en Madrid) o que a su vez haga la explotación comercial del mismo (v.g. Nación Servicios en Argentina).

5. AJUSTE A LA ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD POR NUEVOS PROYECTOS (TRONCAL VS ZONAL, INTEROPERABILIDAD, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)

- Desarrollo de nueva infraestructura

A través del seguimiento y acompañamiento que hace la Entidad a la ejecución de los proyectos de nueva infraestructura, el reto más importante es lograr que esta que se construye para el Sistema entre en operación en los plazos definidos, actualmente se encuentran en desarrollo los siguientes proyectos:

- Ampliación de estaciones.
- Extensión Caracas.
- Patio Reforma.
- Soacha Fase II y Fase III: El proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo – Soacha Fase II y III, el cual tiene dentro de su alcance la siguiente descripción: “Fase II: Se extiende desde la calle 22 hasta el sector conocido como “El Altico” en una longitud de 1,3 km; en este tramo se construirán dos estaciones de parada sencillas y una estación terminal o portal”, Fase III: Comprende el corredor desde la estación terminal o portal hasta el sitio en donde se ubicará el patio portal. El proyecto contempla la construcción del patio para albergar la flota adicional necesaria para operar la extensión de la troncal NQS hasta el Municipio de Soacha.

El proyecto en su totalidad cuenta con una extensión de 4,5 Km de carriles exclusivos como continuidad del corredor que actualmente finaliza en la estación San Mateo, desde allí incorpora cuatro (4) estaciones sencillas, una (1) estación intermedia y al final del corredor un (1) patio y un (1) portal juntos de 11 hectáreas con capacidad aproximadamente para 135 buses biarticulados y 157 articulados.

- Troncal Av. Ciudad de Cali: El proyecto busca optimizar la prestación del servicio de transporte público masivo, en la Avenida Congreso Eucarístico (Avenida Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur, en una longitud aproximada de 16.90 km. El proyecto beneficiará a las localidades: Kennedy, Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Usaquén. Comprende carriles mixtos, carriles BRT e implantación de veintiún (21) estaciones, de las cuales dieciocho (18) estaciones son sencillas y tres (3) son de transferencia, entre estas una estación multimodal con Metro de Bogotá. Una de las estaciones de Transferencia corre por cuenta del Plan Parcial del Pedregal.

Para lograr la puesta en funcionamiento de la infraestructura nueva del Sistema TransMilenio es necesario tener en cuenta:

- Articular con las entidades ejecutoras de la construcción de estos proyectos, las definiciones y parámetros que permitan conseguir la infraestructura adecuada para el sistema.
- Definir las condiciones en que se dará la entrega y recibo de la infraestructura proveniente de los contratos de obra que tiene a cargo la Empresa Férrea Regional – EFR en el municipio de Soacha (Cundinamarca).

Dentro de las recomendaciones:

- Continuar con el seguimiento y acompañamiento técnico de los proyectos en ejecución hasta la entrada en operación de la nueva infraestructura troncal en construcción, de los siguientes proyectos:
 - Ampliación de estaciones
 - Extensión Caracas
 - Patio Reforma
 - Soacha Fase II y Fase III (Patio Portal El Vinculo y Corredor Troncal de la Calle 22 a la Calle 25 Sur – Soacha – Cundinamarca)
 - Troncal Av. C. Cali
- Continuar con el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos en ejecución
- Troncal Av. Ciudad de Cali

El proyecto busca optimizar la prestación del servicio de transporte público masivo construyendo la troncal con carriles exclusivos desde la Av. Circunvalar del Sur y la Av. Manuel Cepeda Vargas, siendo este, el tramo 1 de la Troncal Av. Ciudad de Cali. Su longitud aproximada de 7.4 km y

beneficiará directamente a los habitantes de las localidades de Bosa y Kennedy. Se plantea la implantación de ocho (8) estaciones, siendo una de estas multimodal (con la Primera Línea del Metro de Bogotá).

- Troncal Av. 68

El proyecto busca optimizar la prestación del servicio de transporte público masivo, en la Avenida Congreso Eucarístico (Avenida Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur, en una longitud aproximada de 16.90 km. El proyecto beneficiará a las localidades: Kennedy, Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Usaquén. Comprende carriles mixtos, carriles BRT e implantación de veintiún (21) estaciones, de las cuales dieciocho (18) estaciones son sencillas y tres (3) son de transferencia, entre estas una estación multimodal con Metro de Bogotá. Una de las estaciones de Transferencia corre por cuenta del Plan Parcial del Pedregal.

- Extensión Caracas

Soacha Fase II y Fase III (Patio Portal El Vinculo y Corredor Troncal de la Calle 22 a la Calle 25 Sur – Soacha – Cundinamarca): Para este caso en particular de todos los proyectos nuevos de infraestructura de transporte, TRANSMILENIO S.A., solo tiene el a cargo el acompañamiento al seguimiento de la ejecución física, los asuntos financieros le corresponden a la EFR dado que la cofinanciación del proyecto está entre la Nación, Gobernación de Cundinamarca y Municipio de Soacha. Asimismo, TRANSMILENIO S.A. como ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP- en el Distrito Capital, elaboró los parámetros técnicos y operacionales del proyecto (año 2013) y a la fecha, desde sus competencias ha acompañado a la Gobernación de Cundinamarca en los diferentes procesos de estructuración, diseño y pre-construcción.

- Ampliación de estaciones

Se ha venido ejecutando el mejoramiento y ampliación de la infraestructura del componente troncal del SITP, logrando tener a la fecha treinta y cinco (35) estaciones intervenidas y en operación, distribuidas en las distintas troncales, garantizando mejores niveles de servicio para los usuarios.

Igualmente, en el marco del contrato de la extensión de la troncal de la Avenida Caracas entre Molinos y Portal de Usme, se realizó la ampliación, mejoramiento y puesta en operación de la estación intermedia de Molinos.

Se recomienda realizar la verificación en la totalidad de las estaciones troncales, con la finalidad de identificar posibles mejoras y/o ampliaciones de estaciones que requieran incrementar su capacidad de buses por hora, capacidad interna de usuarios y/o generar acceso. Esto, considerando la demanda para el mediano plazo.

6. Anteproyecto 2024

De acuerdo con el decreto 662 de 2018 y los artículos del 9 al 15, la empresa realizó el proceso de aprobación del plan financiero 2024-2033 y la presentación y aprobación el presupuesto de la vigencia 2024.

TRANSMILENIO S.A. realizó el proceso correspondiente el cual fue presentado a la Junta Directiva de la entidad, la cual mediante el acuerdo 10 del 24 de octubre de 2023 dio concepto favorable al proyecto del presupuesto 2024 según las modificaciones incluidas al plan financiero de acuerdo con la asignación del presupuesto por la SHD según cuota informada mediante el radicado TM 2023-ER-52564.

El proyecto de presupuesto fue enviado al CONFIS Distrital y fue aprobado de acuerdo con la resolución 017 de 2023 con fecha del 31 de octubre de 2023, posteriormente TRANSMILENIO S.A. expidió la Resolución 686 del 01 de diciembre con la cual se liquidó el presupuesto de rentas ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024.

Ingresos (en millones de pesos)

CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.189.399
INGRESOS	8.306.442
Ingresos Corrientes	5.131.686
Venta de bienes y servicios	686.207
Transferencias	4.445.478
Nación	315.647
Administración Central	4.129.831
Recursos de Capital	3.174.756
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	10.495.841

Gastos (en millones de pesos)

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	10.378.087
FUNCIONAMIENTO	201.041
Servicios Personales	74.826
Adquisición de bienes y servicios	60.947
Transferencias Corrientes y Tributos	35.084
Cuentas por Pagar Funcionamiento	30.184
INVERSIÓN	7.309.601
7515 - Gestión de la Seguridad	67.194
7517 - Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el SITP	56.392

CONCEPTO	VALOR
7514 – Implem. y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS	42.906
7513 - Cultura Ciudadana	26.332
7223 - Control y Operación del SITP	538.966
7223 - Control y Operación del SITP (FET)	3.126.645
7512 - Fortalecimiento Corporativo en TMSA	1.912
7251 - Desarrollo y Gestión de Infraestructura del SITP	3.449.255
Cuentas por Pagar Inversión	2.867.445
Cuentas por pagar IDU	2.657.137
Cuentas por pagar TMSA	210.308
DISPONIBILIDAD FINAL	117.754
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	10.495.841

ORLANDO SANTIAGO CELY

Gerente General